

SUPUESTO PICADITO DE CERDO, SIN CARNE Y PURA GRASA

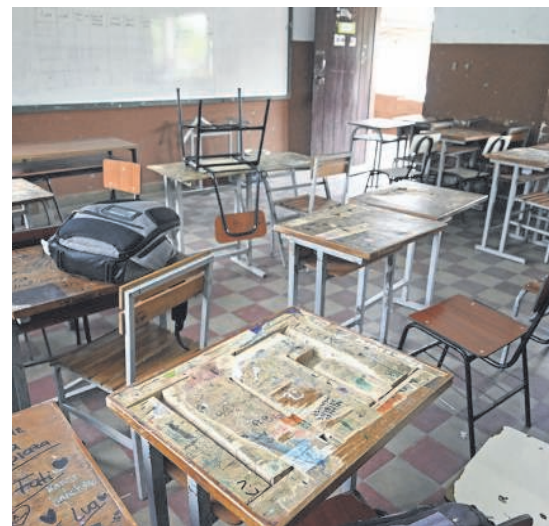
Cero vergüenza: sirven a niños caldo incomedible

- Hambre Cero, el promocionado plan estrella del gobierno cartista, deja la sensación de que hay solo interés de lucro antes que dar un buen servicio
- Frutas y verduras en mal estado en algunos lugares, pero el golpe más alevoso a la decencia ocurrió en una escuela de Mariano Roque Alonso
- Allí la comida, calificada como solo apta para chanchos, fue servida a los alumnos desde baldes de pintura reciclados incluso, sin el menor cuidado
- Proveedora Comepar SA emitió comunicado diciendo que no hubo quejas. Docentes revelaron "llamadas de atención" por hacer denuncias a la prensa

Págs. 2 y 3



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 19.093 48 páginas G. 10.000 www.abc.com.py



UN NEPOBABY MENOS
Hijo de Yamy Nal renuncia al INE tras arrolladoras demostraciones de favoritismo

Pág. 9

Al final empresa de un familiar de Nenecho lucrará gracias a la Muni

Pág. 14

Jefa del Mitic es la misma que le dio visto bueno a fallido metrobús

Pág. 8



La foto mayor enseña cómo se sirvió lo que pretendía ser un almuerzo para niños en la escuela San Jorge de Roque Alonso. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) hizo una verificación "in situ". También hubo quejas en Luque y Asunción respecto a alimentos insuficientes o en pésimo estado y espacios dignos para comer.

Gasoíl no llegó y vence 3ª prórroga para firma catari con sospechoso privilegio en Petropar

Pág. 11

■ POMPOSO ACTO PRESIDENCIAL EN HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

Una UTI neonatal inaugurada hace 9 días por Santi fue desmantelada

Pág. 18

Ministro del MEC cumplió sin dudar un pedido hecho por Lalo Gomes

Págs. 4 a 6

Intendente, ¡muestre las facturas!



Con Mastercard
viajá a la final de la
UEFA Champions League.



Cortesía de Mastercard,
patrocinador oficial de la
UEFA Champions League.

ueno bank

HAMBRE CERO: ALUMNOS NO TIENEN MESAS NI SILLAS Y SE QUEJAN DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO

¿Dónde están los muebles que el MEC prometió para el almuerzo escolar?

Alumnos de escuelas y colegios de la capital no tienen mesas ni sillas para un almuerzo digno. El MEC prometió renovar el 50% del mobiliario para Hambre Cero, pero ahora la carencia se suma al mal estado de alimentos.

El presidente de la República, Santiago Peña, presentó esta semana al programa Hambre Cero como un “sueño loco” que ahora es una “linda realidad”. Pero el sueño parece una pesadilla, debido a las precarias condiciones en que se encuentran las instituciones educativas públicas. Las que tienen comedores carecen de tablonos y sillas. En las aulas el mobiliario está completamente dañado.

Sin embargo, ante las críticas que se habían dado en

2024 por falta de muebles para el almuerzo digno de los escolares, el año pasado el ministro de Educación, Luis Ramírez, había prometido: “Vamos a renovar el 50% del mobiliario para que esta alimentación escolar se dé en forma adecuada en las salas de clase”.

Expresó que en otros países el almuerzo tampoco se da en comedores, sino en las aulas. “Es muy difícil que todas las escuelas tengan comedor, pero no digo en Paraguay, revisen en el mundo,

Japón, Australia, cualquier país”.

A partir de este año, con Hambre Cero, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) distribuye también la alimentación escolar en Asunción, en lugar del MEC. También lo hace en Central y Presidente Hayes. En el resto del país queda a cargo de las Gobernaciones.

En la Escuela Nacional de Comercio N° 3 “República del Perú” tienen un comedor y una pequeña mesa que apenas alcanza para un grupo de estudiantes. La matrícula es de 386 alumnos. Quienes no logran ocupar el comedor, comen en pupitres o mesas dañadas, que están ya en desuso o que son extraídas momentáneamente de las clases.

En la escuela Juan León Mallorquín, una pequeña explosión de su sistema eléctrico dejó sin luz a la institución y ayer suspendieron las clases, hasta el martes. Durante los primeros días los niños almorzaron en sus aulas o en el patio porque tienen un salón que usan como comedor, pero está vacío, sin



En la Escuela Comercio 3, República del Perú, muebles en desuso se emplean en el comedor.

muebles.

El problema con almorzar en la clase es que el mobiliario está muy dañado, con grietas, agujeros.

Entretanto, luego del reclamo de docentes y alumnos por falta de muebles en el comedor del Colegio Nacional Presidente Franco, donde los jóvenes almorzaban sentados en el piso, la empresa proveedora de los alimentos, Comepar, donó ayer tablonos y bancos, pese a que aclaró en un comunicado que no tiene responsabilidad alguna ni obliga-

ción de provisión de equipamiento o mobiliario. El MDS confirmó que esto no está incluido en el contrato.

Mal estado de bananas

En un recorrido por Comercio N° 3, un equipo de este diario dio cuenta de unas bananas que iban a servirse de postre en el turno tarde. Las frutas comenzaban a descomponerse.

Las trabajadoras de la proveedora, Comepar SA, dijeron que las bananas las habían dejado estudiantes del turno mañana y no eran para

la tarde. Desde Comepar informaron en un comunicado que recibieron “los reportes del estado de los alimentos e inmediatamente se procedió a realizar el cambio de los mismos”.

El MDS informó que recibieron varias quejas sobre la calidad de los alimentos de Comepar, que tiene a su cargo Asunción y varios distritos de Central, como Capatá y Mariano Roque Alonso. Los representantes legales de Comepar son Antolín Genez y Yane Wanzeller Sartori.



Bananas en mal estado en la Escuela Nacional de Comercio N° 3, República del Perú, ayer al mediodía.

“Vergonzoso” almuerzo, denunciaron en redes



La imagen difundida en redes de un plato de vori vori.

A través de las redes sociales calificaron de “asco, vergüenza y criminal” un plato de vori vori servido supuestamente en la escuela General Elizardo Aquino de Luque, beneficiaria del programa Hambre Cero, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Un equipo técnico realizó una auditoría en la escuela, pero la directora, Rosana Núñez, explicó que la publicación dice que el plato se sirvió el miércoles, pero ese día en la escuela hubo protos.

Desde el MDS aseguraron que ayer hicieron auditorías en escuelas de Luque, J. Augusto Saldívar e Ypané. Supuestamente no hubo quejas sobre la calidad de los alimentos, pero sí “algunas preocupaciones relacionadas a la infraestructura, o a la disposición final de los desechos”, indica el reporte del Ministerio de Desarrollo Social.

MDS apenas recibió 15 denuncias, afirman

El ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, aseguró ayer que recibieron apenas 15 denuncias sobre irregularidades en torno al almuerzo y la merienda escolar. Sobre el caso puntual de Cambyretá, donde se entregaron paquetes con cantidades ínfimas de coquitos y chipitas, aseguró que ya pidieron informes al gobernador sobre qué intervención se hizo y cuáles fueron las acciones determinadas.

Rojas recordó que en el interior del país son los gobernadores los encargados de la licitación y la distribución de la alimentación escolar, pero aseguró que Desarrollo Social hará intervenciones. Dijo que “a nivel país no llegan a alcanzar 15 denuncias”, las que recibieron en torno al almuerzo y la merienda escolar, pero que no minimizan los reportes. “Estamos interviniendo en lugares donde nos hacen llegar las denuncias”, garantizó.



Tadeo Rojas, ministro de Desarrollo Social.

Sobre los productos en mal estado, atribuyó el problema al “excesivo calor” que se registra a nivel país. Aseguró que están contactando con las empresas para que planifiquen mejor las entregas y repongan insumos en mal estado. Acerca de niños comiendo en el suelo por falta de comedores, señaló que el Ministerio de Educación está trabajando para construir cocinas.

Útiles todavía no llegan a todas las escuelas

Ayer, en conversación con ABC Cardinal, el ministro de Educación, Luis Fernando Ramírez, reconoció que los kits de útiles escolares no llegaron aún a todas las escuelas. “Hay escuelas que todavía no están recibiendo”, dijo Ramírez, quien el lunes aseveraba que los kits están en las escuelas. Afirmó que primero se distribuyen en las escuelas más populosas y luego se llega a otras con menor cantidad de alumnos. “En estos días están terminando de llegar los kits; el martes (estarán) en todas las escuelas”, aseguró.

Estudiantes denunciaron esta semana que la entrega de útiles está atrasada y que por ello desde el MEC resolvieron declarar “el día nacional del kit escolar” el 4 de marzo.

Por otro lado, sobre el plan “letrina cero”, Ramírez dijo que el proyecto culminaría este año, con la construcción de 489 baños. El ministro igualmente



Luis Fernando Ramírez, ministro de Educación.

confirmó que próximamente el MEC establecerá la “directiva” para que los docentes ya no den tareas escolares a ser completadas en los hogares. Indicó que la intención es “revitalizar” centros educativos o escuelas de barrio. “No es una idea al aire; hay toda una estructura y una proyección que va a incluir cambios estructurales y profundos”, aseguró.

USARON BALDE DE PINTURA PARA SUPUESTO PICADITO QUE PARECÍA COMIDA PARA CERDOS

Almuerzo “incomible” fue enviado a una escuela de Mariano Roque Alonso

La Escuela San Jorge de Mariano Roque Alonso se encuentra en el centro de una polémica luego de que se difundieran imágenes del almuerzo inadecuado ofrecido a los alumnos en el contexto del programa Hambre Cero del Gobierno Central. Se trataba supuestamente de un caldo con carne de cerdo o picadito. La comunidad educativa expresó su profundo descontento y calificó de “incomible” la comida. Ante la situación, la empresa proveedora emitió un comunicado.

En la escuela y colegio San Jorge de Mariano Roque Alonso, que tiene más de 900 alumnos, ayer recibieron un supuesto picadito de cerdo (que en realidad parecía un caldo elaborado para cerdos) en el marco del plan Hambre Cero en las escuelas.

El canal de televisión NPY mostró en vivo el supuesto “alimento” para los alumnos, que para colmo estaba contenido en recipientes totalmente inadecuados, entre ellos un balde de pintura reciclado.

Según la directora de la institución, profesora Mercedes Jacquet, ella no se encontraba en el momento en que comenzaron a servir la comida a los estudiantes. Sin embargo, tras recibir el reclamo de una madre a la que un alumno le dijo que el almuerzo era “incomible”, concurrió a la institución para constatar la queja.

Mencionó que al llegar, una profesora, alarmada por la situación, le preguntó si ya había visto la comida que fue llevada al establecimiento. “Yo me asusté; para mí es la primera vez que traen así, en esta condición. Un caldo de chanco y las verduras parece que no se cocinaron;

se hizo con grasa y no con carne. Esto hay que mejorar y cambiar, acá se trata de niños; este Gobierno era excelente para mí”, fue parte de lo que dijo la docente.

Indicó que el postre que fue llevado ayer era banana, pero cuya cáscara ya estaba negra. Este hecho también, aunque lo dijo entre bromas, la impresionó. Refirió que se comunicó con el encargado de la proveedora en la zona y que reemplazó las frutas por otras en buen estado, y que iban a distribuir a los alumnos a la salida.

La empresa que suministra los alimentos para la escuela San Jorge, Comepar SA, emitió un comunicado luego de que se divulgaran las indignantes imágenes del supuesto almuerzo entregado ayer. Según la proveedora, los recipientes en los que estaba el caldo “no pertenecen a Comepar ni a los utensilios utilizados para la provisión del almuerzo escolar en el marco del Hambre Cero”.

También asegura que se solicitó una investigación para identificar el origen de esos recipientes, pero el texto nada dice de **cuál fue el menú**. “En la fecha servimos 565 platos en la institución en el marco del pro-



Reunión de funcionarios del MDS con la directora de la escuela San Jorge de Mariano Roque Alonso, profesora Mercedes Jacquet.

grama y no se han registrado quejas”, concluye la carta.

Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) fueron en la tarde de ayer a la escuela San Jorge luego de la denuncia pública sobre el preparado que se quiso dar como comida a los alumnos en el marco del proyecto Hambre Cero.

La directora general de Auditoría Interna Institucional del MDS, Yohana Benítez, junto a otro funcionario, se reunió con la directora de la escuela, Mercedes Jacquet.

El encargado de Comunicaciones del MDS, Marcos Areco, confirmó que se labró un acta sobre la denuncia para luego presentar un informe. “Según la directora, tienen varias quejas sobre el servicio que brinda la empresa Comepar SA. Se está labrando un acta y se va a presentar un informe para tomar las medidas correctivas del caso”, indicó Areco.



El supuesto picadito o caldo de cerdo que sirvieron ayer en la escuela San Jorge.

Docentes temen “llamadas de atención” por reportar

ENCARNACIÓN (Sergio González, de nuestra redacción regional). Tras los “reclamos informales” realizados a través de la prensa sobre la situación de precariedad de la merienda escolar en Cambyretá, tres escuelas de Encarnación reportaron inconvenientes similares. Docentes denunciaron que las chipitas, galletitas y palitos llegan en poquísimas cantidades y que

los dulces de maní llegan aplastados, llamativamente en escuelas del área rural.

Temen hacer “responsablemente” las denuncias porque al primer docente que se quejó “le llamaron la atención”, señalan.

Indican que hubo casos en los que los paquetes sellados llegaron vacíos, sin los productos. La situación sucede en escuelas de la colonia Carlos Antonio López, así

como de la compañía Cerrito y el barrio Santo Domingo.

En algunos casos el maní o ka'i ladrillo viene aplastado; en el caso de la chipita, solo contiene tres o cuatro unidades, y el palito, aproximadamente cinco.

Las llamadas de atención o amenazas se produjeron tanto en el interior como en Asunción y el Área Metropolitana luego de las primeras denuncias realizadas. Ahora los



Un paquete con tres galletitas de avena. Algunos traen uno e incluso hay casos en los que las bolsitas llegan vacías.

profesores que reportan las irregularidades solicitan no revelar su identidad por temor a represalias.

El gobernador de Itapúa, Javier Pereira (Concertación), dijo desconocer si hay un “pacto de silencio” al que

son sometidos los docentes. Pidió que se realicen reclamos formales y habilitó un sistema en la página electrónica de la gobernación para tal efecto.

No obstante, resaltó que se pueden hacer quejas anónimas, pero que el denunciante deberá hacerse cargo de lo que reclama. Hizo la salvedad de que estos son reclamos, porque las denuncias son “algo muy fuerte” y son las que se hacen en la Fiscalía.

Enfatizó que no atenderán “reclamaciones ante la prensa” porque no son la vía correspondiente para tomar las acciones.



■ TITULAR DE SENABICO ENVIÓ RECOMENDACIONES VÍA MENSAJE A GOMES

Lalo gestionó estancia

Escasos días después de la puesta en marcha de la operación Pavo Real I (julio de 2023), el fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes comenzó ante la Senabico con el apurado trámite para que un allegado suyo consiga el arrendamiento del campo de una de las propiedades incautadas del narcotraficante Jarvis Chimenes Pavão. Se trata de la estancia Cristo Rey, ubicada en el departamento de Amambay. Los chats muestran que la titular de la Senabico, Teresa Rojas, envió recomendaciones al extinto legislador colorado para el alquiler. Gomes, en la segunda fase del citado operativo, apareció vinculado a Pavão.

Aparecido Carlos Bernardo es el firmante de la nota que envió como adjunto el 16 de agosto de 2023, el fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes a Teresa Rojas, titular de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico). Fue un día después de la asunción del presidente Santiago Peña.

Según el documento extraído de los chats, Carlos Bernardo solicitaba el usufructo del campo mediante la firma de un contrato de arrendamiento del establecimiento incautado en el marco del operativo Pavo Real I, cuyo objetivo era desbaratar una red de presuntos testaferros del narcotraficante Jarvis Chimenes Pavão, además de incautar propiedades de este último.

Este inmueble y los demás

habían pasado a manos de la Senabico el 14 de julio de 2023, mientras que la nota tenía fecha 24 de julio de 2023.

Recomendaciones de Rojas

El 16 de agosto de 2023, minutos después de recibir el pedido de Lalo, Rojas respondió: “Nuestro tercero nos recomienda de 25 a 35 mil por hectárea de pastura. No tenemos cual es la pastura útil. Habitualmente damos a 40 mil de pastura útil y 20 mil de pastura encabezada o campo natural. En este caso por los gastos que puede tener para poner en buen estado la infraestructura del campo conviene dar al precio más bajo, hasta tener un análisis del campo de parte de Senabico con un tasador. Si están de acuerdo con ese precio y esas condiciones, me avisan por favor. O sea hasta el

#LAMAFIAMANDA

16 de agosto de 2023

ENVÍA UN DOCUMENTO 13:15

Teresa Rojas
Ministra Senabico

Nuestro tercero nos recomienda de 25 a 35 mil por hectárea de pastura. No tenemos cual es la pastura útil. Habitualmente damos a 40 mil de pastura útil y 20 mil de pastura encabezada o campo natural.

En este caso por los gastos que puede tener para poner en buen estado la infraestructura del campo conviene dar al precio más bajo, hasta tener un análisis del campo de parte de Senabico con un tasador 13:40

Si están de acuerdo con ese precio y esas condiciones, me avisan por favor 13:41

O sea hasta el estudio conviene dar el precio más bajo por lo menos x 1 o 2 años. Luego ajustar el precio 13:42

Lalo

Si Dra 13:44

Hola Ministra 13:55

El señor edts de acuerdo 13:55

Está 13:55

Se puede ir mañana ? 13:55

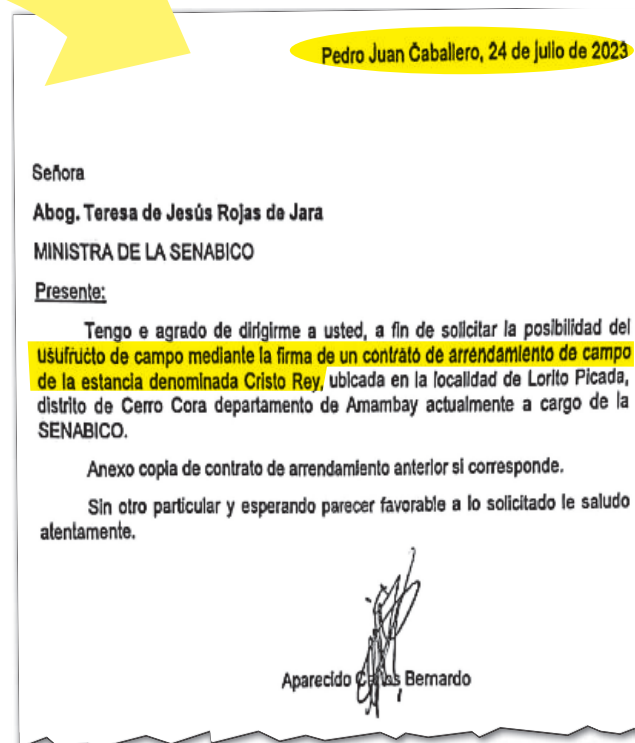
Junto a Uds 13:55

Si Ok le espero 14:01

Transcribir

Por favor que venga ya con la mayor cantidad de documentos que le pidió la gente de administración para poder ir adelantando los trámites y hacer el contrato de alquiler. Por favor, gracias 14:02

Gracias Dra 14:04



Infografía • abc

estudio conviene dar el precio más bajo por lo menos x 1 o 2 años. Luego ajustar el precio” (sic).

Gomes contestó a este mensaje con: “Si Dra” (sic) para luego de 11 minutos enviar: “Hola Ministra. El señor edts (está) de acuerdo. Se puede ir mañana ? Junto a Uds” (sic).

Rojas respondió a este texto: “Si Ok le espero” (sic) seguido de un audio en el cual casi confirmaba el arrendamiento: “Por favor que venga ya con la mayor cantidad de documentos que le pidió la gente de administración para poder

ir adelantando los trámites y hacer el contrato de alquiler. Por favor, gracias” (sic).

Lo cierto es que Lalo y su hijo Alexandre Rodrigues aparecieron luego con supuestos nexos con Pavão en el marco de Pavo Real II.

¿Quién era el interesado?

Aparecido Carlos Bernardo, que firmó la nota para arrendar el campo de la estancia Cristo Rey, igualmente aparece en el intercambio de mensajes con el fallecido Lalo Gomes.

En gran parte de las conversaciones se hace mención

a becas en la Universidad Central del Paraguay (UCP), sede Pedro Juan Caballero, que sería propiedad de Carlos Bernardo.

Precisamente, la mencionada universidad como Bernardo habían saltado en 2021 en la prensa brasileña con sospechas de que podría estar envuelta en un esquema “para facilitar el tránsito de los narcos”. Entonces saltó que el líder del Primer Comando da Capital (PCC), Wesley Neres Dos Santos, alias Bebé, Baby, Bebeçao, era un supuesto estudiante de medicina de esta universidad.

Bebeçao tenía dos carnets de estudiante de medicina de la misma universidad, uno para la sede de Pedro Juan Caballero y otro para Ciudad del Este.

Además de Dos Santos, otro que apareció como “estudiante” de la casa de estudios fue Cleverson Portelli, detenido por las autoridades brasileñas con 60 kilos de pasta base de cocaína.

Bernardo, a través de una carta enviada a ABC en 2023 (dos años después), se desmarcó de estas denuncias y culpó a su exesposa de divulgar noticias “falsas”.

NUEVA

CB100

SIEMPRE A TU LADO

CARGÁS

GS. 40.000

Y ANDÁS 300KM

DIESA

■ LUIS RAMÍREZ, DE EDUCACIÓN, APARECE EN CHATS CUMPLIENDO ÓRDENES



de Pavão para allegado

Titular del MEC cumplió pedido de nombramiento

El actual ministro de Educación, Luis Ramírez, es otro que aparece en los chats con Lalo Gomes. El titular de la cartera educativa recibió un pedido del fallecido legislador colorado y cumplió en el mismo día, según evidencian los documentos.

El 17 de agosto de 2023 -dos días después de la asunción de Santiago Peña- Lalo envió a Ramírez: "Hola señor ministro. Buenas tardes. Le saluda el diputado Lalo Gomes de Amambay" (sic).

A lo que Ramírez le respondió: "Hola Diputado!!!" (sic). Inmediatamente, Gomes envió: "Muchas felicidades por el cargo... estuvimos junto en la casa del presidente de la cámara (Raúl Latorre)" (sic).

El titular del MEC contestó al fallecido legislador: "A tu orden" (sic).

Luego de este chat Lalo le reenvió dos mensajes mediante los cuales detalló un pedido específico: "Prof. Abg. Alcides Ramón Villalba Fretes -Actual Supervisor de Control y Apoyo Técnico Pedagógico Area Educativa 13 -02. En reemplazo del Prof. Abg. Ismael José Estigarribia CI actual Director Dptal. De Educación Amambay" (sic).

"Este es mi pedido por que le vamos a llevar a Ismael Estigarribia en la gobernación de Amambay" (sic), agregó.

A lo que Ramírez contestó: "Perfecto!!!" (sic).

Para el 6 de setiembre de 2023 Lalo insistió con su pedido a Ramírez. Reenvió los textos: "Para director departamental de educación. Prof. Abg. Alcides Ramón Villalba Fretes CI ... -Actual Supervisor de Control y Apoyo Técnico Pedagógico Area Educativa" (sic).

"Señor ministro. Soy diputado Lalo Gomes. Este es nuestro candidato junto con el gobernador (Juan "Juancho" Acosta). Si puedes homologar por favor. Para el Amambay" (sic), insistió el fallecido legislador colorado.

Lo cierto es que, ese mismo día, el actual ministro de Educación, Luis Ramírez, firmó la resolución N° 98 por "la cual se designa al señor Alcides Ramón Villalba Fretes, como director departamental de Educación de Amambay del Ministerio de Educación y Ciencias".

Coincidentemente se trata del pedido del fallecido legislador colorado.

Villalba Fretes estuvo en el cargo por menos de un año. Tuvo que ser destituido luego de numerosas y graves denuncias en su contra.

Asumió en su reemplazo Luis Figueredo Brítez. Este nombre ya apareció en los chats cuando fue recomendado por Lalo al ex-presidente de la República Mario Abdo Benítez (2018-2023) para ocupar el cargo de ministro de Educación. La solicitud, sin embargo, no se cumplió.

#LAMAFIAMANDA

17 de agosto de 2023

Hola señor ministro 15:14

Buenas tardes 15:14

Le saluda el diputado Lalo Gomes de Amambay 15:14

Hola Diputado!!!! 15:14

Muchas felicidades por el cargo... estuvimos junto en la casa del presidente de la cámara 15:16

A tu orden 15:17

REENVIADO

Prof. Abg. Alcides Ramón Villalba Fretes -Actual Supervisor de Control y Apoyo Técnico Pedagógico Area Educativa 13 -02 15:27

REENVIADO

En reemplazo del Prof. Abg. Ismael José Estigarribia CI 3697729 actual Director Dptal. De Educación Amambay 15:27

Este es mi pedido por que le vamos a llevar a Ismael Estigarribia en la gobernación de Amambay 15:27

Perfecto !!!! 15:34

Gracias ministro 15:36

A las órdenes ! 15:36

Luiz Ramirez Ministro

Lalo

6 de setiembre de 2023

REENVIADO

Para director departamental de educación

REENVIADO

Prof. Abg. Alcides Ramón Villalba Fretes CI 2939834 -Actual Supervisor de Control y Apoyo Técnico Pedagógico Area Educativa 13 -02

Señor ministro 13:18

Soy diputado Lalo Gomes 13:18

Este es nuestro candidato junto con el gobernador 13:18

Si podes homologar por favor 13:18

Para el Amambay 13:19

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAYI TEKOMBO'E HA TEMBIKUA'A MOTENONDEHA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 98

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR **ALCIDES RAMÓN VILLALBA FRETES**, COMO DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE AMAMBAY DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 6 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum DGG N° 233/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023, presentado por el señor Tomás Aníbal Zapattini, Director General de Gabinete de este Ministerio, y;

Infografía • abc

Otros ministros que aparecen en chats

El resultado de la pericia a uno de los teléfonos del extinto diputado Eulalio "Lalo" Gomes muestra que mantenía contacto con varios exministros como también actuales titulares de diferentes carteras del Estado. En el caso de exministros figuran Arnaldo Giuzzio, quien solicitó al expolítico colorado dos vehículos blindados para una visita oficial a Pedro Juan Caballero, siendo titular

de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad).

Con respecto a los actuales ministros figuran Enrique Riera, del Interior, quien recibió el 27 de junio de 2024 un mensaje de Lalo adjunto con una denuncia particular. Riera le escribió: "Yo me ocupo y le van a llamar" (sic).

Existen otros mensajes anteriores a su actual cargo de Riera con Lalo,

pero tienen que ver con una invitación a una actividad.

Otro que aparece es el actual titular del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), Rolando de Barros. Este último registra un historial de chats importantes, entre los últimos intercambios, por ejemplo del 11 de julio de 2024, que se refiere a un pedido de reunión en la sede de la cartera estatal.

METELE AL VERANO

PROMO FEBRERO

ENTREGA INICIAL Y 18 CUOTAS SIN INTERESES

HONDA

MAGISTRADO DICE QUE PARTICIPÓ EN ENERO DE 2020 DE UNA REUNIÓN PÚBLICA TRAS FUGA DE REOS

Juez Legal admite contacto con Lalo, pero ratifica su independencia y ética

Tras la difusión de chats de 2020 entre Eulalio "Lalo" Gomes y el juez Osmar Legal, el magistrado admitió que mantuvo contacto, pero con el entonces titular de la Asociación Rural de Amambay. Aclaró que fue a Pedro Juan Caballero a una reunión pública tras la fuga de presos del PCC. Ratificó su independencia y apego a la ley.

El juez especializado contra el Crimen Organizado Osmar Legal publicó ayer un comunicado y resaltó que siempre ejerció sus funciones con "independencia, imparcialidad y estricto apego a la ley". Aseveró que sus decisiones siempre han tenido en cuenta la "transparencia y la ética".

Fue al recordar que el 27 de enero de 2020 compartió una reunión en Pedro Juan Caballero con varias autoridades, y el titular de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) regional Amambay, quien en ese entonces era Eulalio "Lalo" Gomes.

Puntualizó que dicho encuentro se dio tras la fuga masiva de 76 reclusos, vinculados al grupo criminal Primer Comando Capital (PCC), de la Penitenciaría de la capital de Amambay.

Legal sostuvo que, a instancias de la Policía Nacional, compartió su contacto con "Lalo", pero aclaró que "esta fue la única interacción y que, en ningún momento, dicha comunicación se extendió y mucho menos influyó en mis decisiones como agente fiscal y menos aún en mi carácter de magistrado", señaló.

Legal fue fiscal anticorrupción hasta el 2023 y luego fue designado juez. La reacción de Legal surge después de que Oscar Tuma, abogado de la familia Gomes, publicara en sus redes sociales chats filtrados, que datan del 27 de enero del 2020, entre "Lalo" y el entonces fiscal y hoy juez. No dio a conocer el contenido de los mensajes porque estos están "encriptados".

La exministra de Justicia



Osmar Legal, juez de lucha contra el crimen organizado.

del Gobierno de Abdo Benítez, Cecilia Pérez, confirmó ayer a ABC que Legal participó de reuniones en la sede de la ARP regional Amambay, que se realizó, en enero del 2020. Dijo que en el encuentro estuvo también una delegación interinstitucional que estaba investigan-



Reunión de autoridades en Pedro Juan Caballero el 27 de enero de 2020, tras la fuga del PCC.

do una fuga masiva de reclusos del penal de Pedro Juan Caballero. "Reitero mi compromiso con la imparcialidad, la ética y la independencia como miembro del Poder Judicial. Por lo que este magistrado, además de aclarar dichos extremos, se reafirma en ser el primero en cumplir la ley y ser fiel controlador del cumplimiento de las mismas", concluyó.

Chats revelan que la mafia manda

El 3 de febrero pasado el juez Osmar Legal reportó al Ministerio Público que la pericia a los dispositivos de Lalo Gomes revelaban que había una red de tráfico de influencia, aprietes, blanqueos a jueces y fiscales en casos vinculados al narcotráfico. Ministros, jefes policiales y militares están salpicados. El exdiputado Orlando Arévalo (ANR, HC), miembro del JEM, fue forzado a renunciar. Ahora, se anuncia una investigación fiscal contra Legal.

Chats debieron generar renunciaciones en el JEM

El abogado Robert Marcial González, miembro titular de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay, indicó que no es suficiente crear una ley para erradicar el "sistema de apriete" en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sino que se debe presionar desde todos los sectores hasta lograr un cambio total, iniciando con la renuncia de todos los miembros del JEM.

"El tema de los chats debió haber precipitado la renuncia masiva en el Jurado; sin embargo, todos están allí, siguen fingiendo demencia. Entonces, o estaban siendo parte del esquema que salió a la luz o son funcionales por incapacidad y nadie le está exigiendo la renuncia a esta gente. Por el contrario, con bombos y platillos estamos anunciando que ahora el señor Garay va a solucionar los problemas cuando que él estuvo allí todo el tiempo", dijo el gremialista Robert Marcial González.



Robert Marcial González.

Agregó que se debe instalar el debate del cambio total, no solo de hombres, en todos los estamentos de la sociedad.

"Hagamos las cosas para forzar que esa gente, si no es por decencia, que se vean forzados a retirarse de esos espacios. Eso será como mínimo una señal para articular cambios hacia el nivel republicano y esa incomodidad se debe generar desde el recinto parlamentario, desde los gremios y la ciudadanía toda", expresó.

Piden limitar el poder que tiene el Jurado

Profesionales del Derecho piden apuntar a cambiar el "modelo perverso" del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) para que deje de ser un "garrote" contra los fiscales y jueces que no están dentro del sistema de "apriete político". Esto manifestaron en el marco de una mesa de trabajo convocada por el senador José Oviedo (YoCreo) para analizar un anteproyecto de ley, con el objetivo de modificar el sistema de remoción de

magistrados y fiscales.

El senador José Oviedo (YoCreo) trabaja en un proyecto de ley "Que amplía y modifica la Ley N° 6814/2021, que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos que apunta a que representantes del Congreso ante JEM sean abogados que hayan logrado la mayor cantidad de votos en las elecciones generales.

"El principal problema del JEM es la oficiosidad, que es inconstitucional y le otorga a sus miembros un garrote que pesa sobre la cabeza de los magistrados. También el corporativismo del sistema judicial que traslada facultades al JEM que luego desencadena en la arbitrariedad", dijo Rubén Galeano, del Consejo Nacional de Abogados del Paraguay.

Por su lado, la presidenta de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, Susana

Granado, indicó que desde el 2017 venían advirtiendo sobre el sistema perverso que se instaló en el JEM.

Agregó que, para su gremio, el escándalo de los chats del diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC), no es nada nuevo y que no pasa por cambiar la ley, sino que buscar a las personas más idóneas en el cargo.

"Esto, todo el escándalo no es nuevo. Nosotros ya veníamos denunciando este sistema perverso", dijo.

Fiscalía deniega dar copias a Arévalo

La Fiscalía planteó un recurso de reposición contra la decisión del juez de Garantías Rodrigo Estigarribia, quien ordenó al Ministerio Público entregar copia espejo de los chats del fallecido diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes al exdiputado cartista Orlando Arévalo.

El Ministerio Público consideró que el magistrado cometió un error de procedimiento. Por el momento, el exdiputado Arévalo no po-

drá acceder a los datos extraídos del celular del fallecido parlamentario.

Conforme a los datos, ayer, a las 10:30, vencía el plazo que dio el juez de Delitos Económicos Rodrigo Aguilera para entregar a la defensa de Orlando Arévalo la copia de los chats con Lalo Gomes.

Sin embargo, el equipo fiscal integrado por los agentes Luis Piñáñez, Verónica Valdez y Francisco Cabrera planteó un recurso de re-

posición en contra de la providencia del magistrado, argumentando un error de procedimiento.

Según los fiscales, el magistrado debía dar trámite de incidente y solicitar al Ministerio Público su postura, antes de conceder el pedido de Arévalo.

El auxilio judicial presentado por el abogado Guillermo Duarte Cacavelos, en representación del exdiputado, fue admitido el 25 de febrero último.



Rodrigo Estigarribia, juez.

EL COSTO ES DE US\$ 45,7 MILLONES Y SE PREVÉ QUE ESTÉN OPERATIVOS EN 30 MESES

Paraguay compra de EE.UU. radares y promete combatir avionetas narco

El Gobierno anunció ayer la compra de los EE.UU. de radares primarios para la Fuerza Aérea con el objetivo de cubrir el 100% del espacio aéreo nacional. El equipo tiene un rango de 450 km y costará más de US\$ 45 millones. Se prevé que esté operativo en 30 meses. Se sumarán a los seis Super Tucanos y dos radares reparados en Israel.

En un acto castrense en la Primera Brigada Aérea de Luque, el presidente Santiago Peña anunció ayer la firma del contrato de compra de radares primarios Northrop-Grumman TPS78 que la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP) pondrá en funcionamiento con el objetivo de dar cobertura del 100% del espacio aéreo nacional.

El proyecto prevé la compra de nueve radares en total, para tener un sistema de radares con cobertura del 100% del Paraguay, dentro de las reglamentaciones establecidas en la Ley 7151.

La compra es a través del Programa de ventas militares extranjeras del Gobierno de Estados Unidos. Incluye un centro de mando y control,

un radar de más de 400 kilómetros de alcance, un sistema de comunicación, software, muro de video y lote de repuestos.

También tendrá la capacitación de 20 técnicos de radar, 20 operadores de radar, 20 operadores del centro de mando y control e infraestructura para radar para el personal operativo.

Además, el Gobierno norteamericano garantiza el servicio posventa.

El contrato de adquisición del radar, el centro de mando y control fue firmado el 22 de febrero último, y se tiene un plazo de 30 meses para su funcionamiento.

La inversión es de US\$ 45.763.000.

En su discurso, Peña ad-

mitió que Paraguay no tenía radares que le permitan controlar lo que sucedía en el aire, y con ello la criminalidad "tenía arco libre".

Por su parte, la Embajada de los EE.UU., en su cuenta de X, celebró "la decisión de adquirir un sistema de radar primario para vigilancia aérea". "Esta herramienta servirá de apoyo a la FAP para contrarrestar el impacto del crimen organizado a nivel local y regional. Esta iniciativa es una muestra del compromiso y trabajo conjunto por un hemisferio más fuerte y seguro", expresa.

Operativo en 2028

En contacto con ABC, el comandante de la FAP, general del Aire Julio Fullaon-



El presidente Santiago Peña anunció la compra de radares de EE.UU. Fue ayer en la Fuerza Aérea.

do, informó que se prevé la operatividad de los equipos en 30 meses. Es decir, a mediados de 2028.

El ministro de Defensa Nacional, Gral. (SR) Óscar González, dijo ayer a ABC que, a la par, está en proceso de readecuación de dos radares móviles que están en

Israel para su modernización. Estimó que estarán operativos en junio próximo. El plan de compra incluye la llegada en julio próximo de seis Super Tucanos A-29. La inversión es de US\$ 101.606.009 mediante un préstamo del Banco Nacional de Desarrollo Económi-

co y Social (BNDES) para financiar la compra de la empresa brasileña Embraer. Se trata de una aeronave multimisión, que proporciona la fuerza en una única plataforma, versatilidad para misiones de reconocimiento armado, apoyo aéreo, ataque ligero y entrenamiento.

Brand Lab



www.abc.com.py/empresariales

El valor del trabajo metalúrgico

En el marco del Día del Metalúrgico, Alberto Destéfano, asesor especialista en soldadura de Record Electric, destaca la relevancia de la industria metalúrgica en el crecimiento y desarrollo de la empresa, así como los desafíos que enfrenta el sector en el país.



Alberto Destéfano, asesor especialista en soldadura de Record Electric.

"El crecimiento de la industria metalúrgica impacta directamente en nuestra expansión para llegar a más clientes en cada punto del país, permitiéndonos consolidarnos como una empresa referente en el sector metalúrgico", afirmó.

En este sentido, subrayó que una de las misiones de la empresa es la innovación en soluciones de corte y soldadura, fortaleciendo su presencia en áreas estratégicas, como astilleros navales, plantas alcoholeras, constructoras y otras industrias metal mecánicas.

"Eso nos permite abrir nuevos frentes de negocios con productos de vanguardia", agregó.

Para Record Electric, el trabajo y la dedicación de los metalúrgicos son fundamentales en su cadena de producción.

"Entendemos que detrás de cada estructura, cada pieza fabricada y cada proyecto exitoso hay manos expertas que operan con precisión, conocimiento y

compromiso", destacó Destéfano.

Enfatizó que la empresa apoya tanto a grandes productores metalúrgicos como a aquellos que recién comienzan en el rubro, brindándoles asesoramiento y respaldo.

"Para nosotros, cada soldador, técnico y operario metalúrgico es un aliado estratégico en nuestra misión de ofrecer productos de calidad y soluciones eficientes", expresó.

Para cerrar, Destéfano envió un mensaje a los trabajadores del sector en su día. "Muchas felicidades a todos los metalúrgicos en su día. Gracias por ese trabajo diario, y como empresa nos comprometemos a seguir brindándoles el mejor servicio y asesoramiento", dijo e invitó a los trabajadores a visitar el showroom de Record Electric, donde podrán conocer las máquinas y equipos que la empresa ofrece en promoción por el mes del metalúrgico.

1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2025

MES DEL METALÚRGICO

RECORD ELECTRIC

(021) 517 5000



HELVI

HG HUGONG

Hasta 3 cuotas mensuales sin interés

COMPRANDO TU EQUIPO

TE LLEVAS DE

REGALO

UN DELANTAL + UNA CARETA DE SOLDAR

Y CON LA COMPRA DE EQUIPOS SELECCIONADOS TE LLEVAS DE

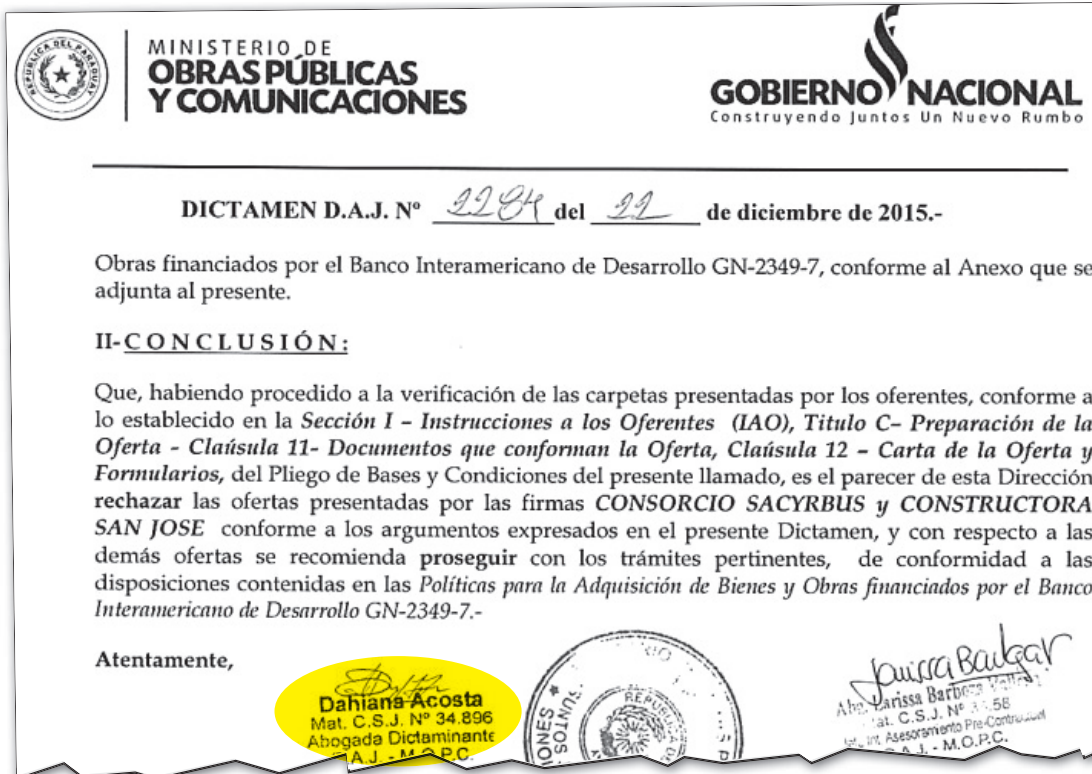
REGALO

UN EQUIPO DE SOLDAR INVERTER EXTREME 160SE

SOSPECHOSA PARTICIPACIÓN EN APERTURA SOBRE DATA CENTER

Actual jefa del Mitic dictaminó a favor del fallido metrobús

Deisy Dahiana Acosta, actual jefa de Gabinete del Mitic, es la misma que dictaminó en su época de funcionaria del MOPC a favor del fallido proyecto del metrobús. Participó activamente de la apertura de ofertas para el proyecto del data center del Estado, pese a que no figura en el acta, al igual que otra funcionaria.



Dictamen 2015 de la actual jefa de Gabinete de Mitic para avanzar con el proyecto metrobús.

Tras ser descubierto, "Vivitto" se vio obligado a renunciar a su trabajo "flexibilizado".

De paso, "Bachi" le puso en su lugar a la legisladora con y sin "filtro", quien enojada por la publicación periodística amenazó con ir contra la prensa. Pero deberían regalarle una Constitución para que sepa cuáles son las reglas del juego.

Si como candidata mintió con su foto en redes sociales y luego cambió de partido, se puede esperar cualquier cosa.

Al Ministerio Público le "explotó en la cara" la investigación que le abrió al juez Osmar Legal porque había sido que el ahora magistrado cuando era fiscal conversó con "Lalo" para hacer una reunión gubernativa en la sede de la Asociación Rural del Paraguay, sede regional de Pedro Juan Caballero.

Estamos hablando de enero de 2020 cuando se produjo una fuga de más de 70 reclusos del PCC.

Sospechosamente hay un interés de alguna "superioridad" que intenta equiparar lo del juez Legal con la situación del exdiputado Orlando Arévalo (ANR, HC). Tuicha la diferencia, como decía una publicidad.

Un legislador opositor reveló ayer que hay un pacto de impunidad entre los tres poderes para "enterrar" los chats de "Lalo" porque evidencia demasiado cómo y quiénes realmente manejan el país.

¿Alguien cree que el "Patrão" va a dejar que un legislador bien formado en leyes y patriota sea representante del Congreso ante el Jurado y el Consejo de la Magistratura? Ni una posibilidad. Los útiles al poder seguirán siendo elegidos.

Da pena ver cómo estudiantes tienen que sentarse en el suelo para servirse el almuerzo escolar, usando como mesa un banco. Encima, en algunos lugares los proveedores les reparten frutas y hortalizas en mal estado mientras cobran millones.

Varias de las empresas son amigas del poder de turno y es muy difícil que sean castigadas.

Una llamativa paciencia le tiene el gobierno cartista de Santítere al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez. Ni un cuarto de litro de gasoil proveyó pero Petropar le sigue dando la mano.

El millonario proyecto del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic) para la construcción, equipamiento y puesta en marcha del data center nacional, a instalarse en el distrito de Nueva Asunción (Chaco), tiene muchas particularidades, además de la excesiva demora para la adjudicación.

Los documentos a los cuales accedió ABC Color muestran que la actual jefa de Gabinete del Mitic, Deisy Dahiana Acosta, fue quien dictaminó a favor del fallido proyecto metrobús de la era en el MOPC de Ramón Jiménez Gaona, quien ascendió a la funcionaria en varias oportunidades durante su estadía en la cartera de obras.

Esta iniciativa, que no se pudo concretar y que obliga al Estado paraguayo a pagar US\$ entre US\$ 2 y US\$ 19 millones a la constructora portuguesa Mota-Engil y que se encuentra en arbitraje internacional.

Al salir del MOPC en el 2020, la actual jefa de Gabinete del titular del Mitic, Gustavo Villate, fue a trabajar en el sector privado, en el estudio jurídico Berkemeyer, donde también aparece como abogada Adriana Ocampos Villate, hermana de la primera dama, Leticia Ocampos Villate.

En el caso de Adriana Ocampos, fue asesora jurídica del Mitic hasta el 2021,



Gustavo Villate, titular del Mitic.

según sus declaraciones juradas ante la Contraloría.

A su vez, el primo de la primera dama, Gustavo Villate, titular del Mitic, dijo en su momento que no conocía a Deisy Acosta, pero que esta habría renunciado al sector privado, donde tenía una mejor remuneración, para pasar al Mitic con él.

Aseguradora

Al igual que la empresa adjudicada para desarrollar el metrobús, el Consorcio Tecnológico Contec (compuesto por Jiménez Gaona y Lima SAE, Tecnología en Electrónica e Informática SA y Geintec SA) presentó la aseguradora Royal de Seguros, vinculada a Juan Carlos López Moreira, para el proyecto data center.

No aparece en el acta

Deisy Dahiana Acosta participó activamente en una parte de la apertura de ofertas en el Mitic. Aparece en



Deisy Dahiana Acosta, jefa de Gabinete del Mitic.

los videos hasta la lectura del dictamen jurídico y económico del Consorcio Contec, pero cuando uno de los oferentes consulta la moneda con la cual presentó su póliza, ya no estaba presente.

De forma bastante llamativa, al momento de la apertura de ofertas, no se permitió conocer sobre la moneda con la que presentó su garantía de mantenimiento de ofertas el Consorcio Contec. El oferente cotizó en moneda local y en dólares, por lo que la garantía debió presentarse en dólares en el acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones (PBC).

Pese a su reiterada intervención en la presentación de los oferentes del 25 de setiembre, Acosta no figura en el acta al igual que otra funcionaria. Sí figuran otros funcionarios del Mitic, como Adonis Barrios, quien es el director de la UOC; Hernán Sanabria, coordinador del programa Agenda



Adriana Ocampos Villate, hermana de la primera dama.

Digital; Néstor Robles, especialista de apoyo de la agenda digital, y Juan Carlos Ahrens, del equipo técnico de la UEP.

Pasaron más de 5 meses de la apertura de ofertas, pero hasta ahora no se adjudicó y se encuentra en etapa de evaluación. También cotizaron el Consorcio ITC Tecnoedil (conformado por ITC Servicios SRL y Tecnoedil SA Constructora), Consorcio de Infraestructura Tecnológica (integrado por Netlogic SRL y Sociedad Constructora Chaco SA) y Consorcio Concret Data (integrado por Concret Mix SA y Fibratel SL).

El adjudicado manejará datos sensibles como por ejemplo de almacenamiento de datos, cómputo, compras públicas, catastro, datos municipales, historia clínica de ciudadanos, facturas electrónicas etc. Se prevé destinar unos G. 143.000 millones, unos US\$ 19 millones.

PUBLICACIONES EVIDENCIARON SU TRATO PRIVILEGIADO EN EL INE

Acosado por las críticas, renunció el nepobaby de la senadora Yamy Nal

Giovanni Divitto Aquino, hijo de la senadora Norma Aquino, alias Yamy Nal, presentó su renuncia a su contrato con el INE tras las publicaciones en las que se evidenciaban los privilegios laborales de los que gozaba. Iván Ojeda no tenía previsto tomar ninguna medida contra el hijo de la parlamentaria alineada al cartismo.

Con lluvia de críticas en contra y tratando de no arrastrar a más gente porque hay muchas dudas sobre si realmente cumplía con su contrato, el nepobaby de la senadora alineada al cartismo pero que entró al parlamento por Cruzada Nacional, Norma Aquino, alias Yamy Nal, presentó ayer su renuncia ante el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Giovanni Divitto Aquino, tenía contrato por los próximos seis meses en el ente que maneja Iván Ojeda, quien no tenía previsto tomar ningún tipo de medida al respecto.

“Esta decisión responde a un viaje previamente programado y para cuidar la carrera que siempre quise construir con integridad para mi vida profesional”, menciona una parte del descargo que presentó Giovanni.

El hijo de la polémica senadora llegaba todos los días tarde entre una y dos horas después de lo que aparecía en los registros y a lo

que había explicado el director del ente, aunque después cambió de versión.

Un equipo de ABC TV realizó el seguimiento durante una semana tras denuncias reiteradas de sus propios compañeros y se pu-

Por la presente carta, comunico que he tomado la decisión irrevocable de proceder a la finalización del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría Individual que presto al Instituto Nacional de Estadística, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula Decimoprimera del Contrato respectivo, numeral 11.2 que establece la Terminación Unilateral del Contrato por parte del Consultor donde fui contratado bajo un proyecto del BID.

Asimismo, esta decisión también responde a un viaje previamente programado, y para cuidar la carrera que siempre quise construir con integridad para mi vida profesional.

Agradezco la oportunidad brindada y el tiempo compartido en la institución. Y también por un excelente ambiente laboral y compañeros geniales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Giovanni Divitto Aquino renunció ayer como funcionario del INE tras lluvia de críticas por sus privilegios.



Norma Aquino, alias Yamy Nal, senadora colorada.



Iván Ojeda Aguilera, director del INE.



Giovanni Divitto Aquino, hijo de la senadora Norma Aquino, saliendo del gimnasio presuntamente en horario laboral.

do comprobar el privilegiado trato que tenía con un salario de G. 4.550.000.

Llamó la atención la celeridad con la que fue contratado porque fue “invita-

do” a postularse un 23 de octubre de 2023 y dos días más tarde ya apareció como adjudicado en un borrador de contrato. Por su parte, Iván Ojeda señaló que “el tenía un

contrato hasta el mes de junio, el cual ya fue interrumpido, debido a su propia solicitud”, agregó.

Ante la consulta si el INE

tenía previsto tomar algunas medidas a raíz de todo lo sucedido, comentó: “En la institución en todo momento hemos seguido los proce-

dimientos de rigor que exige el Censo Nacional de Población y Vivienda y, por supuesto, las leyes vigentes en el país”, sostuvo.



Basilio “Bachi” Núñez, presidente del Congreso.

Califican de “inadmisible” que periodistas presenten sus DD.JJ.

El presidente del Congreso Nacional, Basilio “Bachi” Núñez, anunció que conversará a título personal y como representante del Comando de Honor Colorado con su colega Norma Aquino, alias Yamy Nal, sobre el proyecto de ley que plantea que periodistas que trabajan en el sector privados estén obligados a presentar declaraciones ju-

radas.

Afirmó que es “inadmisible” una iniciativa legislativa de ese tipo y que estaría en discrepancia con la línea política que defiende el cartismo.

“No podemos estar del otro lado de la vereda. Como senador y presidente del Congreso repito que, las veces que sea necesario, voy a hacer

una declaración reafirmando el compromiso no solamente mío, desde el movimiento Honor Colorado y del Partido Colorado. No podemos hacer una regresión a otros periodos”, expresó.

Explicó que su colega Javier “Chaqueñito” Vera había sido expulsado de HC por ser “reiterativo” en su discrepancia de criterios con el

movimiento, y que aun hay diferencia —dio a entender— con lo que ocurre actualmente con Norma Aquino.

En otro momento se refirió al caso de Giovanni Divitto Aquino, supuesto nepobaby de Yamy Nal. Se limitó a señalar que está al tanto de las publicaciones periodísticas, pero no dio una opinión al respecto.

El parlamentario cartista comentó en otro momento que para la próxima semana tienen prevista una reunión como bancada cartista del Senado para tratar los lineamientos ante el regreso a sesiones regulares tras el receso parlamentario.

BRIDGESTONE
CAMINOS POR RECORRER
Y NUEVAS METAS POR ALCANZAR

Instagram: @nasser_cubiertas Facebook: @NasserCubiertas Twitter: nassercubiertas



Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Penosas ineficiencias en la ejecución del programa Hambre Cero

Las fotos que muestran alimentos en pésimo estado y a estudiantes de un colegio capitalino almorzando en el piso ilustran en buena medida las graves deficiencias del programa lanzado por el Gobierno bajo el impresionante rótulo de **Hambre Cero**. Ejecutado desde este año por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en Asunción y en los departamentos Central y Presidente Hayes, así como por las respectivas Gobernaciones en los demás, es quizá el más ambicioso emprendimiento lanzado por el actual Gobierno, tanto que el presidente de la República, **Santiago Peña**, acaba de ufanarse de que **“es una realidad que transformará la vida de los jóvenes y nuevas generaciones”**.

Por de pronto, nada hace suponer que dicha transformación esté en marcha desde agosto del año pasado, cuando el proyecto empezó a ser implementado. Hasta 2027 insumirá unos mil millones de dólares aportados por Itaipú Binacional. Su gestión eficaz debe ser promovida por el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (Conae), presidido por el MDS, hoy a cargo de **Tadeo Rojas**, e integrado también por la cuestionada entidad privada Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci). El citado ministro, entre cuyos antecedentes figura el caso de los miles de “adultos mayores” ya fallecidos que figuraron en la lista de pensión del MDS, afirma satisfecho **que no llegan a quince las denuncias sobre alimentos no proveídos o entregados en condiciones deplorables, cuando que a estas alturas no se debería haber formulado ninguna**. En realidad, tendría que avergonzarse como presidente del Conae, lo mismo que el jefe del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), **Luis Ramírez**, por no mantener actualizado el Registro Único del Estudiante. La omisión contribuyó para un insuficiente suministro alimentario.

También son reprochables los intendentes municipales que, como el asunceno **Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR, artista)**, **no invierten los recursos del Fondo Nacional de Inversión y Desarrollo (Fonacide)** previstos para la construcción y el mantenimiento de aulas y comedores. En otras palabras, son varias las instituciones responsables de que el año lectivo haya empezado en condiciones tan deplorables, también en lo que atañe al Hambre Cero, empezando con el MDS y terminando con las Municipalidades. **Existen serios problemas de coordinación entre los**

niveles político-administrativos e incluso discrepancias en la interpretación de los contratos: Por ejemplo, el director del Colegio Nacional Presidente Franco, de Asunción, cree que la falta de mesas y de sillas en el comedor es imputable a la firma adjudicataria de la provisión de alimentos, mientras que el director de Comunicación del MDS lo niega porque en la capital no rige la modalidad “Cocinando en las escuelas”, de modo que la culpa recaería en una entidad pública. No se trata de un hecho menor, sino de uno que revela que **las reglas del juego no son conocidas ni siquiera por los protagonistas de un programa estrella** del que, por lo demás, fueron excluidos, sin razón aparente, centenares de alumnos de las escuelas especiales y de los centros de apoyo de la inclusión educativa.

La falta de información llegó al punto de que solo pocos días antes de que se inicien las clases, el MEC creyó oportuno preguntar a las directoras de las escuelas capitalinas si disponían de un comedor. En la práctica, **el notorio desmanejo del Hambre Cero implica una estafa a la ciudadanía**, una engañosa operación propagandística lanzada para exaltar a un Gobierno que confía en la ingenuidad de los gobernados para darse lustre. Es necesario, por tanto, que los padres de los alumnos estén siempre atentos para percatarse de las fallas del programa y reclamar que sean subsanadas cuanto antes. La dignidad y la salud de sus hijos exigen que **no queden expuestos a la infamia de servirse los alimentos en el suelo, y podridos en algunos lugares**.

En su discurso inaugural, **Santiago Peña** dijo que para mejorar la educación necesitaba “el involucramiento de las familias, de los estudiantes, de los docentes y de las autoridades locales”. Es de esperar, sobre todo, que la comunidad educativa se ponga en campaña para el efecto, dado que si el aparato estatal siguiera actuando como hasta hoy sería muy improbable que la penosa educación pública avance hacia la excelencia; ella debería ser la más interesada en una cuestión de capital importancia, que no debe dejarse en las exclusivas manos de ministros y funcionarios. **Lo que se está revelando con el Hambre Cero es una manifestación más de la desidia y de la ineptitud que campean en la función pública y que se mantendrán en el sistema educativo si los afectados no levantan la voz para tratar de impedir que personajes desvergonzados como Tadeo Rojas sigan haciendo de las suyas**.

SIGUE SIN APARECER EL GASOÍL QUE DEBÍA PROVEER EMPRESA LIGADA A DOMÍNGUEZ PÉREZ

Hoy vence la tercera prórroga que Petropar otorgó a firma catari

Hoy vence la tercera prórroga otorgada por Petropar a la firma catari Doha Holding Group, vinculada a Alejandro Domínguez Pérez, para que la compañía pueda suministrar gasoil. Sin embargo, el carburante sigue sin aparecer y la petrolera pública no ha informado si rescindirá el contrato.

Hoy, viernes 28 de febrero, es la fecha tope que estableció Petróleos Paraguayos (Petropar), presidida por Eddie Jara, para recibir 100.000 toneladas métricas de gasoil de la firma catari Doha Holding Group LLC, vinculada a Alejandro Domínguez Pérez, hijo del presidente de la Conmebol. Eso, tras la tercera prórroga del contrato original, valuado en más de US\$ 61 millones.

Sin embargo, aún no hay rastros del carburante y desde la Dirección de Comunicaciones de la estatal solo informaron que “se está viendo y analizando” qué se hará con el contrato, sin aclarar si lo rescindirán o si otorgarán más plazo a la compañía extranjera, tal y como lo han venido haciendo, en contravención a la ley.

Pese a nuestra insistencia, ningún funcionario de la estatal ha querido dar explicaciones sobre las tres pró-

rrogas que ya otorgó la petrolera a la firma catari, con las cuales el plazo de entrega del combustible se extendió hasta hoy.

En total, se rubricaron tres adendas, mediante las cuales casi triplicaron el plazo inicial del contrato, lo que al parecer viola la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas que, taxativamente, establece restricciones al respecto.

El contrato debía vencer inicialmente el 30 de noviembre del año pasado, pero se amplió primero hasta el 31 de diciembre, luego hasta el 31 de enero y, finalmente, hasta el 28 de febrero. Esto, a pesar de que la citada normativa establece en su artículo 67 que solo se puede modificar hasta el 20% del monto y plazo de los contratos, “siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más

ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente”.

Empero, Petropar parece haber ignorado este artículo de la normativa vigente al beneficiar a la firma catari, que debió haber entregado la totalidad del combustible entre octubre y noviembre de 2024, como se estableció en el contrato rubricado el 30 de septiembre del año pasado.

Petropar recurrió a un procedimiento especial

Debido a la “urgencia” de la compra del carburante a un precio “milagroso” (US\$ 610 por tonelada métrica), la petrolera pública recurrió a un procedimiento especial de contratación (un llamado con publicación posterior de los documentos), por lo que el contrato debía tener una duración máxima de dos meses, lo que es habitual en este tipo de adquisiciones de “oportunidad”.

Teniendo en cuenta esta

modalidad de contratación, Petropar no debía otorgar prórrogas a Doha Holding, según los juristas consultados, para evitar dar ventajas a la empresa adjudicada respecto a otras compañías que también ofertaron para los plazos originalmente pactados.

Argumentaron que, al ampliar los plazos, se perdió el sentido del procedimiento especial de contratación. “El argumento de la urgencia ya no tiene validez porque no se cumplió el objetivo. El 23 de octubre debía llegar el primer embarque, y el 30 de noviembre del año pasado ya debía haber vencido ese contrato”, señalaron.

Con esta forma de contratar, la petrolera pública ha logrado poca transparencia en el uso de recursos públicos, ya que ha evitado la publicación de los documentos de adquisición antes de la firma del contrato e incluso los ha ocultado hasta mucho

Reclamo de garantía

En estas circunstancias, si Petropar rescinde el contrato con Doha Holding Group, deberá reclamar la garantía de fiel cumplimiento por un monto de US\$ 3.050.000, que la empresa catari presentó en formato de declaración jurada, con la firma del jeque Khalifa Bin Hamad Al-Thani y un supuesto aval del Qatar International Islamic Bank (QIIB). Si dicho monto no se paga, la estatal deberá demandar a la empresa ante un juzgado local (como tuvieron que hacer en el caso Lafarja, en el que la proveedora tampoco cumplió); de lo contrario, los directivos de Petropar incurrirían en una lesión de confianza.

tiempo después de dicho acto administrativo.

Además, en este tipo de procedimientos la estatal ni siquiera está evaluando la capacidad financiera o técnica de las empresas, como exige la ley, y se permite la presentación de simples declaraciones juradas como garantías de mantenimiento de oferta o fiel cumplimiento del contrato, en vez de una póliza o garantía bancaria real.

En el caso de Doha Holding, Petropar aceleró la adjudicación a la desconocida empresa, creada en diciem-

bre de 2023, aparentemente solo para esta transacción con la petrolera estatal, ya que no tiene experiencia en el rubro de los combustibles. Además, resulta sospechoso que no se haya evaluado la capacidad financiera de la firma antes de adjudicarle un contrato tan significativo, como exige la ley.

La administración de Eddie Jara ha mostrado una llamativa preferencia por recurrir al procedimiento especial para la compra de gasoil y, en todos los llamados, se han detectado anomalías y cuestionamientos.

Casi 38% de los jubilados ya actualizó sus datos

El 37,8% de los jubilados de la Caja Fiscal ya actualizó sus datos a través del censo digital llevado a cabo por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), según datos de la cartera.

Este censo digital arrancó el lunes 3 del presente mes y se extenderá hasta el sábado 3 de mayo. En este lapso los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones o Caja Fiscal deberán actualizar sus datos.

Para censarse los jubilados y pensionados deben ingresar a la plataforma a través del sitio web del Ministerio de Economía, en la sección servicios en línea, icono Censo a Jubilados.

El proceso es totalmente digital y tiene como objetivo actualizar la información clave, por ejemplo domicilio, número de contacto, correo electrónico, país y ciudad de residencia, entre otros datos, según informes del MEF.

Plazo y cantidad de censados

A partir de hoy quedan 65 días para aquellos que no actualizaron aún sus datos, porque una vez finalizado el plazo, el Ministerio de Economía procederá al bloqueo de las tarjetas de quienes no cumplan con el trámite.

Luego del bloqueo preventivo, los afectados tendrán otros 90 días para regularizar su situación, caso contrario serán excluidos de la planilla de pago, de acuerdo con informes del MEF.

Según los últimos datos de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, ya actualizaron sus datos 30.000 personas, número que equivale al 37,8% del total de 79.000 beneficiarios.

El censo, según las versiones manejadas, se lleva a cabo como una antesala a la presentación ante el Congreso del proyecto de ley de reforma de la Caja Fiscal.

Se prevén menos recursos para obras

El presupuesto de la administración central asignó para este año menos recursos para la inversión física, de acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su informe “Principales Indicadores Financieros”, elaborado por la Dirección General de Presupuesto del MEF.

Al mes de enero, según este informe, el presupuesto aprobado para la administración central o Gobierno central asciende a G. 74,5 billones (US\$ 9.497,1 millones al cambio vigente), cifra que representa un incremento del 12,3% con relación al año pasado. Dentro de este paquete total los recursos que serán destinados a la inversión física o en infraestructura pública disminuyen 3,5% en comparación con el presupuesto 2024.

El año pasado previeron poco más de G. 7 billones (US\$ 904,3 millones), pero para el presente ejercicio el monto se redujo a G. 6,8 billones (US\$ 872,4 millones), lo que implica una diferencia negativa de G. 250.000 millones (US\$ 31,9 millones) y equivale a 3,5% menos.

Tope de déficit fiscal

La disminución de los fondos presupuestados para la ejecución de la inversión en infraestructura dentro de la administración central obedecerá a la necesidad de alinear los gastos al nuevo tope de déficit fiscal de 1,9% del PIB establecido para este año. El referido nivel de déficit forma parte del plan de convergencia del gobierno de Santiago Peña (ANR-HC), que aplican desde agosto de 2023. En el primer año, decidieron pagar la deuda con las empresas contratistas y farmacéuticas, unos US\$ 600 millones, que llevó el saldo rojo ese año a 4,1% del PIB, en tanto, el año pasado cerró en -2,6%. Para el presente ejercicio, se prevé 1,9% del PIB y para 2026, 1,5%.

Navegación sigue crítica, alertan

El presidente del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (Cafym), Raúl Valdez, señaló que se logró descongestionar el tránsito de las 400 embarcaciones que se estaban viendo afectadas por dificultades en la navegación en un paso de Pilar, antes de la desembocadura del río Bermejo, a la altura del km 1.321.

Esta situación ocurrió debido a la acumulación de sedimentos en el río Paraguay, lo que provocó una congestión sin precedentes, según los datos del gremio. En este contexto, se realizaron trabajos de dragado nocturno para no interrumpir el tránsito fluvial, lo cual resultó ser efectivo, ya que se han observado mejoras, informó.

En este sentido, el titular de Cafym destacó que, si se hubiera cerrado totalmente el paso para realizar los trabajos de dragado, la situación del comercio exterior habría empeorado, ya que más embarcaciones habrían quedado en la zona por más tiempo, causando sobrecostos. Acotó que, por eso, se tomó la decisión de no cancelar el paso durante el día y realizar las tareas de canalización por la noche.

Situación del paso continúa crítica

No obstante, también aclaró que, si bien las condiciones del paso se mantienen muy similares a las de los últimos días a pesar de las tareas de dragado, las condiciones de congestión han mejorado, ya que se ha liberado al 50% de las embarcaciones que estaban en la zona.

Esta situación se debe a que el río Bermejo, afluente del río Paraguay, arrastra sedimentos que se acumulan en dicha zona. Este cauce fluye de noroeste a sudeste, atravesando Bolivia y Argentina, antes de desembocar en el río Paraguay, en aguas compartidas entre Argentina y Paraguay.

INCIDENCIA DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

Los avances y los desafíos en el acceso educativo en Paraguay en últimos 40 años

La evolución de los indicadores educativos en Paraguay de los censos realizados entre los años 1982 y 2022 muestra avances significativos en la cobertura y permanencia en el sistema, producto de varios factores como mayores oportunidades en el acceso hasta la transformación demográfica experimentada en el país.

De acuerdo con el informe "Principales datos sobre educación de la población" del Instituto Nacional de Estadística (INE), el porcentaje de personas de 5 años y más sin educación disminuyó del 10,4% en 1982 al 3,1% en 2022. Mientras que la educación inicial, inexistente en 1982, alcanzó el 3% en 2022 y la educación primaria de primer y segundo ciclo redujo su participación, pasando del 68,5% en 1982 al 32,3% en 2022. Entre los factores que explican el comportamiento en este segmento educativo se encuentra la caída de la natalidad en el país, sumado también a mayores oportunidades y acceso al sistema educativo.

En cuanto a la educación secundaria, creció del 6,8% en 1982 al 22,6% en 2022, mientras que la educación terciaria pasó del 2,6% al 17,7% en el mismo período.

Además, la proporción de personas de 15 años y más que no completaron el segundo grado cayó del 21,2% en 1982 al 4,7% en 2022, mientras que el promedio de años de estudio aumentó de 5,2 a 9,8 años en el mismo período, demostrando un avance en la formación de capital humano.

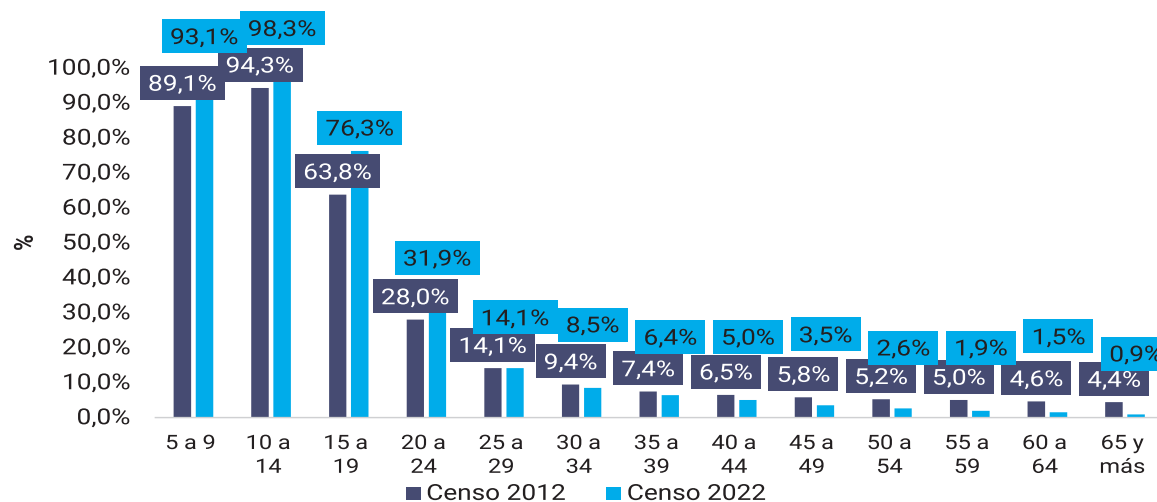
Comportamiento de otros segmentos

Indicadores de Educación	Año				
Nivel de educación de la población de 5 y más años de edad(a)	1982	1992	2002	2012	2022
Ninguno (%)	10,4	11,8	9,7	5,0	3,1
Educación inicial (%)	-	2,9	3,0	2,6	3,0
Educación primaria 1º y 2º ciclo (%)	68,5	62,1	53,3	44,5	32,3
Educación primaria 3º ciclo (%)	9,7	10,2	13,6	15,4	12,6
Educación secundaria (%)	6,8	8,3	11,8	20,3	22,6
Educación terciaria universitaria y no universitaria (%)	2,6	4,5	7,0	11,1	17,7
Otros programas (b) (%)	-	0,0	0,5	0,3	0,4
No informado (%)	2,1	0,3	1,1	0,8	8,4
Asistencia escolar actual de la población de 6 a 14 años de edad (c) (%)	81,6	81,2	93,4	93,6	97,6
Asistencia escolar actual de la población de 15 a 17 años de edad (%)	36,8	42,2	65,6	75,5	89,4
Población de 15 y más años de edad que tiene menos del segundo grado aprobado (%)	21,2	9,7	7,1	6,3	4,7
Promedio de años de estudio de la población de 15 y más años de edad	5,2	6,1	7,1	8,4	9,8

Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Infografía • abc

POBLACIÓN QUE ASISTE A UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA FORMAL 2012 Y 2022



Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Infografía • abc

Por otro lado, el análisis de la población que asistió a una institución de enseñanza formal entre los Censos de 2012 y 2022 muestra un aumento en los niveles básicos, pero un descenso en edades avanzadas. En el grupo de 5 a 9 años, creció de 89,1% a 93,1%, y en el de 10 a 14 años, de 94,3% a 98,3%, reflejando una mejora en la educación básica. En el grupo de 15 a 19 años, la tasa aumentó del 63,8% al 76,3%, lo que sugiere una mayor continuidad en la educación secundaria.

En los grupos de 20 a 24 años, la asistencia pasó de 28,0% a 31,9%, pero a partir de los 25 años, se observa una estabilización y luego un proceso de marcada disminución en determinadas franjas etarias tal como se muestra en el gráfico.

Así, en el grupo de 40 a 44 años, la asistencia cayó de 6,5% a 5,0%, y en el de 54 años, de 5,2% a 2,6%. En los mayores de 65 años, la tasa pasó de 4,4% a 0,9%, evidenciando una menor participación en la educación continua en los últimos años.

Finalmente, a pesar de los avances en materia de educación en Paraguay, se observa que persisten aún importantes desafíos en la consolidación del sistema. Ante este escenario, la promulgación de políticas que impulsen la formación técnica y el aprendizaje a lo largo de la vida es clave para fomentar la empleabilidad y la competitividad del país en un contexto de constante transformación económica y tecnológica.

** Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.*

* Inicio escolar

Según los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística), el porcentaje de personas de 5 años y más sin educación disminuyó del 10,4% en 1982 al 3,1% en 2022.

* Instrucción terciaria

La educación terciaria en el país era del 2,6% en 1982, mientras que 4 décadas después, en 2022, la cifra alcanzó el 17,7%, con promedio de años de estudio de 5,2 y 9,8 respectivamente.

* Las apuestas

La promulgación de políticas que impulsen la formación técnica y el aprendizaje a lo largo de la vida es clave para fomentar la empleabilidad y la competitividad.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y CRITERION SA PARA "LISTA NEGRA" DE MOROSOS

Nenecho entrega datos de asuncenos para lucro de empresa de su familia

El convenio entre Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC) y Criterion SA para la "lista negra" de contribuyentes morosos no implica gastos a la comuna, pero sí generaría lucro a la firma, ligada a la familia del intendente.

Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista), intendente de Asunción, firmó el miércoles un convenio con Criterion SA, por la que entregará datos de los contribuyentes para el lucro de la firma, ligada a su familia. El acuerdo establece que la Municipalidad de Asunción accederá al servicio de inclusión y exclusión de datos positivos como negativos, de morosos y demandados en su base de datos de forma gratuita. Pero la empresa tendrá a su disposición la información sobre los contribuyentes asuncenos para la base de datos que comercializa a sus clientes.

El miércoles, el intendente intentó minimizar un posible conflicto de intereses, señalando que el acuerdo "no representa ningún beneficio" para la empresa de su familia. Pero Mario Balbuena, director general de Relaciones

Acuerdo no tiene validez legal, dicen

"Para mí, todo esto es espurio, no tiene validez legal ninguna", señaló ayer el concejal opositor Álvaro Grau respecto a los convenios con empresas de información crediticia. Agregó que, en el caso de Criterion, el convenio todavía debe ser aprobado por la Junta Municipal, donde Nenecho tiene mayoría.

La "lista negra" empezó a regir el 16 de noviembre. Contribuyentes confirmaron la recepción de formularios de autorización para ser incluidos en la plataforma. Abogados y concejales de la oposición instaron a la ciudadanía a no dar su consentimiento y recordaron que nadie puede ser obligado a firmar el documento.

Interinstitucionales de la comuna, reconoció que el acceso a la base de datos de la institución es en sí un beneficio para una empresa del rubro. "Ellos ganan porque la base de datos, cuanto más completa sea, es más apreciable para sus clientes

comerciales", explicó.

Criterion SA está representada por Andrés Fernández Solano López, esposo de Natalia Aguayo, prima segunda del intendente. Balbuena dijo que el servicio no tendrá costo para el contribuyente, que no pagará na-



Andrés Fernández, Óscar "Nenecho" Rodríguez y funcionarios municipales, en la firma del acuerdo.

da por su "exclusión" de la franja negativa. "Cerramos con empresas que tienen un sistema de actualización constante y se hace a través de un web service. O sea, el contribuyente paga (su obligación) y de inmediato eso ya se carga en la nube del sistema de las empresas", detalló.

El concejal Álvaro Grau

(PPQ) reiteró su postura de que, al igual que el acuerdo con el Buró de Información Comercial SA (BIC SA), aprobado por la Junta Municipal, este nuevo convenio es contrario a la ley de protección de datos personales crediticios.

"La Municipalidad, según la ley, no es sujeto de contraer convenios ni ser clien-

tes de burós de créditos. Quienes suscriban contratos o acuerdos con estas empresas tienen que dedicarse al crédito, al préstamo, a vender cosas a cuotas, a actividades comerciales y financieras", resaltó.

Pedimos una copia del convenio, pero no quisieron darla hasta que se apruebe en la Junta Municipal.

Desalojan inmueble que quieren subastar

Desde el mediodía del miércoles, por orden del intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista), funcionarios de la Municipalidad reiniciaron la mudanza de más de 50 familias que ocupaban la fracción A3 de la Costanera Norte, que el jefe comunal

pretende rematar. Los desplazados denunciaron las pésimas condiciones en que fueron "tirados" en otro predio municipal, al costado de la Policía Turística.

Según denuncian, al menos tres familias fueron trasladadas durante el mediodía del miércoles y dejadas al

sol, con sus viviendas sin terminar y con sus pertenencias, sin que se haya garantizado siquiera el acceso a servicios básicos como luz y agua.

Cecilia Gómez, una de las afectadas, contó a ABC que fueron sorprendidos por la mudanza sin previo aviso y

sin que estén dadas las condiciones mínimas. "Nos quemamos todito, no pudimos ni hacer para nuestro almuerzo y amanecemos sin luz. Estuvimos hasta las dos de la mañana juntando nuestras terciadas, para poder guardar porque hay 'chespiritos' también", lamentó.



Las casitas recién comenzaron a levantarse ayer, en el nuevo lugar, pero al cierre de esta edición no tenían energía eléctrica.

Gloria Espínola, madre de un pequeño de un año, contó las pésimas condiciones en que pasaron la noche, sin energía eléctrica, con las puertas abiertas. "Mi hijo está todito picado por los mosquitos", dijo.

La joven contó que los funcionarios municipales fueron directamente a decirles que debían mudarse porque las tierras serían vendidas. "Nos tiraron todas nuestras cosas, ni siquiera pusieron todas las terciadas", dijo y denunció que incluso sus electrodomésticos fueron dañados en la mudanza.

José Manuel Jara, director general de Riesgos y De-

sastres de la Municipalidad, dijo que por instrucción del intendente, trabajan con otras instituciones como la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) en la reubicación de las familias.

El asesor jurídico de la comuna, Benito Torres, señaló que no hay apuro para la subasta de tierras en Costanera Norte y que la mudanza corresponde a la reubicación de las familias a la zona de donde habían sido desplazadas, al costado de la Policía Urbana. Se trata de damnificados de incendios ocurridos en la Chacarita entre diciembre de 2020 y agosto del año pasado.

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.



punto farma
Tu Salud y Belleza

61.61.000 *61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO

FARMACIA Y PERFUMERÍA

Catedral

021 627 7000 *6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS

SAC (021) 618 1000

*Consultá el área de cobertura.



BLUE GAS

LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

SE PRETENDE GASTAR US\$ 6,6 MILLONES EN LAS PRENDAS

MEC: suspenden otra vez la licitación de uniformes

Se suspendió por segunda vez la licitación de uniformes del MEC por US\$ 6,6 millones. Es a pedido de la convocante, según la DNCP. Pero el ministro de Educación, Luis Ramírez, aseguró que se dio debido a una nueva protesta.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) volvió a suspender la licitación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para la compra de uniformes por G. 52.000 millones (US\$ 6,6 millones). Se trata de dos remeras y una campera tipo buzo, para 236.014 estudiantes de 22 distritos priorizados según niveles de pobreza.

Es la segunda vez que se cancela temporalmente este llamado. Primero, cuatro empresas protestaron contra el pliego de bases y condiciones (PBC). Apuntaron a que el MEC pedía requerimientos "casi imposibles" de cumplir para empresas de confección paraguayas y hacían imposible la participación de mipymes.

El llamado también tiene serias sospechas de direccionamiento, pues el MEC consultó a tres firmas del rubro para obtener precios referenciales de los uniformes. Dos, Texcin Group y Grupo Basic S.A., tienen como principal directivo a Andrés Gwynn, socio y ex-asesor del actual presidente de la ANR, Horacio Cartes.

El precio referencial elegido por el MEC es de G.



Horacio Cartes y Andrés Gwynn, en un recorrido por la fábrica de Texcin Group, consultada por el MEC.

220.000 por cada paquete de uniformes, a sugerencia de Texcin Group.

Desde la DNCP indicaron que la licitación se canceló de nuevo a pedido de la convocante. La apertura de ofertas debía hacerse ayer, pero no se hizo. Tras el primer aplazamiento, el MEC modificó 9 puntos del PBC.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, dijo a ABC Cardinal que la suspensión

fue debido a una nueva protesta.

"Es para responder a una protesta. Esta es la modalidad de la licitación. Cada protesta se para, se responde; se vuelve a protestar, se para, entonces lastimosamente son cosas que, con este ritmo, podemos terminar el año y no tenemos lista la licitación, pero son las reglas del juego", aseguró.

Agregó que con esta li-

citación tenían "la necesidad del tiempo y la cantidad", pues tenían 45 días para producir las prendas escolares. "Entonces una empresa pequeña no se podía presentar. Nos dijeron, permitan que haya consorcio, genial(...). En ese sentido, hay protestas que ayudan a mejorar y se pueden consorciar hasta tres, o cuatro, al final todo el gremio se ve beneficiado", remarcó.

IPS: sin medicinas y el "aire" no abastece

Pacientes con cáncer que acudieron esta semana al Hospital Central para recibir quimioterapia denunciaron que la espera es agobiante debido al intenso calor y la falta de aire acondicionado. También denunciaron la falta crónica de medicinas. Dicen que deben comprar hasta las jeringas. El Instituto de Previsión Social (IPS) respondió que el acondicionador de aire no da abasto.

Myrna Galeano, paciente oncológica y vicepresidenta de la Asociación de Pacientes Oncológicos de IPS, denunció que en la sala de espera del área de oncología el calor es insostenible por el déficit de acondicionadores de aire. Además, afirmó que pese a las constantes promesas realizadas por las autoridades del ente y el Gobierno Nacional, todavía no logran proveer de manera continua los medicamentos contra el cáncer. "Además de soportar todo el tiempo la falta de medicamentos, te-

nemos que aguantar esto también", cuestionó.

En IPS señalaron que los equipos no tienen fallas y alegaron que el problema sería que el "aire" de la sala de espera no da abasto, ya que los pacientes entran y salen constantemente.



En el Hospital Central los "aires" no dan abasto, denuncian.

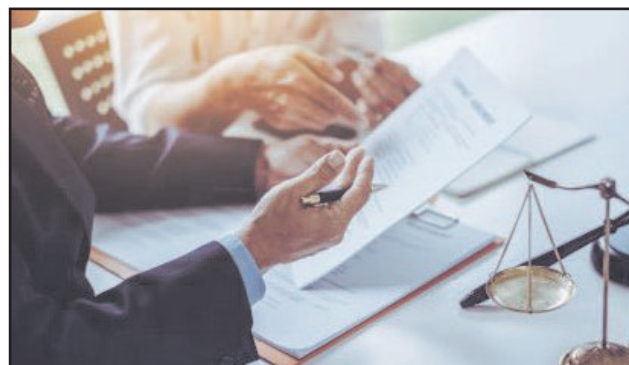
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **DANIEL HEINRICHS BERGEN**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9539/2024 del proyecto "**PLAN DE USO DE LA TIERRA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN DE CARBÓN VEGETAL**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Finca N° 1767, Padrón N° 589**, ubicada en el **Distrito de General José María Bruguez, Departamento de Presidente Hayes**; elaborado por el Consultor Ambiental Ingeniero **LUCIO RODRIGUEZ DUARTE** con Registro CTCA N° I-168, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

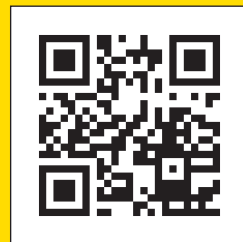
Asunción, 28 de febrero de 2025.-



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

POR PRIMERA VEZ UN MINISTRO DE LA CORTE PRESIDE ÓRGANO EXTRAPODER

Garay Zuccolillo es el nuevo titular del JEM y lo secunda Alicia Pucheta

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) eligió, en forma unánime, ayer, al ministro de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) César Antonio Garay Zuccolillo como su nuevo presidente. La nueva mesa directiva entrará en funciones a partir del 1 de marzo próximo.

La elección fue en cumplimiento del último punto del orden del día. La presidenta del órgano juzgador de jueces y fiscales y exministra de la Corte, Alicia Pucheta de Correa, había anunciado que el presidente Santiago Peña dio el visto bueno a esta propuesta. De hecho, Pucheta fue quien propuso a Garay.

Por otra parte, fue electa como nueva vicepresidenta 1ª la exministra de la Corte Alicia Beatriz Pucheta, a propuesta del previamente electo como titular del JEM, César Garay, y apoyo en mayoría de los demás miembros presentes. Enrique Berni había sido propuesto por el diputado Alejandro Aguilera, pero el propuesto declinó su candidatura. Como vicepresidente 2º fue elegido el senador Derlis Hernán Maidana Zarza.

La moción de Garay, de que Alicia Pucheta sea vicepresidente 1ª del órgano,

fue apoyada por el senador colorado Mario Varela y por la saliente presidenta del JEM. En tanto que la moción del diputado Alejandro Aguilera, que propuso al consejero Enrique Berni, fue secundada por el senador Maidana y por el saliente vicepresidente 2º del Jurado -Berni- quien, ante el empate (no estuvo el ministro Manuel Ramírez Candia), renunció a su voto y se adhirió a la propuesta de Garay.

Enrique Berni fue propuesto por el ministro Garay, sin embargo, el consejero decidió renunciar a la propuesta señalando que no tiene apego a ningún cargo y al mismo tiempo propuso al senador Derlis Maidana, quien tuvo el apoyo unánime.

La nueva mesa directiva ejercerá funciones a partir de mañana 1 de marzo hasta el 1 de marzo del 2026.

Esta es la primera vez que un ministro de la Corte Su-

prema preside el Jurado de Enjuiciamiento. Le toca a César Garay Zuccolillo, quien desde hace 21 años forma parte de la Corte, tras hacer carrera como fiscal y camarista.

Esta situación se dio luego de que se hayan revelado maniobras en el organismo, especialmente durante la presidencia del hoy exdiputado colorado cartista Orlando Arévalo, mediante las publicaciones de los chats del exlegislador colorado Eulalio "Lalo" Gomes (+).



El ministro César Garay Zuccolillo se dispone a jurar como presidente, ante sus pares del Jurado.

Archivan denuncia contra fiscal Pak

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) archivó hoy una causa contra el fiscal antidrogas Deny Yoon Pak, luego de que el denunciante haya desistido de impulsar la acción. El agente del Ministerio Público había sido denunciado en 2023 por el presunto narcotraficante Marcelo Raymon Díaz Vélez, por su-

puesto mal desempeño de funciones. El JEM había emplazado al denunciante a presentar acusación y garantizarla, pero este no lo hizo.

A propuesta del diputado Alejandro Aguilera y acompañamiento unánime de los demás miembros, hizo efectivo el apercibimiento, dio por desistida la denuncia y archivó la

causa contra el fiscal Deny Yoon Pak. Esta es una de las denuncias en el JEM contra Pak, pues la otra está en pleno trámite y fue presentada por el abogado Nelson López, en representación de la acusada en el caso A Ultranza, María Virginia Aaraki, esposa del extraditado a Estados Unidos Federico Ezequiel Santoro Vassallo.

Incautaciones y renuncia

El agente fiscal Irán Suárez se constituyó ayer a la mañana en la Sección Estadísticas del Poder Judicial de la ciudad de Villa Hayes, en el marco de la causa co-

nocida como "la mafia de los pagarés".

Durante el procedimiento, el representante de la Fiscalía dispuso la incautación de equipos informáticos y

del celular de la jefa de la referida sección.

"La mafia de los pagarés" se refiere a una causa de investigación ante numerosas denuncias que señalan que supuestamente funcionarios públicos del Poder Judicial, entre ellos ujieres y secretarios, y otras personas conformaron una estructura delictiva con el objetivo de estafar a la gente asalariada, mediante demandas promovidas para el cobro de deudas ya saldadas.

El pasado miércoles, el fiscal interviniente allanó el estudio jurídico de la abogada Zully Ortiz Garcete, representante de la firma Vanessa y Asociados, que está bajo investigación como presunta integrante de la organización.

También ayer la jueza de Paz de San Roque, Liliana González de Bristot, presentó renuncia ante la Corte Suprema de Justicia.

González, quien había sido enjuiciada la semana pasada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, fue suspendida por la



El fiscal Irán Suárez, en Estadística del Poder Judicial de Villa Hayes.

Corte Suprema de Justicia, como derivación del referido caso.

A través de una nota presentada por el abogado Mario Elizache al presidente del Consejo de Superintendencia de la CSJ, César Diesel, la suspendida jueza comunicó su decisión de presentar "formal e indeclinable renuncia a mi condición de magistrada del Poder Judi-

cial".

Con la eventual aceptación de la renuncia por parte de la CSJ, Liliana González "zafa" de las investigaciones abiertas tanto en la máxima instancia judicial, como en el órgano contralor de magistrados, pero no así de la que está a cargo del Ministerio Público, actualmente en curso, a cargo de un equipo de fiscales de la Unidad Es-

pecializada en Delitos Económicos y Anticorrupción (Udea).

El 10 de febrero pasado, comitivas encabezadas por seis agentes fiscales allanaron en forma simultánea cinco Juzgados de Paz de la capital, de donde incautaron un total de 2.546 expedientes, de los cuales 784 corresponden al Juzgado de Paz de San Roque.



La COOSOFAN Ltda., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, Cap. III, art. 15°, notifica para que, en un plazo perentorio de 30 (treinta) días corridos, a contar desde la fecha de publicación, bajo la advertencia de exclusión, los socios cuyos números se exponen a continuación regularicen sus compromisos económicos y financieros en situación de mora.

Números de Socios:

1.963,2.855,14.277; POR CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

8.705,13.009,14.531,14.548,14.789,15.178, 16.086; POR ATRASO.

7.491; POR QUIEBRA.

BUSCAN A QUIEN TENÍA LA CAMIONETA USADA PARA EL CRIMEN

Caso de yerbatero tendría nexos con el narcotráfico

Angelina Schramm Robledo (36) es la persona que vive en una residencia ubicada en República de Colombia e Independencia Nacional de Mariano Roque Alonso que, según los vecinos, pertenece a Tío Rico.

La mujer también tiene alquilado un enorme depósito que fue incautado al presunto capo narco que ahora está administrado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico).

En este sitio, la sospechosa tiene montada una empresa transportadora que, aparentemente, es de fachada, ya que solo cuenta con tres camiones, que también fueron incautados en el marco del operativo "A Ultranza Py" y están depositados en el sitio, aseguraron los policías.

Otro dato no menor, confirmado por los mismos investigadores, es que la propiedad donde Angelina fue detenida ayer está frente mismo a la casa donde fue asesinada Fátima Liliana Rejala Cabrera, (39), quien era empleada del pastor José Alberto Insfrán Galeano, hermano de Tío Rico. La mujer fue atacada a tiros por dos sicarios, quienes llegaron en moto hasta el lugar.

El crimen de la empleada se registró en marzo de 2022, un mes después del inicio del operativo "A Ultranza Py" y, supuestamente, fue porque la víctima habría colaborado con los investigadores. Recordemos que tanto Tío Rico como su hermano el pastor Insfrán fueron detenidos y encarcelados en el marco del citado operativo que desmanteló una de las redes más poderosas de narcotráfico que operaban en el país.

Según los agentes del departamento Homicidios de la Policía, el empresario yerbatero asesinado tenía US\$ 220.000 que, supuestamente, quería invertir en la compra de maquinaria. El pasado miércoles 19 de febrero la víctima fue contactada por el abogado Alfredo Rodríguez Arrúa (39), quien lo citó para una reunión del trabajo en una casaquinta, que está ubicada a 1.000 metros de la casa de Angelina.

Cuando el empresario llegó al punto de encuentro, fue tomado de rehén por el abogado, quien estaba en compañía del argentino Alberto Rafael Martínez (27), quien actualmente se encuentra prófugo, y otra tercera persona, que aún no fue identificada.

La víctima fue alzada a su camioneta y llevada hacia el

Una mujer, quien aparentemente vive en una de las casas del presunto narco Miguel Ángel Insfrán Galeano, alias Tío Rico, en Mariano Roque Alonso, y que alquila uno de los depósitos incautados al mismo supuesto capo, fue detenida ayer en el marco de las investigaciones del asesinato del empresario yerbatero Reinaldo Ramoa Gómez (41). Sin embargo, el fiscal Augusto Ledesma la liberó a la tarde y los investigadores apuntan hacia otra persona.

Chaco, mientras comenzaron las negociaciones para su liberación. Ya en horas de la madrugada, el empresario se comunicó con sus familiares que estaban en Ciudad del Este y les pidió que entreguen los US\$ 220.000 para que lo dejen libre.

Sus parientes cumplieron con la exigencias, entregaron la plata en la madrugada del jueves 20 de febrero, pero igual los criminales terminaron matando al yerbatero y abandonaron el cuerpo en Luque, con un tiro en la cabeza.

Tras las primeras investigaciones efectuadas por los agentes de Homicidios a cargo del subcomisario David Delgado, se allanó la casaquinta de Mariano Roque Alonso y arrestaron al abogado Alfredo Rodríguez Arrúa. También identificaron al argentino Alberto Rafael Martínez como uno de los autores materiales del asesinato, ya que sus huellas dactilares quedaron en el vehículo en el que apareció el cuerpo.

Con el seguimiento efectuado por los agentes, gracias a las imágenes captadas por las cámaras de seguridad se pudo confirmar que el abogado Alfredo Rodríguez Arrúa y los asesinos se movilizaron el día del crimen en una camioneta JMC y que dicho vehículo ingresó a tempranas horas del miércoles 19 de febrero a la casa de Angelina, de donde salió ya en horas de la tarde para trasladarse a la casaquinta.

Luego del crimen, la misma camioneta regresó a la casa de Angelina por un buen tiempo, luego volvió a salir y hasta ahora este rodado no se pudo ubicar.

Al final, el fiscal no halló elementos que la comprometan y dispuso la libertad de la mujer ya en horas de la tarde.

La investigación se centra ahora en Carlos Odilón Benítez Ojeda, quien pasó a ser el principal objetivo de los investigadores.

Ocurre que Benítez Ojeda fue el que habría estado al mando del vehículo utilizado por los secuestradores, según los encargados de la pesquisa.



Interior del depósito que la mujer tenía alquilado.



CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

TORNEO APERTURA 2025

FECHA 7

Viernes 28 de febrero



RECOLETA FC vs AMELIANO

18:15 h



LIBERTAD vs LUQUEÑO

20:30 h

Sábado 1 de marzo



GRAL. CABALLERO vs OLIMPIA

18:15 h



NACIONAL vs TEMBETARY

20:30 h

Domingo 2 de marzo



CERRO PORTEÑO vs GUARANÍ

19:30 h

abc • am730

abc • fm98.5

STREAMING POR



ABC TV Paraguay





La sala de la UTI neonatal del hospital de Villarrica, el 20 de febrero, día en que fue inaugurada.



Sala de la UTI neonatal del hospital de Villarrica, ayer, ocho días después de su inauguración.

EL CASO DE UN RECIÉN NACIDO QUE REQUERÍA DEL SERVICIO DEJÓ AL DESCUBIERTO EL HECHO

UTI neonatal de Villarrica, inaugurada por Peña hace nueve días, no funciona

El caso de un recién nacido que requería cuidados intensivos dejó al descubierto que la UTI neonatal del Hospital Regional de Villarrica, cuya inauguración realizada el 20 de febrero, con la presencia del presidente Santiago Peña (ANR-HC), fue solo un acto propagandístico más. El área no funciona. Están realizando ajustes técnicos, dijeron, para tratar de justificar la situación.

VILLARRICA, departamento de Guairá (Siro Benítez, corresponsal). Los familiares de un bebé que nació prematuramente en la noche del miércoles último en el Hospital Regional de Villarrica solicitaron con desesperación el acceso urgente a una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) neonatal para que el recién nacido tuviera oportunidad de sobrevivir. Ante la falta de respuesta inmediata solicitaron ayuda de la prensa para conseguir

que las autoridades del Ministerio de Salud reaccionaran ante la crítica situación.

El caso del recién nacido evidenció que, a pesar de la inauguración del área de UTI neonatal con seis camas realizada el 20 de febrero, seis días antes de aquel episodio, esa sección aún no estaba operativa. El presidente Peña encabezó el acto, junto con el gobernador de Guairá, César Sosa (ANR-HC).

Aproximadamente a la medianoche del día citado el bebé prematuro pudo recibir atención especializada en el Hospital Materno Infantil de Trinidad, en Asunción, después de una larga espera.

El director del Hospital Regional de Villarrica, Cristian Matto, explicó que la demora en la habilitación de la unidad se debió a la necesidad de corregir detalles técnicos en la sala de desechos biológicos. Según señala, el inodoro destinado a ese fin fue construido con una altura inadecuada, cinco centímetros por encima de lo recomendado, lo que motivó la decisión de realizar modificaciones antes de poner en marcha la dependencia.

En respuesta a las críticas sobre una posible inauguración simbólica con fines propagandísticos y con equipos prestados que luego fueron



Inauguración de la UTI neonatal por Santiago Peña, la ministra de Salud, Teresa Barán; el gobernador César Sosa y otros.

Traslado de emergencia de un recién nacido, luego de horas vitales de espera, al Hospital Materno Infantil de Trinidad.



retirados, Matto accedió a mostrar los elementos almacenados en un depósito. Aseguró que serán instalados una vez finalizados los ajustes técnicos. Además, mencionó que también se deben cambiar las bisagras de una puerta y pintar el piso, el cual se manchó durante la inauguración.

Más de G. 1.300 millones

La Gobernación de Guairá financió la construcción de la UTI, que tuvo un costo superior a G. 1.349 millones. La obra fue encargada a EDR

Construcciones, propiedad de Eduardo Duarte Rojas.

El Ministerio de Salud proveyó el equipamiento y contrató al personal, compuesto por 21 enfermeros y 15 especialistas para el funcionamiento del área, según se informó.

La unidad cuenta con tres incubadoras y tres cervocunas. Cuatro de estos equipos permanecen en un cuarto dentro del área nueva, mientras que dos fueron trasladados para apoyar la sala de internación regular.

“Con esta infraestructura, los bebés prematuros o nacidos con complicaciones podrán recibir tratamiento especializado sin necesidad de ser trasladados a otras ciudades, lo que evitaría grandes riesgos en la asistencia de la salud neonatal”, dijeron las autoridades durante la inauguración.

Tras el revuelo generado por la inoperatividad de la UTI, las autoridades prometieron agilizar las correcciones necesarias para habilitarla cuanto antes.



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NA 1578-24

Objeto: Servicios de preparación, provisión y distribución de alimentos en la sede Asunción, para atender eventos INTERNOS y EXTERNOS organizados y apoyados por ITAIPU - Margen Derecha, en cumplimiento a las atribuciones de la Asesoría de Comunicación Social.

Condición de Participación: Empresa individual legalmente establecida en el Paraguay.

Pliego de Bases y Condiciones: Disponible en <https://compras.itaipu.gov.py>.

Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 h del 13 de marzo de 2025.

Informaciones:
compras_apoyo@itaipu.gov.py.

GUERRA ARANCELARIA

Trump les pone nueva fecha a los gravámenes a sus aliados y a China

El presidente Donald Trump le puso fecha a la aplicación de aranceles a sus vecinos y aliados, en un TLC, Canadá y México. Además, anunció un adicional para las exportaciones de China. El mandatario argumentó que lo hace para frenar el tráfico del fentanilo.

WASHINGTON (AFP). Los aranceles a México, Canadá y China entrarán en vigencia el próximo martes 4 de marzo, según el plan de la segunda administración de Donald Trump.

Los tres países son socios desde 1994 de un acuerdo de libre comercio regional que fue renegociado en 2020 por exigencia de Trump durante su primer mandato (2017-2021) y debe ser revisado en 2026.

A partir de ese día —el 4 de marzo— China pagará un 10% adicional de tarifas aduaneras “hasta que se detenga o limite” el narcotráfico.

“Las drogas siguen entrando en nuestro país desde México y Canadá a niveles muy altos e inaceptables”, acusó el presidente estadounidense en su red Truth Social.

“No podemos permitir que este flagelo continúe dañando a EE.UU. y, por lo tanto, hasta que se detenga o se limite seriamente” los aranceles “programados” para “el 4 de marzo entrarán en vigor, según lo previsto”, aseguró.

Trump prometió en febrero imponer aranceles del 25% a las exportaciones mexicanas y canadienses para incentivar a sus vecinos a combatir el

tráfico de fentanilo, un opiode sintético que causa estragos en Estados Unidos. Pero dio un mes de plazo con el fin declarado de dar margen para encontrar un acuerdo que los evite.

Esta semana transmitió mensajes contradictorios: primero dijo que las tarifas aduaneras siguen adelante “según lo programado” y el miércoles aseguró que se aplicarían el 2 de abril.

Gravamen adicional a China

“Un gran porcentaje de estas drogas (...) se fabrican y suministran en China. Más de 100.000 personas murieron el año pasado debido a la



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, habla ante la prensa desde el Despacho Oval.

distribución de estos venenos peligrosos y altamente adictivos”, acusó Trump.

Por su parte, “China deberá pagar un arancel adicional del 10%” el 4 de marzo, advirtió el manda-

tario. Los productos chinos ya están sujetos a aranceles suplementarios del 10% desde principios de febrero, a lo que Pekín respondió con tarifas selectivas a las exportaciones estadounidenses.

Un funcionario estadounidense dijo que el adicional a China del 10% se suma a ya existente porque, según él, no hubo “progresos suficientes” en el frente de la droga.

Terrorista PKK se disuelve

ANKARA. El grupo terrorista PKK —enfrentado al Gobierno de Turquía—, anunció su disolución, confirmaron las autoridades turcas.

El llamamiento al fin de la lucha armada del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) hecha ayer por su fundador, Abdullah Öcalan, llega tras varios meses de contactos indirectos con el Gobierno de Recep Tayyip Erdogan y ante la incertidumbre de si los comandantes sobre el terreno de la guerrilla kurda aceptan

el mensaje del histórico líder, encarcelado desde 1999, reportó EFE.

Öcalan fundó el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) en 1978 con el objetivo de crear un país independiente, unificando zonas de Turquía, Irak y Siria donde se concentran los kurdos.

La primera acción de la guerrilla fue el 15 de agosto de 1984, cuando los rebeldes kurdos atacaron y tomaron durante varias horas el control de Eruh y Semdinli, dos

localidades del sureste de Turquía.

Desde entonces, se estima que más de 45.000 personas han muerto entre atentados, ataques y las operaciones militares de esta guerra no declarada con el Estado turco.

La lectura del llamado de Öcalan fue retransmitida en directo desde un hotel de Estambul. El fundador del PKK dijo que la guerrilla fue fundada en un momento de opresión y rechazo a los kurdos.

Asunción del uruguayo Orsi

MONTEVIDEO (AFP). Uruguay se alista para la ceremonia de asunción presidencial de Yamandú Orsi (57), quien desde este sábado ocupará el sillón presidencial. El presidente electo es el heredero del legado político del popular José “Pepe” Mujica y la baza ganadora del exmandatario para el regreso de la izquierda al poder.

Este profesor de historia, que fue durante una década intendente de Canelones, el departamento más poblado

del país después de Montevideo, recibirá el mando del centroderechista Luis Lacalle Pou para el periodo 2025-2030.

Orsi será el primer presidente uruguayo elegido por vía constitucional en más de 100 años que no proviene de Montevideo, epicentro del país. Como sus antecesores de izquierda, Mujica y Tabaré Vázquez (2005-2010, 2015-2020), Orsi no se mudará a la mansión oficial en Montevideo, sino que seguirá viviendo en

Salinas, un balneario 40 km al este de la capital.

A los actos oficiales ya confirmaron su presencia más de 60 países, entre ellos el rey de España y los presidentes de Alemania, Armenia, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay.

Lacalle Pou se retira con un alto índice de aprobación que supera el 50%. Asumió el cargo en marzo de 2020, en plena pandemia del covid-19.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



Viernes 28 de febrero de 2025

VALIOSA COLECCIÓN FUE ENTREGADA A LA CASA BICENTENARIO DE LA MÚSICA

Donan acervo y descubren cantata sin estrenar de Carlos Lara Bareiro

Partituras, documentos y cartas que pertenecieron al compositor y director de orquesta paraguayo Carlos Lara Bareiro (1914-1987) fueron entregados en carácter de donación a la Casa Bicentenario de la Música. Entre el lote de 41 ítems se descubrió la partitura de la "Cantata del éxodo", una obra compuesta en 1969 que nunca fue estrenada.

La Sociedad Cultural "Carlos Lara Bareiro" entregó ayer a la Casa Bicentenario de la Música, dependiente del Centro Cultural de la República El Cabildo, un lote de documentos, partituras y cartas que pertenecieron al compositor y que se encontraban en Buenos Aires, Argentina. Alejandro Lara, hijo del maestro y presidente de la citada sociedad, señaló la importancia de que las cosas de su padre retornen al Paraguay.

"Vamos a darle la posibilidad a Lara de que realmente se reencuentre con los suyos (...) No nos sirve de nada guardar en el baúl", expresó durante el acto. También afirmó que están trabajando para que las nuevas generaciones conozcan la obra de su padre, por lo que están trabajando en la digitalización de sus obras "para que todos los músicos, todos los directores puedan conocer, estudiar y descubrir".

Sostuvo que también están apuntando a reestrenar el Concierto para piano y orquesta que Lara Bareiro estrenó en Río de Janeiro, como su proyecto de tesis, en el año 1950. El concierto será en el mes de septiembre con la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC) y la pianista Chiara D'Odorico.

Entre los 41 ítems donados se encuentran partituras de obras como la Acuarela Paraguaya, también una transcripción de la obra Nana, del compositor brasileño Francisco Mignone, así como obras de los compositores Severo Rodas y Luis Cañete.

Entre este lote de partituras también se realizó el descubrimiento de la partitura completa de la Cantata del Éxodo, una pieza compuesta por Lara Bareiro en 1969, para coro y orquesta. La compositora Fátima Abramo detalló el trabajo realizado para identificar esta pieza, que no figuraba en el catálogo de obras del compositor que había sido publicado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Tras una búsqueda más exhaustiva, encontraron otro catálogo escrito por el propio Lara Bareiro donde aparecía la Cantata del Éxodo como una obra sin estrenar.

"La encontramos sin nombre primero, yo aparté esa partitura y seguimos buscando los registros por escrito donde había cartas, algunos apuntes, letras de canciones y me di cuenta que una de las cosas coincidía con la letra del coro que estaba en esa partitura. Era la letra de la Cantata del Éxodo, que está en guaraní", explicó Abramo.



El maestro Diego Sánchez Haase y la compositora Fátima Abramo detallaron sobre el hallazgo en el acervo de Lara Bareiro.

Imagen de la partitura de la "Cantata del Éxodo", una obra de Carlos Lara Bareiro que nunca fue estrenada.



pliqué Abramo.

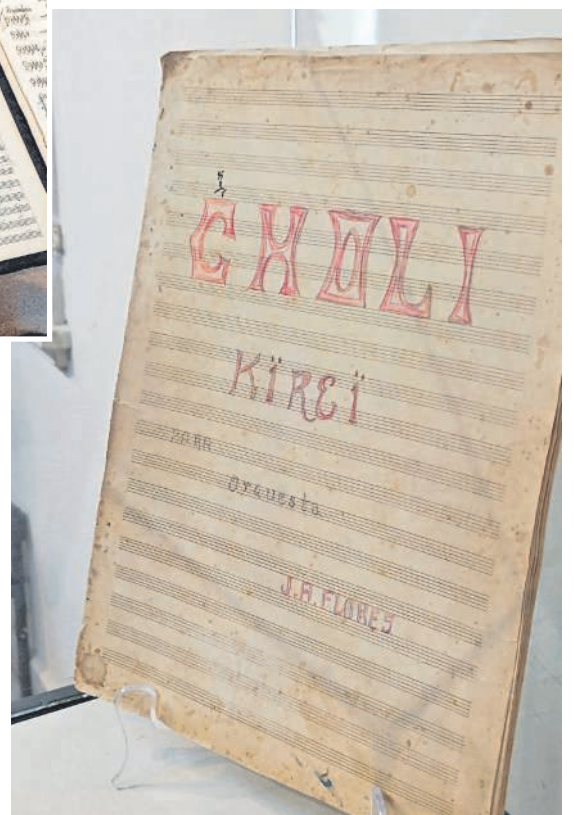
Agregó que la "emocionó mucho haber encontrado algo tan significativo que se tiene que estrenar".

Por su parte, el maestro Diego Sánchez Haase detalló además que en este lote también se encontraron partituras originales del maestro José Asunción Flores. Una es Cholí, que adelantó será interpretada por la OSIC en esta versión, ya que "es diferente a la versión definitiva, la melodía tiene algunas variaciones".

También hallaron el original de Ahendu Nde Sapukái. "Es

una de las obras menos conocidas de Flores, grabada también en Moscú, pero esta no está completa, la parte del coro no está y tampoco está la música completa, faltan algunas páginas", explicó.

Alejandro Lara señaló que este es el último lote del acervo de su padre que será entregado al Cabildo y que si aparece algo más, será donado al Teatro Municipal de Capiatá, que llevará el nombre del maestro Carlos Lara Bareiro y será construido en un "solar con mucha historia" que perteneció a su familia.



Partitura original de "Cholí", de José Asunción Flores.

>CINE

ESTRENOS

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

La humanidad vivía en paz tras los enormes muros construidos para protegerse de la amenaza de unas criaturas monstruosas llamadas titanes. Su siglo de paz se vio truncado por un ataque a su ciudad que dejó huérfano de madre a un niño, Eren Yeager, que juró vengarse de los titanes. Animación. 145 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

EL MONO

Tras descubrir un antiguo juguete de mono en el ático, los gemelos Bill y Hal desencadenan una serie de muertes horripilantes. A medida que los hermanos intentan deshacerse del objeto, la tragedia y el misterio se ciernen sobre ellos, empujándolos, con el paso de los años, por caminos separados. Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

SEPTIEMBRE 5

Durante los Juegos Olímpicos de Múnic de 1972, el equipo de periodistas deportivos estadounidenses de la ABC que cubrían los juegos se vieron de repente obligados a cubrir la crisis de los rehén de los atletas israelíes secuestrados por un grupo terrorista. Thriller, drama. Con Peter Sarsgaard

y John Magaro. Nominada a 1 premio Oscar. 95 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemax 3D.

LOS PÉREZ-OSOS

Después de que una aterradora tormenta destruya su hogar, una veloz perezosa llamada Laura y su estrafalaria familia se trasladan a la gran ciudad en su viejo y oxidado food truck con la esperanza de que su negocio sea un éxito. Animación. 84 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone

Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

EN CARTELERA

EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Nominada a 10 premios Oscar. 215 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cinemark Lago Shopping.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Nominada a 3 premios Oscar. 135 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Ci-

ne Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m.

* Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Art Plaza City.

FLOW

Animación. Nominada a 2 premios Oscar. 83 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Oscar. 120 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.



SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

* Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA FERIA CHACÚ-GUARANÍ

Jornadas literarias en el Puerto

La edición número 25 de la Feria Chacú-Guaraní continúa hoy con variadas actividades, entre las cuales son protagonistas los lanzamientos de libros. También habrá una celebración especial a Bolivia, país invitado de honor. El evento tiene como escenario el Centro Cultural Puerto de Asunción.

Con el lanzamiento de la antología "Tesoros de mi infancia", a las 16:00, se dará apertura a las actividades de hoy en el Centro Cultural Puerto de Asunción. En este material la gente encontrará una producción colaborativa de niños y niñas del Bajo Chaco, quienes mediante la guía de sus tutoras se embarcaron en la travesía de crear textos e ilustraciones de diversos subgéneros y de los más imaginativos.

Seguidamente, a las 17:00, se presentará la antología internacional "Raza mbarete iteva II", de la mano de Norma Bruno y Mercedes Vera. El libro consta de dos tomos con reflexiones sobre un tema central: "El despertar de la conciencia", a cargo de 52 escritores, la mayoría de ellos de Corrientes.

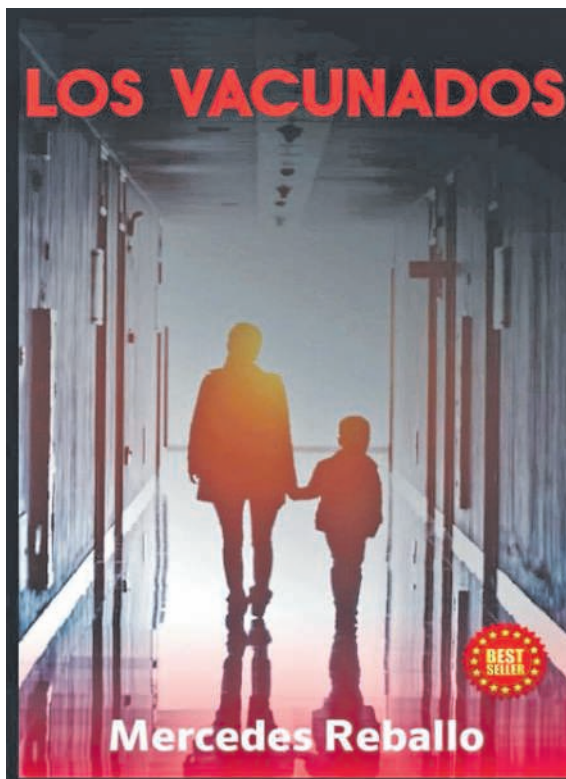
A esa misma hora, en otra sala, se realizará la presentación del Concurso Nacional "Personas y personajes de mi ciudad". En tanto,

a las 18:00 tendrá lugar la charla "Análisis e intertextualidad en la obra 'Cuentos para no dormir'", de Chester Swann, a cargo de la Lic. Viviana Insaurralde.

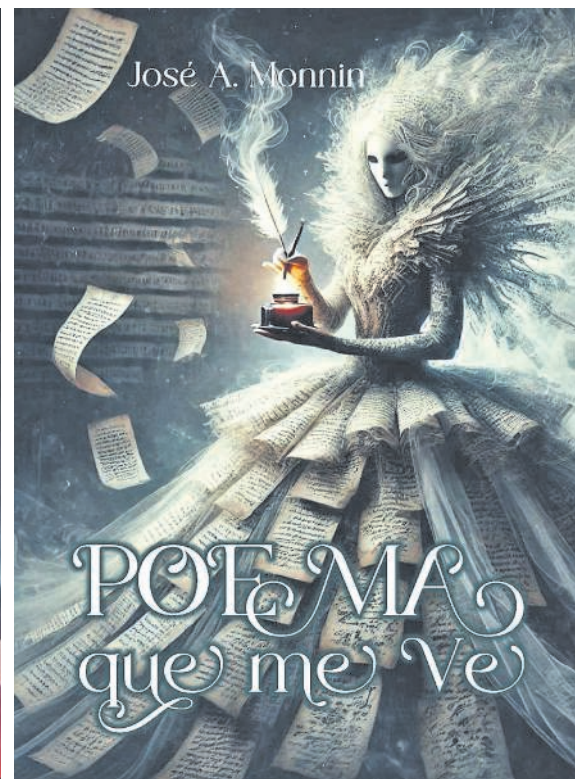
También a las 18:00 se presentará "Repensando la filosofía desde Paraguay", una antología de escritos de varios autores sobre diversos temas filosóficos. El libro refleja intereses surgidos en las "Tardes de Filosofía" de la Librería Nicolás Guillén. Será lanzado por la coordinadora Melissa Duré.

Luego, a las 19:00, la autora Limpia Rodríguez presentará su obra "Blanquita y la mariposa azul", un libro que cuenta la historia de una niña con discapacidad que sueña con ir a la escuela. El mismo rinde homenaje a los niños afectados por la poliomielitis.

En paralelo, se desarrollarán actividades por el Bicentenario de la Independencia de Bolivia, a cargo de su embajada, ya que este año el



Una de las obras literarias que será presentada hoy.



Un poemario de José A. Monnin también será lanzado.

Estado Plurinacional de Bolivia es el país invitado de honor.

El libro "Poema que me ve", de José A. Monnin, será presentado a las 20:00. En esta obra la gente encontrará poemas reflexivos, poemas surrealistas, poemas góticos,

inclusive poemas de críticas.

En tanto, la exposición "Poesía imaginada. Dibujos inspirados en poesía", será presentada a las 20:00 por el Instituto Superior de Bellas Artes. Finalmente, el libro "Los vacunados", de Mercedes Reballo,

se lanzará a las 20:30. El mismo está dedicado a aquellos que confiaron en la ciencia.

La feria se abrirá todos los días de 9:00 a 21:00, hasta el próximo domingo 9 de marzo. El acceso será libre y gratuito.

abc • tv



ENSIESTADOS

con Rubén Darío Orués y Denise Hutter

Lunes a viernes - 14:00 a 16:00 h

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

www.abc.com.py/tv/

   @abctvpy

Escanea y contactanos



Lanzan Audi Q6 e-tron 100% eléctrico en Paraguay

El Grupo Diesa llevó a cabo el lanzamiento del más nuevo modelo de Audi, el Q6 e-tron en nuestro país. La presentación del SUV 100% eléctrico se desarrolló en el showroom de la firma con la presencia de directivos de la empresa, colaboradores e invitados especiales.



Miguel Carrizosa, director de Diesa.



Olga Benítez, Wilson Alderete y Mónica Aquino.



Alan Carrizosa y Diana Bernal.



Juan Vielma, Agustina Páez y José Rolón.



Directivos de Diesa prueban el Audi Q6 e-tron.



Sebastián Benítez y Miguel Vallejos.



El nuevo SUV eléctrico Audi Q6 e-tron.

Vemay
flores
Oasis y flores en general.
Vemay - Eventos: Cel. 0973-230 023

abc

C A M P O

¡No te pierdas mañana, con tu ejemplar!



ABC Campo es una nueva propuesta de información, análisis y contenidos sobre el mundo de la agricultura, la ganadería y toda su cadena de valor. Mañana encontrará, en la primera edición de ABC Campo, la entrevista sobre una de las empresas más reconocidas del rubro, Lactolanda, sus inicios, crecimiento y desafíos para el 2025. Además, la estrategia de Bancop S.A. para llegar con asesoría y financiamiento.



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Chevrolet

VENDO CAMIONETA CHEVROLET cabina doble, modelo S10 /2019, full equipo, HIGH COUNTRY, color Negro/Oro, motor 2.8 diesel 4X4. Único Dueño del Representante. Precio: US\$ 25.000. Tr. 0981-404 508.

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carro, playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

VENDO Y FINANCIO HERMOSA RESIDENCIA EN LUQUE PA: 3 dor., 2 baños. PB: 2 dor., sala, cocina, comedor, quincho, amplio terreno. Precio de ocasión. Tr. 0982 63 23 76.

OFERTA ÚNICA!! VENDO AMPLIA casa, a 2 cuadras del Shopping Mariano. 600 m2. Patio enorme con pileta y galería, 3 dormitorios 2 en suites. Sala, comedor, cocina. Impuesto al día. Trato con la dueña. 0983-101801.

OFERTO ESTANCIA DPTO. DE PDTE. HAYES distrito Tte. Esteban Martínez, 1400 ha s/Ruta Py12, Km. 252, a G. 6.000.000 la hectárea. Tr. 0971 169-596 / 0974 802-223, WhatsApp 0991 698-892.

VENDO O ALQUILO CAMPO DE 921 HA. En zona de Tte. Esteban Martínez - Chaco, Bañado de estero Patiño regado por aguas del Pilcomayo. 300 ha. de monte y 621 ha. de campo natural bajo de gramilla y pasto Clavel. A 300 km. de Asunción por ruta 12 y a 360 km. de Asunción por ruta N. Infraestructura c/ 6 potreros, corral, brete, caballeriza, casa, 7 tajamares, 1 tanque australiano, 2 tanques elevados. Consultas al 0981-183 858.

Terrenos Ventas

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA LOTE QUINTA Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

LUQUE CÉNTRICO Líquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

VENDO 1.091 M2. 3 TERRENOS JUNTOS por G. 300.000.000, excelente lugar, a 5 cuadras de Ruta principal. Tratar al 0982-461 237.

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.



M.R. Alonso

OFERTA! VENDO CASAS EN MARIANO R. ALONSO, a 1 cdra. de Toyotoshi; Otra, z/Humaitá, 5 cdras de Transchaco, terrenos 12x30 c/u, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información Cel. 0981 842-470

Duplex Ofrecidos

ALQUILO HERMOSO DÚPLEX con piscina ideal para un buen descanso familiar, ubicación Puerta del Lago. Tr. Cel. 0981-430026.

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000 IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

Piezas Ofrecidas

ALQUILO UNA PIEZA C/BAÑO P /ESTUDIANTE O PAREJA SIN HIJOS en Nemby, a 30 m. de Acceso Sur. Ref.: al lado de Class Automotores. Precio: G. 700.000 c/agua y luz incluidas, sin garantía. Tr. 0981 302-583.

VW in Love

T-Cross

Contado desde **20.900USD**

¿Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.
- ★ 5 Estrellas en seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / [f](#) [t](#) [v](#) VolkswagenParaguay

Inmuebles

Casas Ventas

LUQUE LIQUIDO CASA G. 225.000.000. 2 dor., 2 baños. Cercanías del supermercado Luisito. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

VENDO CASA NUEVA BARCEQUILLO SAN LORENZO Bº Espíritu Santo, a 2 cdra. de Abelino Martínez, Súper Stock, calle Venezuela casi Jacinto Herrera y Miguel Consejo Godoy. 4 salones, con., cocina 6,32 m., pieza 4,3 y 3,32 m., terreno 17,5 x 10 defrente, largo 25 m. x 10 Tr. 0991 620 675, Sr. Gilberto

VENDO CASA Z/ Bº MBURICAO 25 de Mayo y Gaudioso Núñez, 391 m de constr., terreno 261 m., 3 habit. 1 en suite, estar, 2 salas, com., coc. amoblada, piscina, todo climat. US\$ 280.000. Tr. 0983 738-000.

LUQUE. VENDO CASA S/ASFALTO c/ de Municipalidad, 4 dor., 2 baños, coc./com., depos., entr/veh. c/techo, terreno 12x30, pequeño jardín en frente y atrás, planta de mango. Tr. 0981-056 395 / 0985-245 505

Duplex Ventas

LAMBARÉ. VENDO URGENTE DÚPLEX Bº Valle Ybaté. PB: sala, com., coc., baño, gar. PA: 2 dor., baño, terraza, balcón, tit. e imp. al día. Doy carta oferta. Rec/terreno, casa o veh. a cta. Tr. 0971 280-794.

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA VENDO SUP: 2.000 HA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

OFERTA VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

VENDO TERRENO 4.800 M2 con Bosque y Vista al Cerro AQUINO en Caacupé. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79.

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

GRAN OPORTUNIDAD TERRENO DE 414 M2 en Luque, Itá Ang'ua, sobre calle asfaltada, G. 150.000.000. Tr. 0981 106-562.

LUQUE - MORA CUE Líquido terreno 13x30 ESQUINA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormi sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

YPACARAÍ lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

Alquileres

Casas Ofrecidas

ALQUILO UNA CASA DE 3 DORMITORIOS Lugar preferido, 3 baños, cámara de vigilancia, amoblado, San Lorenzo. Reductor 2 cuadras de Victoria, Tan solo G. 1.700.000. Tel: 0971 925 502.

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettitrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

Z/TERMINAL DPTO. INDEP. agua y garaje incl. 1 dor. sala, com., kitchenette, baño priv. 1er. piso, p /persona sola, o matrimonio s/hijos, s /mascotas. G. 1.100.000. Garantía igual monto. Tr. 0985 883-929.

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Choferes

SE BUSCA CONDUCTOR para transporte público de pasajeros línea capital, con Registro Profesional A (excluyente), experiencia y referencia laboral comprobable. Interesados comunicarse a los celulares: 0971 596 001 - 0985 497 007.

Mozos-Cocineros

NECESITO COCINERA PARA COPE-TIN Interesadas presentarse en la brevedad posible a la Dirección: Gral. Díaz n.º 1268 c/Estero Bellaco. Tr. 0984 836-105.

Personal Doméstico

NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA CON RETIRO, edad 18 hasta 35 años. Llamar al 0985-547 111, con Sra. Elena.

NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA SIN RETIRO, 20 a 30 años, para todos quehaceres domésticos, salida de lunes a sábado 1/2 días. Salario G. 2.600.000. Contactar solamente por WhatsApp 0987-120 368.

SE NECESITA EMPLEADA DOMÉSTICA hasta 40 años ayudante familia, con o sin experiencia. Buen sueldo. San Lorenzo km 9. Tel.: 0971 155 500.

Personal Estanciero

NECESITO PERSONAL ESTANCIERO CON SEÑORA para trabajos en el Chaco. Con experiencia. Interesados presentar cédula de identidad y certificado de antecedente policial. Llamar al 0981 515-696.

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

150 A 200 HAS Zona Cordillera

Imprescindible, arroyo, con serranía para ECO TURISMO.

Tr. 0981 402 010

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandas@hotmail.com

Oficios Varios

IMPORTANTE INDUSTRIA METALÚRGICA Busca electricista industrial con conocimiento de automatización y electrónica gral. Enviar C.V. a Avda. Sacramento 2310 c/ Vía Férea o a proyecto@termecosrl.com contabilidad@termecosrl.com

IMPORTANTE RESTAURANT BUSCA: Personal femenino con buena presencia y buena dicción para atención al cliente (repcionista), zona Villa Morra Interesados enviar CV a admeselugar@gmail.com Tel. corp. 0981 387 312.

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c./exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

¡URGENTE NECESITO IDÓNEA DE FARMACIA! Interesadas presentar currículum en la brevedad posible a la Dirección: Gral. Díaz n.º 1268 c/Estero Bellaco. Tr. 0984 836-105.

NECESITO PERSONAL PARA FERRETERIA para carga y descarga de materiales con experiencia comprobable, con licencia de manejo, zona San Lorenzo - Luque. Tr. 0992 92 66 13.



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

Para Oficinas

SE OFRECE RECEPCIONISTA secretaria, moza, etc., con experiencia anterior, disponib. de tiempo, buenas referencias. Tr. al 0985 682 823, con Liz.



Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Del CLUB NAÚTICO HERNANDARIAS. Se llama a Asamblea General del CLUB NAÚTICO HERNANDARIAS para el día 1 de marzo del año 2025 en sede social de Club, sito dentro del predio de la ITAIPU BINACIONAL de la ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Propuesta de reajuste de la cuota social actual. Primera convocatoria para las 09:00 horas, siendo el siguiente llamado a las 09:30 horas, con cualquier cantidad de socios presentes. Hernandarias, 14 de febrero de 2025. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGRO GANADERA MARÍA AUXILIADORA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 14:00 horas primera convocatoria y 15:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, calle Lillo 2147 casi Bélgica. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección y remuneración de Miembros del Directorio Titulares y Suplentes, periodo 2025. 4) Elección y remuneración de Síndico Titular y Suplente, periodo 2025. 5) Distribución de Utilidades. 6) Designar dos accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 19 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme al Art. 13.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **COMPANÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA** a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 8 de marzo a las 08:00 horas en el local de la Av. Rca. Argentina 2278, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º.- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea, designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y un Director. 2.º.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de flujo de efectivo, Estado de variación del Patrimonio Neto, Anexo, Informe del Síndico y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.º.- Consideración del resultado y destino de las utilidades del balance. 4.º.- Determinación del número de miembros del Directorio, elección para cargos de Directores Titulares y Representante Legal y sus respectivas remuneraciones. 5.º.- Elección del Síndico Titular y Suplente, determinación de las remuneraciones de los mismos. **COMPANÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 23 y siguientes del Estatuto Social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma **GLOBAL BUSINESS SOCIEDAD ANÓNIMA** para el día jueves 20 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el local social, sito en la calle Ygatimí N° 169 casi Ntra. Sra. de la Asunción, de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores. 4) Elección del Síndico titular y suplente, con la fijación de sus respectivas remuneraciones. 5) Destino de Resultados. 6) Designación de accionistas presentes para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas sobre las disposiciones referentes al depósito de acciones, según lo establecido por el Estatuto y Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ESCONDIDA SA, RUC n.º 80063516-7. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **LA ESCONDIDA SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2025, en la sede social de la sociedad, la calle Julio Correa n.º 143 c/ Molas López de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JANS GROUP SA, RUC n.º 80058297-7. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **JANS GROUP SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, ubicada en la

calle Julio Correa n.º 143 c/ Molas López, de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GONU SA, RUC n.º 80031684-3. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **GONU SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, ubicada en la calle Julio Correa n.º 143 c/ Molas López, de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHACO NORTE SA, RUC n.º 80115357-3. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **CHACO NORTE SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, Julio Correa n.º 143 c/ Molas López, Administración de Paseo Miraflores, de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ESCONDIDA SA, RUC n.º 80063516-7. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **LA ESCONDIDA SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, ubicada en la

calle Julio Correa n.º 143 c/ Molas López, de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BALI SA, RUC n.º 80081048-1. De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **BALI SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2025 en la sede social de la sociedad, Julio Correa n.º 143 de Asunción, a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Directores y su remuneración. 5. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración. 6. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CAZA Y PESCA. En virtud a lo dispuesto en los artículos 34 y 52 inciso "h" de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día lunes 24 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en la sede social del Club, ubicada sobre la avenida Perón n.º 4280, Itá Enramada - Asunción. La primera convocatoria a las 19:00 horas y la segunda convocatoria con cualquier número de socios a las 19:30 horas, conforme al artículo 38, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio contable 2024 (01/01/2024 al 31/12/2024). // Se recuerda a los socios conforme al artículo 36 de los Estatutos Sociales que para participar de esta Asamblea deberán estar al día con sus compromisos con el Club hasta el mes de FEBRERO 2025, pudiendo realizar dichos pagos hasta el 4 de marzo 2025. **EL PRESIDENTE JORGE VALLEJO MACHADO, SECRETARIO ERWIN BERTINAT**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **MILLENNIA CAPITAL CASA DE BOLSA SA** para el día 24 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center, Torre 3, Piso 10, Oficina 101, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del

Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **AG WELLS SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el día 12 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ARTEMIS CORP SA**, para el día 12 de Marzo de 2025 a las 13:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, Edificio World Trade Center, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El presidente del Directorio de **REDI GROUP SA**, en virtud al Art. 18 Inc. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 16:00 hs., y en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en el establecimiento de la firma de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y

VW in Love

Polo Track



Contado desde

14.900USD



DIESA



Te damos 1.000 USD

de regalo para que lo inviertas en tu amor.

¡El Polo que acelera tu corazón!



Airbags



las disposiciones en vigencia, el Directorio de **ACOPIOS UNIÓN SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 12 de marzo del año 2025, la primera convocatoria a las 14:00 horas, segunda convocatoria 15:00 horas, en la sede social Capitán Meza, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por Balance al cierre 31/12/2024. 4. Fijación de la remuneración de miembros del directorio y del síndico. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SA. El día viernes 14 de marzo de 2025, a partir de las 16:00 hs., de acuerdo a los Estatutos Sociales, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Manduvirá n.º 966 entre Colón y Montevideo de la ciudad de Asunción. Los puntos del **ORDEN DEL DÍA** son los siguientes: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. 3. Lectura y consideración del Balance y Estados de Resultados, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de autoridades. 5. Distribución de utilidades. 6. Remuneración del Síndico y de Directores. 7. Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **ROMA INGENIERÍA E.A.S. UNIPERSONAL** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 10 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el local de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y demás documentaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y 2024. 3. Designación de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración. 4. Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración. 5. Destino del Resultado económico de los ejercicios 2023 y 2024. 6. Emisión y Suscripción de Acciones dentro del capital social. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONSULTORIO JURÍDICO FEMINISTA. De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de la organización, el **CONSULTORIO JURÍDICO FEMINISTA**, RUC 80150041-9, convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 12/03/2025 a las 16:30 hs. (primera convocatoria) y 17:00 (segunda convocatoria), en su local sito en la casa de 14 de Mayo 2367 de esta Capital, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de una Presidenta y Secretaria de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Estado de Resultados, Informe del

Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024. 3- Elección de integrantes del Consejo Directivo. 4- Consideración y aprobación de autorizaciones para gestiones ante entidades financieras y la Cooperativa Lambaré. 5- Designación de la Síndica Titular y suplente. 6- Designación de socias para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **BELZ SA**, RUC: 80109263-9, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado en la ciudad de Altos el día 21 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **INOTEC SA**, RUC: 80138561-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la firma, ubicado en Costa Cordillera Segunda de la ciudad de Ybycuí, el día 21 de marzo de 2025 a las 14.00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3- Elección de miembros del directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente, y fijación de sus remuneraciones. 5- Destinos de los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **HEALTH SERVICES S.A.** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado quince de marzo 2025, a las 15:00 horas, en la dirección Calle Sauce N° 573 casi San Martín, de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado al 31-12-2024. 4) Elección de los miembros que conforman el Directorio. 5) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6) Fijación de las remuneraciones para el período 2025. 7) Elección de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales para tener derecho a asistir a la Asamblea, así mismo, que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quorum requerido por los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día sábado quince de marzo 2024 a las 16:00 horas, cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **TONINA SA** a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 13 de marzo del 2025, a las 15:30 y 16:30 horas respectivamente, en la sede de la empresa, sita en Tacuary n.º 913, en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**: a) Elección del presidente y secretario de la asamblea. b) Modificación del estatuto por aumento de capital. c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **ORDEN DEL DÍA DE ASAMBLEA ORDINARIA**: a) Elección del presidente y secretario de la asamblea. b) Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024. c) Elección de Directores y Síndicos. d) Designación de las remuneraciones de Directores y Síndicos. e) Destino de las Utilidades. f) Emisión de acciones. g) Asuntos varios. h) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **NOTA**: Se recuerda a todos los señores accionistas la disposición del código civil artículo 1084 y concordantes, Art. 17 de los estatutos sociales, de depositar sus acciones en la sociedad para su registro en el libro de asistencia de asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.º 10/2025. De conformidad al Código Civil y a las disposiciones estatutarias, el Directorio de la firma **MEKA GROUP SA** convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 10 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en su local social sito en la calle Tte. Rojas Silva N° 2032 casi Yataty Corá, de la ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Un Presidente y Un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Destino de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Emisión, Suscripción e Integración de Acciones Nominativas. 4- Elección de los miembros del Directorio. 5- Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6- Fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil y de los Estatutos Sociales sobre depósito previo de las Acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Conforme a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **INMOBILIARIA PIRIBEBUY SA** a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en el domicilio de la ciudad de Piribebuy, Compañía Guazú Rocai-Ramal, departamento de Cordillera, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente

y Secretario de Asamblea. 2) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea. 3) Los señores socios han depositado en su totalidad sus acciones en tesorería conforme lo dispone el art. 15 de los Estatutos Sociales. 4) Tratar la Disolución y Liquidación de la firma Inmobiliaria Piribebuy SA por carecer de movimientos que generen lucro y no poseer sustento de administración. 5) Designar liquidador al Lic. Oscar Dario Balbuena Recalde, paraguayo, casado, con C. I. n.º 710.158, domiciliado en la calle Venancio Ruiz c/Parapiti de M.R. Alonso. 6) Autorizar la venta de tres inmuebles. 7) Designar al Lic. Oscar Dario Balbuena Recalde a suscribir la escritura de transferencia y/u otros documentos inherentes. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los Señores Accionistas de **PROGRAM SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en su local social de la calle El Dorado y Tte. 2.º Gregorio Ross casi Brasilia, de la ciudad de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 2.º) Consideración respecto a la decisión de distribución de utilidades. 3.º) Nombramiento de Síndicos: Titular y Suplente por el ejercicio social 2025. 4.º) Nombramiento de Directores Titulares por el ejercicio social 2025. 5.º) Fijación de remuneración del Directorio y Síndico Titulares por el ejercicio social 2025. 6.º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Observación: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social Art. n.º 52.º inciso e, la Comisión Directiva convoca a los Socios del **CENTRO NAVAL DEL PARAGUAY (CENAPY)** a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 08:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después, esta con cualquier número de Socios asistentes, en la Sede Social, sita en la calle Ygatimí n.º 1128 entre Hernandarias y Don Bosco de esta capital, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente de Asamblea, un Secretario de Asamblea y de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea en representación de los Asambleístas. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, Balance General, Cuadro de Resultado del Ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2024 e Informe y Dictamen del Síndico. 3. Consideración de Proyecto de Presupuesto de Gastos Anual 2025. 4. Proyecto de descuentos de Cuota Social de G. 80.000 (incluye cuota social y cena de fin de año). 5. Elección de Nuevas Autoridades. Comisión Directiva: Presidente, y 3 (tres) para Miembros Titulares, 1 (uno) para Síndico Suplente Tribunal de Honor: 3 (tres) para Miembros, Tribunal Electoral Independiente: 1 (Un) para Miembro Titular y 2 (dos) para Miembros Suplentes. 6. Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de la **IGLESIA EVANGÉLICA CENTRO DE ENSEÑANZA BÍBLICA AGUA VIVA PARAGUAY** convoca a los Señores Miembros de la Junta Directiva y todos los Miembros

General, reconocidos y autorizados, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en fecha 23 de marzo del año corriente a las 18:00 horas, en el local de la misma, sito en Santa María 180 e/ Santa Mónica y Primero de Marzo, barrio Santa Rita, 5.º Compañía de la ciudad de Capiatá. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y Reflexión de la Biblia. 2. Oración. 3. Nombramiento de Presidente y Secretario/a de la Asamblea. 4. Lectura y aprobación de la última Acta asamblearia. 5. Lectura de la Memoria Anual. 6. Informes Financieros 2024 - Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Variación de Patrimonio Neto. 7. Aprobación de las Autoridades de la Junta Directiva 2025. 8. Aprobación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9. Informes ministeriales de la Iglesia. 10. Informes varios. // Queda usted debidamente notificado para dicha convocatoria.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **PILEX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día sábado 8 de marzo del 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en el POF. Ceferino Machuca c/ Avda. San Antonio, de San Antonio, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de utilidades. 4. Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus retribuciones. 5. Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta con el Presidente y secretario del Acto Asambleario. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De **NAUTES SA**, en el local social, el día martes 18 de marzo de 2025 a las 10:30 hs. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General con el Cuadro de Resultados y del Informe del Síndico Titular al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de las utilidades. 4. Elección de Miembros del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Designación de un accionista para firmar el acta con el Presidente y el Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De **CALLIZO AROMAS PY SA**. El Directorio de **CALLIZO AROMAS PY SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 13 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Francisco Solano López, Km. 45,1/2 Ruta 1, Itá, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros y sus anexos, Informe del Síndico, Memoria del Directorio del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos y la determinación de sus respectivas remuneraciones para el ejercicio 2025. 4- Distribución

de Utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores y Señoras Accionistas de **FARMANUARIO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 10 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en O'Leary 693 esq. Haedo, de la ciudad de Asunción - Paraguay. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024. 3. Destino de las utilidades. 4. Designación de Directores y Síndicos y fijación de su remuneración. 5. Designación de un accionista para que suscriba el acta juntamente con el Presidente. Obs.: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, sobre depósito de acciones para asistencia a Asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de los Accionistas de **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL SA (CODISA)**, para el día 14 de marzo de 2025 a las 11:00 hs. la primera convocatoria; en caso de no haber quorum necesario, la misma pasaría una hora después, en segunda convocatoria, en el local de Madame Lynch n.º 768 c/ General Caballero, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Elección de Síndicos. 6. Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 7. Emisión de Acciones. 8. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL SA**.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PARACADISMO DEPORTIVO (APPD)** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 20:00 como primera convocatoria, 21:00 como segunda convocatoria, en el salón auditorio del Comité Olímpico Paraguayo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Memoria presentada por el Presidente de la APPD. 2) Presentación del Balance General, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio fenecido y cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de dos miembros para la firma de acta. **COMISIÓN DIRECTIVA APPD**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. El Colegio Electoral Independiente de la **ASOCIACIÓN DE CAÑICULTORES DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y CONVENCIONAL DE LA ZONA CENTRAL** convoca a Asamblea General Ordinaria para renovación de autoridades para el día domingo 30 de marzo del corriente año para las 10:00 hs., en primera convocatoria, y para las 11:00 hs., en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en el Predio de la misma, sito en Tte. Pedro Quintana y Dr. Manuel Domínguez del barrio Felsina de la ciudad de Guarambaré, para tratar los

• Motor Flex ¡Super económico!
 • Interior espacioso, amplia baulera.
 • Completo sistema de Info entretenimiento.

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, estados de resultados y el informe del Síndico correspondiente al presente ejercicio fenecido. 2) Elección de la comisión directiva. 3) Elección de los miembros de la junta de vigilancia. 4) Elección de los miembros del colegio electoral independiente. 5) Análisis del presupuesto general de gastos año 2025. 6) Asuntos varios.

1.407.231

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, llámase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de la firma **BRASSUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en el local social situado en la casa de calle Ruta Py. 01 Km. 12 de la ciudad de Nemby, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. 3. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.239

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Artículo 1079 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **BRASSUR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en el local social de la firma, Ruta PY01 Km 12, Nemby, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4) Elección de autoridades para el periodo 2025/2026. 5) Fijación de remuneraciones al Directorio. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente y la remuneración de los mismos. 7) Emisión de acciones. 8) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.240

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ATLETISMO**, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse por medios virtuales el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Presidente. 3. Lectura y consideración del Balance, cuadro de ingresos y egresos, y cuadro de resultados. 4. Lectura y consideración del Informe del Síndico. 5. Fijación de cuota social y otros cánones. 6. Designación de los miembros del Tribunal de Integridad. 7. Aprobación de las designaciones de miembros de las Comisiones Permanentes. 8. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. // El link de conexión será comunicado 24 horas antes de la Asamblea. Para tener derecho a voz y voto, los clubes miembros deberán haber cumplido con sus obligaciones estatutarias en el año 2024. Asunción, 25 de febrero de 2025. **EL COMITÉ EJECUTIVO**

1.407.259

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ATLETISMO**, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse por medios virtuales el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2. Lectura y consideración de la modificación parcial del Estatuto Social. 3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. // El link de conexión será comunicado 24 horas antes de la Asamblea. Para tener derecho a voz y voto, los clubes miembros deberán haber cumplido con sus obligaciones estatutarias en el año 2024. **EL COMITÉ EJECUTIVO**

1.407.260

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el Estatuto Social y a las disposiciones del Código Civil, convócase a los Señores Accionistas de **NICOVINOS SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la casa n.º 768 de la avenida Madame Lynch c/ Gral. Caballero - Fernando de la Mora, el día viernes 14 de marzo de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores titulares y suplentes. 4.

1.399.038

Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 2025. 5. Fijación de la remuneración de Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 6. Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2024. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 10 del Estatuto Social, de inscribirse en el libro de Asistencia a Asambleas, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea a fin de participar en la misma. **EL DIRECTORIO**

1.392.598

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en el art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la **EDITORIAL EN ALIANZA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria que tendrá lugar el día martes 18 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social, sita en Juan de Salazar n.º 486 de la ciudad de Asunción, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, conforme lo dispuesto en el artículo 1083 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 2) Consideración y decisión sobre resultado del ejercicio 2024, distribución de utilidades. 3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su correspondiente elección de acuerdo a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales. 4) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos Sociales. 5) Fijación de retribución de los Directores y Síndico. 6) Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de las acciones de la Sociedad. **EL DIRECTORIO**

1.392.599

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **ESPACIO PARAGUAY S.A.** para el día jueves 13 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 c/Delia Frutos, en Edificio World Trade Center, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del Ejercicio. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.396.292

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 22 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de **ALTA GERENCIA SA** para el día 13 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en el domicilio fiscal de la sociedad, ubicado en Ruta Transchaco n.º 2642, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Autoridades para el periodo 2025-2027. 4- Elección de Síndicos para el periodo 2025-2027. 5- Fijación de remuneración para Directores y Síndicos. 6- Tratamiento de los Resultados del ejercicio 2024 y de ejercicios anteriores. 7- Elección de los Accionistas para la firma del acta. // Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.396.295

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 20 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **GANADERA KENCA KLEI SA** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en la Estancia Kenca Klei, ubicada en Pirizal - Chaco Paraguayo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Autoridades para el periodo 2025-2027. 4- Elección de Síndico Titular y Suplente para el periodo 2025-2027. 5- Fijación de remuneración para Directores y Síndicos.

1.396.292

cos. 6- Tratamiento de los Resultados del ejercicio 2023 y de ejercicios anteriores. 7- Elección de los Accionistas para la firma del acta. // Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.396.296

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 20 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **MONTES Y PASTURAS SA** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la Estancia Montes y Pasturas, ubicada en Pirizal - Chaco Paraguayo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Autoridades para el periodo 2025-2027. 4. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el periodo 2025. 5. Fijación de remuneración para Directores y Síndicos. 6. Tratamiento de los Resultados del ejercicio 2024 y de ejercicios anteriores. 7. Elección de los Accionistas para la firma del Acta. // Se recuerda a los accionistas lo previsto en los Artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.396.297

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Tribunal Electoral del **CÍRCULO DE ODONTÓLOGOS DEL PARAGUAY** convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los Odontólogos socios del COP para la renovación de la Comisión Directiva. La Asamblea se realizará en el local social del COP, calle Gral. Díaz n.º 980 c/ Colón, el sábado 15 de marzo de 2025, a las 08:00 horas en su primera convocatoria y a las 09:00 horas en su segunda convocatoria, con cualquier número de asistentes. El **ORDEN DEL DÍA**: es el siguiente: 1) Elección de un Presidente de Asamblea entre los socios y este nominará dos secretarios. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de la Memoria del Presidente, Balance e Inventario general a cargo del Tesorero. 4) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 5) Renovación de la Comisión Directiva. 6) Fijación de la cuota societaria. 7) Asuntos propuestos por los socios en presentaciones escritas al Tribunal Electoral sobre temas específicos, hasta una hora antes del inicio de la Asamblea. // Se recuerda a los socios activos que para participar de la Asamblea deberán estar al día con sus cuotas sociales Art. n.º 69 y tener la antigüedad requerida por los Estatutos Art. n.º 71.

1.399.951

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **UNIÓN DE INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (U.I.A.)** convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios/as del gremio, para el día viernes 21 de marzo de 2025, a partir de las 15:30 hs. en su primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de asociados; en caso de no reunir el quórum necesario, se iniciará a las 15:50 hs. en su segunda convocatoria, con cualquier número de socios, en el local de la secretaría del Gremio, sito en la avenida España esq. Padre Cardozo de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de las autoridades de la Asamblea, un Presidente, un Secretario, dos Suscriptores del Acta. 2- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración de la Memoria y del Balance del Ejercicio fenecido. 4- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva (un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes); un Síndico titular y un Síndico suplente; Comisión Revisora de Cuentas (tres titulares y dos suplentes) y Comité Electoral (un suplente). 5- Asuntos varios. // Se ruega a todos los agremiados puntual asistencia a este magno evento. **COMISIÓN DIRECTIVA U.I.A.**

1.402.793

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores Accionistas de **SILICATOS PARAGUAYOS SA** , RUC 80048954-3, a la Asamblea Ordinaria, para el lunes 10 de marzo de 2025, a las 10:30 hs., en su sede social, ubicada en Papa Juan XXIII c/ Vicente Oddone, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 26 de febrero de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.402.794

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SANATORIO COSTANERA SA convoca a los

1.407.948

señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18/03/2025, a las 18:00 hs. en primer llamado, y a las 18:30 hs. en segundo llamado, en el local del **SANATORIO COSTANERA SA**, sito en calle Guatemala El Salvador entre México y Puerto Rico de Hernandarias. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea, como también para la suscripción de la misma. 2) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, de los Estados Financieros del Ejercicio 2024, e informe del Síndico. 4) Tratamiento de las Utilidades. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.406.084

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ODARA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de marzo del año 2025, a las 08:00 horas, en Ciudad del Este, calle República de Cuba y calle República de Chile. **ORDEN DEL DÍA** : 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Financieros y sus Anexos, Informe del Síndico y distribución de utilidades, Periodo 2024. 3) Elección de Directores, Síndico y sus remuneraciones. 4) Nomenclamiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.406.092

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **BRUMADO SA** , con identificador RUC N° 80049194-7, para el día 18 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en el local social, sito en el Km. 9 1/2, Monday, Parque Mercosur, Dep. 24, de Ciudad de Este, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Estudio y consideración de la Memoria, Estados Financieros y Anexos. 3) Informe del Síndico, periodo 2024. 4) Elección de Directores, Síndicos y sus remuneraciones. 5) Tratamiento sobre resultado del Ejercicio. **EL DIRECTORIO**

1.406.093

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De **LAGUNA PALMAR SA** , en el local social, para el día jueves 13 de marzo de 2025 a las 08:00 hs. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General con el Cuadro de Resultados y del Informe del Síndico Titular al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024. 3. Tratamiento de las utilidades. 4. Elección de Miembros del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Designación de un accionista para firmar el acta con el Presidente y el Secretario de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.406.952

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la **CONGREGACIÓN EVANGÉLICA ALEMANA DE ASUNCIÓN (CEAA)** en conformidad con lo expresado en los Estatutos Sociales, convocamos a todos los miembros de la CEAA a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el inmueble sito en la calle Dr. Cayo Romero Pereira 424 casi avenida España, el día domingo 23 de marzo de 2025, fijando la primera convocatoria para las 11:00 hs. y la segunda convocatoria para las 11:30 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Apertura de la Asamblea. 2. Elección de un/a Presidente de Asamblea. 3. Elección de un/a Secretario/a de acta de Asamblea. 4. Elección de tres miembros para escuchar los votos. 5. Lectura y consideración de la memoria de la Comisión Directiva e informe pastoral. 6. Consideración del Balance del ejercicio 2024 e informe del síndico. 7. Consideración del presupuesto para el ejercicio 2025. 8. Elección de 5 (cinco) miembros activos de la Asamblea para integrar la Comisión Directiva. 9. Elección de un/a síndico titular y un/a suplente. 10. Elección de 3 (tres) miembros para suscribir el Acta de la Asamblea. // Se recuerda además a todos los miembros que, de acuerdo con lo expresado en nuestros Estatutos Sociales, tendrán derecho a voz y voto los miembros activos.

1.407.417

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de **FARMER SA** , para el día 7 de marzo del corriente, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, y demás documentaciones al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4. Remuneración de miembros del Directorio y Síndicos. 5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

1.407.948

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la **UNIÓN DE RUGBY DEL PARAGUAY - URP** , en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, del Estatuto Social de la Unión de Rugby del Paraguay, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de marzo de 2025 a las 15 horas, en el salón Medallistas Olímpicos, del Comité Olímpico Paraguayo, sito en Av. Medallistas Olímpicos n.º 1, Parque Olímpico Nu Guazú, de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Informe del Tribunal Electoral Independiente del Quórum legal. 2. Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 3. Presentación de la Memoria anual del Consejo Directivo. 4. Presentación del balance financiero consolidado y revisado de la cuenta de ganancias y pérdidas. 5. Informe del Síndico. 6. Elección de los siguientes cargos electivos: Consejo Directivo: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Seis Directores Titulares y cuatro Directores suplentes. Síndicos: Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente. Tribunal de Disciplina: cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes. Tribunal de Apelación: tres miembros titulares y dos miembros suplentes. Tribunal Electoral Independiente: tres miembros titulares y tres miembros suplentes. 7. Designación de dos delegados que verifiquen y firmen el acta en representación de los delegados asambleístas. **CONSEJO DIRECTIVO**

1.407.448

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los art. 107 y 108 del Código Civil y a los art. 20, 22, 24, 25 y 27 de los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIOS ADUANEROS (APEA)** , se convoca a los Señores Miembros a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de marzo de 2025, en su local sito en Benjamín Constant n.º 962 esq. Colón, Edificio Colón 1, Torre 1, 3er. Piso, Oficina C, de la ciudad de Asunción, para las 17:00 horas en primera convocatoria, o en su defecto, para las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de miembros, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Lectura de la Memoria y el Balance General del Ejercicio 2024. 3) Elección de 1 (un) Presidente Asamblea y 1 (un) Secretario. 4) Consideración de la Memoria y el Balance General del Ejercicio 2024. 5) Establecimiento del presupuesto anual. 6) Elección de 2 Miembros para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 7) Asuntos varios. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

1.403.472

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de **CC GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 11 de marzo de 2025 a las 15:00 hs., en sus oficinas, sitas en la calle Pitiantuta entre Tte. Eulogio Martínez y Samaklay, de la ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio 2024 y de la Reserva Voluntaria Facultativa. 4) Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico Titular para el ejercicio 2025. 5) Elección de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.406.581

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de **VOICENTER SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 11 de marzo de 2025 a las 16:30 hs., en sus oficinas, sitas en la calle Pitiantuta entre Tte. Eulogio Martínez y Samaklay de la ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio 2024 y de la Reserva Voluntaria Facultativa. 4) Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico Titular para el ejercicio 2025. 5) Elección de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.406.582

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Presidente del Consejo de Administración de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL BARRIO CERRADO COSTALAGO, DE LA CIUDAD DE YPACARAI** , convoca a los señores propietarios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 16 de

1.407.948

marzo del 2025, a las 08:30 hs., en primera convocatoria, y en caso de no completar el quórum legal establecido, a las 09:30 hs., en segunda convocatoria, en la plaza principal del barrio en la ciudad de Ypacarai, recordando estar al día en el pago de expensas hasta el mes de febrero del 2025 para tener derecho a voto y tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Nomenclamiento de un secretario y un presidente para dirigir la Asamblea y Designación de dos propietarios para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del balance, memoria e informe de gestión del Consejo de Administración, informe del síndico, correspondiente al periodo 2024. 3. Lectura y consideración del informe de ingresos y gastos de enero a febrero 2025. 4. Elección de 10 miembros del Consejo de Administración. 5. Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente. 6. Fijación y aprobación del Presupuesto para el ejercicio Abril 2025 - Marzo 2026. **EL PRESIDENTE**

1.407.067

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **SOL TINTAS SA** , conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 12 de marzo de 2025 a las 08:00, en su sede social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2024. 2. Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 3. Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 4. Emisión de Acciones dentro del capital autorizado. 5. Decisión de las Utilidades del Ejercicio 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.248

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **VIVA REPRESENTACIONES SA** , conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 13 de marzo de 2025 a las 08:00, en su sede social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 3. Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 4. Emisión de Acciones dentro del capital autorizado. 5. Decisión de las Utilidades del Ejercicio 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.250

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores Socios del **COMITÉ NACIONAL PARAGUAYO DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE GRANDES REDES ELÉCTRICAS CNP CIGRE** a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el jueves 6 de marzo de 2025, en el Centro Paraguayo de Ingenieros, sito en la avenida España 959, de la ciudad de Asunción - Primer llamado: 18:00, con la asistencia de los Socios que representen por lo menos la mitad más uno de los Asociados empadronados y habilitados con derecho a voto. Segundo llamado: 19:00, con cualquier número de socios habilitados presentes según el art. n.º 13 del Estatuto Social, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance. 3) Elección de nueva Comisión Directiva y Síndicos. 4) Elección de 2 (dos) socios para la firma del Acta de Asamblea.

1.407.458

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CÁMARA DE ANUNCIANTES DEL PARAGUAY (CAP) . Conforme a lo establecido en el art. 17 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2025, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Cámara, sita en el Piso 10 de la Torre 3 del Paseo La Galería, avenida Santa Teresa 1827 de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Estudio, aprobación, modificación, o rechazo de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance Anual y el Informe del Síndico acerca de los mismos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Asuntos varios. Asunción, febrero de 2025. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.407.478

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La C.D. del **CENTRO SANLORENZO DE VOLANTES - SAN LORENZO RALLY TEAM** , en sus Art. 33.º y 35.º, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 31 de marzo de 2025 en el local Quinta Don Zola, sito en calle Segunda casi Tte. Molas de San Lorenzo, en su primer

1.407.458

NÚÑEZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO MALDONADO Y AIDA FERREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C.C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR ARIEL ADORNO PAREDES Y ROMINA ELIZABETH AYALA ALCARAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "JOSÉ CARLOS GUPI GONZÁLEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", AÑO 2024, n.º 446, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 791 de fecha 23 de octubre del 2024 y su posterior aclaratoria el A. I. n.º 1073 de fecha 27 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **JOSÉ CARLOS GUPI GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 4.019.925, Y NANCY MAGALÍ MARTÍNEZ OBA**, con C. I. n.º 4.675.227, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CARLOS ARZAMENDIA CUENCA**, con C. I. n.º 3182174, y **ELSA QUIROGA BOGADO**, con C. I. n.º 3659525, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo Gilda Alicia Rojas Vigo actuario judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **EDSON ARIEL CETRINI DÍAZ Y DIANA PAMELA EUNICE MELLONE DE CETRINI**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WILFRIDO RAÚL PÉREZ OLIVA Y KARIN ROCÍO RUIZ ESPINOLA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de marzo de 2024. Nadia Soledad Ortiz.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad

de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Antigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR LUIS CHAPARRO CARABAJAL Y MARTHA ROSSANA LEQUIZAMÓN ESQUIVEL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 12 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA RAQUEL NÚÑEZ C/ DANIEL GENARO GAVILÁN VELÁZQUEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RIGOBERTO QUIGUANA BOLANOS Y MARÍA ANDREA FLEITAS REYES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ROMINA SOLEDAD ORTELLADO REYES C/ CARLOS ALBERTO BRÍTEZ VERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy E. Arévalos O., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO AURELIO RIVEROS SOSA Y EMIKO MAGDALENA SATO DE GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Mairhofer, actuario judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA BEATRIZ BOGARÍN VILLALBA Y ÓSCAR ALBERTO LUJÁN MORINIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **IGNACIO RUBÉN BAEZ CABRERA C/ EUSEBIA GALEANO DE NEUMAN** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Prim. Inst. C., C. y Lab. de J. A. Saldívar Dr. Ignacio A. Pane Núñez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IRMA VILLASANTI QUINÓNEZ Y TEODORO MENDOZA SEGOVIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el

artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **IGNACIO DENIS MARIS Y JESSICA BEATRIZ RUIZ DE DENIS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAMÓN MISSAEL MORENO SILVEIRA Y SOPHIA MONTSERRAT LURASCHI MONJAGATTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 586 /2023**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 1 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CINTHIA ROCÍO ROJAS OCAMPO Y EDUARDO ARIEL GALEANO CARDOZO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDA ELIZABETH NAVARRO CORONEL Y JORGE JULIÁN CANDIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JIMMY MARTIN MONTAÑA FRANCO Y LIZ PAOLA CARTES ALVARENGA S /DISOLUCIÓN Y LIQUI. DE LA SOC. CONYUGAL, N.º 479/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ ALARCON Y ÉDGAR ALFREDO LÓPEZ TONÁNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 14 febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MANUEL CÁCERES LÓPEZ Y CRISTINA GONZÁLEZ CÁCERES** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Abg. Nathalia Medina, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **NATHALIE CAROLINA PEDROZO Y JOSÉ MARÍA GIBERNAU**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones,

bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **RAMÓN AUGUSTO TORALES PÉREZ Y GERTRUDIS GRACIELA CENTURIÓN DE TORALES S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA VERÓNICA SÁNCHEZ PEDROZO E IVÁN FERNANDO SAMUDIO ANDINO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 15 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ÁNGEL MATTO PAREDES Y NADIA SOLEDAD AQUINO FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los señores **GUSTAVO ACOSTA ANDINO Y ANTONIA PÁEZ GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuario judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza Sonborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ANTONIO SERVIN TOZELO Y CARMEN JUANA RAMONA OLIVERA DE SERVIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO OSMAR ROJAS SALINAS Y CLAUDIA RAFAELA QUINÓNEZ PRATT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 12 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. María Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT WILLIAN CANDIA NOGUEIRA Y MELISSA IRENE ALVARENGA RAMÍREZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212

del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Caaguazú, 26 de noviembre de 2024. Abg. Mónica Espinola de Kim, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL RODRÍGUEZ RIQUELME C/LIZ CARELI CASTILLO VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA BUENAVENTURA SOSA VERA Y AURELIANO MACIEL ROBLES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO ANTONIO GAVILÁN ZARATE Y ADRIANA LUCÍA PALLARES DE GAVILÁN**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Ante mí: Eduardo Morínigo (actuario judicial, Secretaría n.º 17). Asunción, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVER ENRIQUE MAIDANA SALINAS Y LIZ PAOLA CARMONA RIVAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS CRISTALDO MENDOZA Y DEISY ROSSANA ROSA**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **MEDONILDA CABRAL BENÍTEZ C/ VÍCTOR RAMÓN SMITH ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 266/2023, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOHELIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ HAURON Y NARCISO RAMÓN LARROZA ALVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212

apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Origoza Velázquez, actuario judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza Sonborn, en los autos caratulados: **NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 225/2024, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **MIGUEL ISASA SEGOVIA Y NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTINA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE PESOA Y RUBÉN DARIO PESOA RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PATRICIA ES-MERALDA BENÍTEZ MOLINAS C/ MIGUEL FERNANDO GARCETE BAZÁN**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley No 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDUVINA GAVILÁN ROLÓN Y AURELIO CASCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 18 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALFREDO THOMAS ANDINO, CON C. I. N.º 2.211.425, Y ROCÍO ELIZABETH PALACIOS BENÍTEZ, CON C. I. N.º 5.024.161**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA PAZ ESPINOLA OSORIO Y JUAN PABLO RAMÓN MERCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Tadeo Machuca López, actuario judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁSQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EMILIANO RUIZ DÍAZ Y NARCISA RAMÍREZ DE RUIZ DÍAZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ALFONSO OTAZÚ LEGUIZAMÓN C/ ADELINA LIZ SOSA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Expdte. N.º 09/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario judicial de Primera Instancia de Civil y Comercial del vigésimo segundo turno, Secretaría N.º 44, Abg. Armando Juan José Figari Romero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los Sres. **JAVIER AGUSTO TATTER LIVIERES Y GISEL ANTONELLA RÍOS FLORENCIÁN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Asunción, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAREN DANIELA PINEDA Y ARNALDO ARIEL GALEANO ROMERO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 22 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OMAR ANDRÉS ARROYO BENÍTEZ Y YANINA BIANCA ESPÍNOLA DE ARROYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARIO FRANCISCO UGARTE GALVÁN Y TOMASA ELIZABETH MORA UGARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 15/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AKIRA MATSUNAGA Y RURI ENDO** DE

MATSUNAGA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Paraguarí, Secretaría N.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANA GABINA ROJAS SAMANIEGO Y LONGINO CABELLO PAREDES**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Néstor Enrique Garcete Servín, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DINA NOEMÍ NÚÑEZ MONTIEL Y OSVALDO FIGUEROA ZARACHO** , Expdte. n.º 137, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de octubre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ROCÍO ACOSTA SALAS Y CARMELO SEBASTIÁN JACQUET PEREIRA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Rocío González Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALEJANDRO ROJAS SOSA Y MAGDALENA SARA AMARILLA VELAZCO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 4 de febrero de 2025. Rebeca Espinola Rezano (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA RAMONA RODRÍGUEZ DE BÁEZ Y VICTOR GERARDO BÁEZ MACIEL** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. Asunción, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **EDGAR CATALINO TORRES PÉREZ Y ELVA INOCENCIA RESQUÍN PRIETO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría N.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunssett Melgarejo, de citación y emplazamiento en el diario, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad

conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la última publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **MARCIA EMERICK HEIMANN C/ NEURI JACOB NEIS PAASCHEN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPEDIENTE N.º 166/2024 , que radica en la secretaría n.º 01, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUDE REJALA Y MARÍA ELISA SÁNCHEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL LEÓN FRETES Y VIVIAN VERÓNICA VALIENTE** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio **JUAN LEÓN DUARTE RECALDE C/ ALBA LUZ SANDOVAL VERA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH VILLAGRA SOSA Y ULDARICO SENEN BENÍTEZ ROMERO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELENA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE OVELAR Y MARIO ÉDGAR OVELAR** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BÁEZ Y NADIA PATRICIA BOGADO DE MARTÍNEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Derlis Esteban Romero González (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio "FERNANDO RAMÓN GONZÁLEZ ACOSTA Y FRANCISCA SOLANA ARZAMENDIA FLORES S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MINERVA GALVÁN OTAZÚ Y MARIANO HORACIO SHIAVO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza Velázquez, actuaría judicial. Encarnación, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIGIO ALCIDES BENÍTEZ Y LIZ GRACIELA FRANCO** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL AGUSTO CROSTA GODOY C/ MARÍA SUSANA MARTÍNEZ PENACHO** , para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial. Hernandarias, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILARIO NICOLÁS MÉNDEZ MALDONADO Y PAOLA RAQUEL CHÁVEZ ARÉVALOS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELENA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE OVELAR Y MARIO ÉDGAR OVELAR** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BÁEZ Y NADIA PATRICIA BOGADO DE MARTÍNEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Derlis Esteban Romero González (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio "FERNANDO RAMÓN GONZÁLEZ ACOSTA Y FRANCISCA SOLANA ARZAMENDIA FLORES S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo

Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **DIEGO ANTONIO RIVEROS SEGOVIA C/ ILDA MARÍA HERMOSILLA ROMÁN** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y EDITH NOEMÍ LEGUIZAMÓN NÚÑEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GILBY ELIZABETH CENTURION FERRARI/ ARNALDO JAVIER RIVAS BENÍTEZ** , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **LUCÍA GARCÍA DE GAONA Y TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Sra. LUCÍA GARCÍA DE GAONA contra el Sr. TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdt. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **INGRID JOHANA TORRES DE MORÍNIGO Y MIGUEL ROBERTO MORÍNIGO ROMERO** , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **YESSICA MARÍA FLORENTIN MEDINA Y HUGO AGUSTÍN GAMARRA ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juzet). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARIA ASUNCIÓN FARIÑA APONTE C/ HEINRICH HARDER VOGT** , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 19 de febrero de 2025

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la

Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELISA COHENE GÓMEZ Y JORGE LUIS VILLAGRA DÍAZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Exp. n.º 540/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO JUNIOR GONZÁLEZ SILVA Y MAGALÍ ALEJANDRA ARANDA GÓMEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBA ROSA RAMOS CARDOZO Y HERMES RIVEROS ESQUIVEL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERT FABIÁN GILL MARTÍNEZ Y HELEN YANNINA CARNIZA BENÍTEZ** . San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del vigésimo cuarto turno, Doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN PATRICIA MONTAÑA VALIENTE Y HUGO ALBERTO GONZÁLEZ ZORRILLA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Carlos Galeano Aranda, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JENNIFER GIESBRECHT GINTER Y FABIÁN ENNS KEHLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHARLES DUECK SAWATZKY Y BIANCA TOWNS ENS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELBERT WIEBE PETERS Y PAULINE STAHL ENNS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORY RAMONA SOSA SOSA Y NÉSTOR DAVID AZCONA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a mi cargo. Caaguazú, 21 de febrero de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino González, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CECILIA CASCO Y RAÚL BOLAÑO LUGO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Abg. Carolina Franco Vázquez. Pedro Juan Caballero, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por la señora **MARÍA DEL CARMEN YOLANDA MARTÍNEZ DE RIQUELME Y EL SEÑOR PEDRO ALBINO RIQUELME MEDINA**, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. Asunción, 21 de febrero de 2025. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian B. Adorno Saccomani.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **MARÍA ELENA GÓMEZ DE SERVÍN C / CEFERINO RAMÓN SERVÍN AYALA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** N° 676, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA GÓMEZ DE SERVÍN** y **CEFERINO RAMÓN SERVÍN AYALA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo, Secretaría N° 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO Y MARÍA CLAUDIA CAÑETE DE IBARROLA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica

ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"IGNACIO MOISÉS DURÉ CÁCERES Y OTROS S/ DISOLUCIÓN CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 27 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuario Abg. Carmen Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN ESTELA ARRÚA JUÁREZ Y DIOSNEL RECALDE ARANDA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de febrero de 2025. Carmen María Franco Riveros (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N° 8, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ANA SOFÍA CAPOTE GUTIÉRREZ Y CARLOS EDUARDO BARBOSA LÓPEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expte. N° 04/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MELISA ELIZABETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y VÍCTOR MANUEL CÁCERES SÁNCHEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mima Lucía Duarte Torres, actuario judicial, Secretaría N° 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MARTÍN FLORENCIO LO-CATTI Y FIORELLA INVERNIZZI CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ENRIQUE PAREDES**, con C. I. n.º 1.930.375, y **SILVIA ELIZABETH CASTUCCIO**, con D.N.I. n.º 24.509.563, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA PATRICIA GARCETE AQUINO Y LÍDER SIMEÓN MONTIEL BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDIA CONCEPCIÓN VERA ROBLES C/ CARLOS ALBERTO ESCOBAR ALMADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO CABAÑAS AMARILLA Y VICTORIA BEATRIZ CAÑETE DE CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONICH GAVOTTI**, en los autos: "ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONICH GAVOTTI S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 351, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAROLINA PÉREZ CABRERA Y JOSIEL DE CAMARGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CECILIA PERALTA LESMO C/ LUIS GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ANGÉLICA CRISTALDO DE PALMA Y MÁXIMO PALMA MOREL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del Abg. Alexis Brambilla, actuario judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos

contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELINA MABEL VEGA AYALA Y ÓSCAR EUGENIO FELHAUER EBERHARDT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAMIÁN SANABRIA CABALLERO Y VERÓNICA ELIZABETH BENÍTEZ DE SANABRIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZANE OBERMEIER MILKE Y MARCELO MANTOVANI RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. AÑO 2025 N.º 41"**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ, CON C. I. N.º 3.232.403, Y SANDRA PAOLA FAJINA MARTÍNEZ, C. I. N.º 5.027.989**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **GERARDO EUSEBIO RODRÍGUEZ BRITOS Y MARGARITA CONCEPCIÓN FORCADO PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Ñeembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA JARA NEGRETTE Y JUAN CENTURIÓN**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Sofía Noemí Martín Rojas. Pilar, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DYLAN ARIEL DURÉ ORTIZ Y LEIDY AZUCENA TROCHE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a

cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA Y SORAIDA DEJESÚS ESPÍNOLA DE FERREIRA**, Expdte. n.º 168, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 10 de febrero de 2025. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL DELGADO RAMÍREZ Y LOIDA SUSANA SEGOVIA CABRAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 22 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ÓSCAR LUIS ACOSTA ARAUJO Y MIRIAN ESPÍNOLA GAUTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuario judicial. Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO LEONCIO LEZCANO LÓPEZ C/ GLORIA OCAMPOS TORRES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, J. A. Saldivar, 21 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROED CABALLERO**, en los autos: "FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROED CABALLERO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 244, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EUSEBIO ZARATE LÓPEZ Y GENARA SOSA MELGAREJO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 19 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIAL SPERANZA JARA Y MIRYAN ZUNILDA SAMUDIO RECALDE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 24 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de cuarto turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **BENJAMÍN ZORRILLA MEYER Y MARÍA LORENA BAREIRO DE ZORRILLA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en en art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo. Abg. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 26 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Guillermo M. Delmás A. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVANA ANTONELLA SERVIN FLORENTIN Y ARTURO DAVID GARCÍA VALDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIA ROSA BORDÓN BENÍTEZ Y SERGIO OVELAR ANTÚNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FAUSTINO NOGUERA FRANCO Y OLGA BEATRIZ ZELAYA CENTURIÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldivar, 24 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"MARCOS GABRIEL JARA GENES Y ROMINA FRANCESCA CUEVAS MOLINA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, EXPTE. AÑO 2024 n.º 500", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS GABRIEL JARA GENES**, con C. I. n.º 3.999.501, y **ROMINA FRANCESCA CUEVAS MOLINA**, con C. I. n.º 4.660.973, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIRTA INOCENCIA AVEIRO DE FLORES Y DARIO SECUNDINO FLORES MARTÍNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente, edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) Secretaria n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES**, en el juicio caratulado "LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 452/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 8 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MARIA SEGOVIA RUIZ Y HUMBERTO EMILIO BROZON**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FANNY CAROLINA ÁVALOS RESQUÍN Y ROBERTO ORTIZ BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA FERNÁNDEZ VILLASANTI Y ARNULFO MÜLLER PEREIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS BARZALA ARRIOLA Y JESSICA NATALIA BAEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO BENÍTEZ GIMÉNEZ Y NILDA MABEL VILLALBA MARTÍNEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESSICA ANDREA ESCOBAR RODRÍGUEZ Y PEDRO JAVIER NOGUERA BOGARÍN**, para que en el plazo de treinta

días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 17 de abril de 2024. Nadia Soledad Ortiz, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO ZAPATA QUINTANA Y MARÍA ELIODORA ZENTENO ALFONZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIO GABRIEL ARCE CARDOSO C/ TRACY MELANI MARTÍNEZ SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN ROGELIO BAEZ GODOY Y CATHERINE ELIZABETH NOGUERA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría Nº 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EGÓN HAMANN WACHHOLZ Y ALEJANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza en el diario, por quince veces, convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **MAURICIO LÓPEZ VEIRA Y JOISE CAROLINE DO NASCIMENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente. n.º 25/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO GARAY Y MYRIAN MARICELA TORALES VICÉZAR**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 6 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich F. Von Lücken Gamarra, dispuso en los autos caratulados: **"DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, por S.D.

n.º 339 de fecha 15 de diciembre de 2023, citar y emplazar a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO BOZZANO ÁLVAREZ Y DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus derechos y acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la actuaria judicial Abg. Sandra M. Ledezma Sánchez. Asunción, 19 de diciembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENIGNO SARABIA GAONA Y HILDA RAMONA ALMEIDA ARCE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sría. n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN GRICELDA BENÍTEZ MELIDA Y ANACLETO ÁVALOS MORAN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PIERRE DARIO IBARROLA HAGATA Y KARINA LOURDES ROJAS PENAYO**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Abogada Daima Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINO BÁEZ SKOWRONEK Y HILDA MABEL MARTÍNEZ AGÜERO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaria judicial. Villa Hayes, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA NOEMÍ BENÍTEZ CÁCERES Y FRANCISCO JAVIER AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Naranjal, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ERNO WALTER Y MARCIA MARTINS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 26/02/2025. Abg. Gustavo Aguirre Duarte, actuario judicial. Naranjal, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **NÉSTOR DAVID LÓPEZ RÍOS Y KATERIN TATIANA BARRETO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ DANIELA DÍAZ PORTILLO Y FELIPE RAMÓN AQUINO MARTÍNEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 23 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDINEY GOMES DA SILVA Y MARCIA ADRIANA MONTOVANI DE RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

Edictos Varios

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **INDUSTRIA DE COSMÉTICO Y DETERSIVOS SA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y LA NACIÓN de la Capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaria del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Marcelo Iván Benítez Colmán, actuario.

EDICTO El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Itá, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 15 veces al demandado señor **JOSHIARO YAGI**, con C. I. n.º 835.378, a fin de que, en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en los autos caratulados: **"ZULEMA MUSTAFA BERNADET C/ JOSHIARO YAGI S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA"**, Año: 2024; n.º: 448; Folio 68, a fin ejercer su defensa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se le designará como representante al Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del CPC. Los autos se tramitan ante la Secretaría a cargo del actuario judicial Abg. Pablo César Ocampos Ortiz. Itá, 5 de febrero de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria T., en los autos **JULIO CÉSAR DÍAZ DENIS C/CONDOMINIO BARRIO CERRADO LA PROVIDENCIA S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD** ha dictado la providencia de fecha 4 de febrero de 2025 que copiada dice: Atento al informe de la actuaria que antecede, ordénase la notificación, por edictos, en el diario ABC y La Nación de la Capital, los cuales deberán publicarse por el plazo previsto en el art. 141 del CPC, a fin de que la parte demandada Firma Paraguay Welfare S.A., bajo la presidencia del directorio señor Diego Hernán Dirisio, comparezca ante el Juzgado a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarlos como representante al defensor de Ausentes, conforme lo dispone el art. 141 del CPC y el citado deberá comparecer por sí o por apoderado dentro del plazo de 15 días

a contarse desde el último día de publicación, conforme al art. 140 del CPC. Firmado: Abg. Enrique I. Sanabria T., juez. Abg. Sofía Barreto Morales, actuaria. Luque, 18 de febrero de 2025.

EDICTO La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 1 de noviembre de 2024, dictada en los autos caratulados **BERNARDINO TOLEDO CABRERA C/ BANCO ASUNCIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN S/ PRESCRIPCIÓN**, la judicatura ha resuelto: Ordénase la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada, el BANCO ASUNCIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, en los autos caratulados **BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELES S/ACCIÓN EJECUTIVA**, cita y emplaza a la demandada **ELDA MARIANE GONZÁLEZ MERELES**, para que en el perentorio plazo de quince días (15 días), se presente por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante legal al Ministerio de la Defensa Pública. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarrá. Asunción, 20 de febrero de 2025.

EDICTO El juez Ignacio A. Pane, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de J. A. Saldívar, Secretaría n.º 3, a cargo del actuario Juan Raúl Noldin, ha dictado el A. I. n.º 57 de fecha 24 de febrero de 2025, en el juicio caratulado: **"PEDRO RODAS C/ MARÍA LÓPEZ S /REIVINDICACIÓN"**, año 2025, n.º 48, Folio 05, que en su parte pertinente dispone: "1. DECRETAR la medida cautelar de prohibición de Anotación de Litis sobre el bien inmueble individualizado como Matrícula L20/16553, Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0844-14 del distrito de J. Augusto Saldívar, siempre y cuando esta propiedad se encuentre inscrita a nombre de Pedro Jacinto Rodas Torres, con C. I. n.º 2.312.003". Firma de juez: Dr. Ignacio A. Pane; actuario abogado Juan Raúl Noldin.

EDICTO La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Rita 2.º Turno, Sría. n.º 3, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, en los autos caratulados: **SAMA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ ANDRE RODRIGO LUI S/ REIVINDICACIÓN**, EXPDTE. N.º 9/2025, ha ordenado publicar por el término de tres días lo resuelto por el juzgado en los autos caratulados: **SAMA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ ANDRE RODRIGO LUI S/REIVINDICACIÓN**. EXPDTE. N.º 9/2025, por A. I. n.º 28, de fecha 25 de febrero de 2025, que copiada textualmente la parte resolutive dice: **I- HACER LUGAR** a la solicitud de medidas cautelares solicitadas por la abogada Vilma Díaz, con Matrícula n.º 10.860, y la Abg. Elisángela Zanardi, con Mat. n.º 58.378, en representación de la firma SAMA SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC n.º 80078819-2, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución. - **II DECRETAR** las Medidas Cautelares de **PROHIBICIÓN DE INNOVAR** y **ANOTACIÓN** de la LITIS, sobre el inmueble individualizado como: Matrícula k11/2171, Padrón 3047, con una superficie total de 137 ha. 1.310 m2 de la ciudad de Santa Rita. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Adolfo Patiño, actuario judicial. Santa Rita, 27 de febrero de 2025.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos e interesados que el día jueves 13 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, iniciaré la mensura de un lote presuntamente fiscal e individualizado como Lote n.º 283 LE (Lado Este) de la Manzana Hugua Ibañez de la Colonia Emilio Romero Pereira del distrito de Concepción, del departamento de Concepción, solicitado en compra al INDERT por el Sr. Isidro Ruiz Machuca, según el Expediente Administrativo n.º 2655 / 1996, cuyo juicio es incoado por la institución a través de la Resolución de Presidencia n.º 1457 / 2020, siendo linderos, conforme a antecedentes, los siguientes: Al NORTE, con Ruta Nacional PY05; Al ESTE, con el Lote n.º 282; Al SUR, con el Lote n.º 272; y, Al OESTE, con el Lote n.º 283 LW (Lado Oeste), haciendo la expresa constancia de actualizar los nombres de los mismos dentro del proceso de notificación en el terreno. La Comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno y tramitada en la Secretaría n.º 3, en los autos caratulados: **"INDERT S/ MENSURA"**, expediente año 2024 n.º 128. Se constituirá el Juzgado desde el vértice noroeste (UTM E478474 N7415324). Contacto al 0981-994683. Lic. ROBERTO AQUINO ORREGO, REG. MOPC N.º 275; CSJ N.º 2843.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 19/03/25, a las 13:45 hs., dará inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial a la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado Chololo, Dpto. Cordillera, Exp Adm. n.º 10120 /2020, solicitado por PETRONILA CABALLERO PAREDES. Linderos: Norte: familia Caballero y serv. de paso. Este: Nancy Caballero. Sur: der. ocupados. Oeste: camino público y der. privados. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, R. P. n.º 2663/24, y ordenadas por el Juzgado de 1.º Inst. C., C. y L., 1er. T. de Caacupé, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. n.º 2, Abg. Sandra E. Busam R., Exp. Jud. n.º 30 /25, caratulado: "Indert s/ mensura". Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero suroeste cuya coordenada UTM aprox. es: N_7173970; E_496976. Ing. Mónica Encina, Reg. MOPC n.º 1721, Mat. CSJ n.º 5029. Tel.: 439-5000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Tengo el honor de dirigirme al señor intendente, y por su intermedio a quienes corresponda, con el objeto de comunicar a las partes linderas que el día 05/03/2025, a las 14:00 hs., dará inicio a las operaciones de Mensura Judicial de la Finca n.º 5136, Padrón n.º 5428 del distrito de Caacupé, en el lugar denominado Yhacaroaya, propiedad de la señora **DANA JAZMÍN AGUILERA JIMÉNEZ Y ALEXIS RENÁN AGUILERA JIMÉNEZ**. Linderos: Al norte: derechos de Agustín Aranda; al noroeste: derechos de Pablino Coronel; al sur: derechos de Marcelo Portillo; al oeste: derechos de Narciso Portillo. Y señálese a las 11:00 hs., a fin de realizar el acta de inicio del presente procedimiento de mensura, de conformidad al artículo 11 de la Ley N.º 68/75/22, en la secretaria del Juzgado. La comisión de mensura fue concedida por la jueza Penal de la Adolescencia del Primer Turno de Caacupé e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, por ante mí, la actuaria de la Secretaría n.º 03, Abg. Adriana M. Fernández Echeverría. Inicio vértice noroeste con coordenada este: 486.380,95 norte: 7.188.524,70. Ing. Geog. Líder Alcides Román Marecos, Reg. MOPC 1749, CSJ 3104. Cel. 0981514 139.

EDICTO DE MENSURA La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Sría. 3 de Santa Rita, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, en el juicio caratulado: **BANCO RÍO SAECA S/MENSURA**, EXPTE. N.º 10/2025, comunica a quien pueda tener interés, y en especial a las partes linderas, que por providencia de fecha 25 DE FEBRERO DE 2025 dice: "A mérito del testimonio de poder presentado, reconócese la personería del Abg. FERNANDO E. RUIZ CAMPUZANO, de la Matrícula n.º 11.325, en nombre y representación de la firma BANCO RÍO SAECA, con RUC n.º 80002227-0, y téngase por constituido su domicilio en el lugar indicado. Téngase por iniciado el juicio de MENSURA promovido por BANCO RÍO SAECA, con RUC n.º 80002227-0, y en consecuencia, ordénase el diligenciamiento pertinente en el inmueble individualizado como: FRACCIÓN "E" (RESTO) MATRÍCULA K17/2481 DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, le corresponde el Padrón n.º 4271, y para el efecto, designase al agrimensurador propuesto Lic. Darwin Fernando Cardozo Servín, con matrícula n.º 2821. Téngase por denunciado el nombre de los linderos. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital, por el término de cinco días, citando a quienes tuvieren interés. Para la realización de los trabajos topográficos, dese intervención y ordénase la constitución del Juzgado para el día 25 de marzo del año 2025 a las 13:30 hs., sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio. A los demás puntos, téngase presente para su estado procesal oportuno. Notifíquese por cédula formato papel. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Actuario judicial Abg. Adolfo Patiño. Santa Rita, 26 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Hago saber a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 14 del mes de marzo del año 2025, a las 13:30 horas, dará inicio a la operación técnica de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada, distrito de Piribebuy, del departamento de Cordillera, propiedad de **JUAN DE LA CRUZ VELÁZQUEZ**, identificada con la Finca n.º 3981, Padrón n.º 4736, y que consta de los linderos siguientes: Línea

1-2: Linda con derechos de Juan de la Cruz Coronel. Línea 2-3: Linda con derechos de Juan de la Cruz Coronel. Línea 3-4: Linda con Serranía. Línea 4-5: Linda con la propiedad de Juan de la Cruz Velázquez. Línea 5-6: Linda con Víctor Bullón y Plácido Larrozo. Línea 6-7: Linda con fiscal, ocupado por Félix Velázquez. Línea 7-1: Linda con fiscal. El expediente n.º 6/2025 está caratulado "CÉCILIA VELÁZQUEZ DE VELÁZQUEZ, MARÍA NUNILA VELÁZQUEZ DE FUNES, MERCEDÉS VELÁZQUEZ DE OZUNA, JUAN DE LA CRUZ VELÁZQUEZ COLMÁN ÁNGEL VELÁZQUEZ GAUTO, GABINO VELÁZQUEZ, WILFRIDO VELÁZQUEZ, JUAN ALBINO VELÁZQUEZ, MANUEL VELÁZQUEZ S/ MENSURA" y se tramita en el JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DEL 2.º TURNO - SECRETARÍA 3 DE CAACUPÉ, comisionado al suscripto por Resolución de fecha 27 de febrero de 2025. Señálase el día 19 del mes de marzo del año 2025, a las 10:00 horas, a fin de realizar el acta de inicio del presente procedimiento de mensura, de conformidad al Art. 11 de la Ley N.º 6875/22 en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, señálase el día 19 del mes de marzo del año 2025, a las 14:00 horas, a fin de que el Juzgado se constituya en la finca de referencia (esquina de Establecimiento Portillo, Coordenada UTM: E486.865; N7.184.891). Asunción, 27 de febrero de 2025. Lic. Reinaldo A. Escobar Gómez, perito designado.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por escritura número 37 de fecha 14-07-2023, pasada ante la escribana pública Gloria Elizabeth Caballero Soto, fue formalizado el contrato de compra venta de cuotas de capital, en el que se modifican los artículos 1.º y 4.º del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Primera: Queda constituida entre la señora Miguelina Correa Arriola y el Sr. Néstor Daniel Contreras García una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de **WEST LUCKY SRL**. Cuarta: El capital social está fijado en la suma de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), dividida en 50 acciones de guaraníes un millón (G. 1.000.000) cada una, las que son suscriptas e integradas en dinero en efectivo y se representan de la siguiente forma: 1) El Sr. Néstor Daniel Contreras García suscribe 49 cuotas de capital, que representa la suma de guaraníes cuarenta y nueve millones (G. 49.000.000) y la Sra. Miguelina Correa Arriola suscribe 01 cuota de capital que representa la suma de guaraníes un millón (G. 1.000.000); las demás cláusulas permanecen invariables. La sociedad se registrará por los Estatutos Sociales, que fueron inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, serie: Comercial, bajo el n.º 2, folio 16 y siguientes, el 18-12-2023.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 101, de fecha 19 de diciembre del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron modificados los estatutos de la firma denominada **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO SA**, y se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica n.º 3112, Serie Comercial, bajo el n.º 4, folio 38, de fecha 05/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL De la firma **TRACTORFOZ SRL**. En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 09:00 hs., se reúnen, en la Escribanía Víctor Manuel Pérez Pérez, con Registro Notarial n.º 16, sita en Dr. Hassler n.º 5627 de la ciudad de Asunción, los señores socios de la firma **TRACTORFOZ SRL**, con RUC 80049903-4, Matricula Jurídica n.º 33013 -Serie Comercial, para solicitar la MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA FIRMA **TRACTORFOZ SRL**, que de acuerdo a la Cláusula CUARTA de los estatutos Sociales, queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de

27.000.000.000.- (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MIL MILLONES), dividido en 2.700 (DOS MIL SETECIENTAS) cuotas sociales de G. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad; la cual ha sido inscrita en la DGRP - Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo n.º 5, Folio 36, de fecha 03/07/2024, y posee Dictamen n.º 106523 de la DGPEJBF con fecha 20/12/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE TISA SRL. Cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales de la firma **TISA SRL**, por escritura pública n.º 20 de fecha 20/07/2024, pasada ante la escribana pública Liza Paola Legal Balmaceda, Registro Notarial n.º 797; se realizó la cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales. Inscripción en la DGRP, Sección de Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica n.º 18.369, inscripto bajo el n.º 2, folio 11, en fecha 12/09/2024, y reingreso el 16/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA IT ALIANZA SA, con RUC 80098949-0. Protocolización de Actas de Asambleas relativas a Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones. Por Esc. n.º 28, de fecha 25 de septiembre del 2024, pasada ante la Esc. N. P. Zully Ramírez Aliendre, Registro Notarial n.º 859. Inscripción en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica n.º 10.187, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 24-34, en fecha 14/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Púb. n.º 399 de fecha 31/05/2014, autorizada por la Esc. Púb. María Raquel Cáceres Olmedo, fue modificado el estatuto social por cambio de denominación de **ASOCIACIÓN DE USUARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ADUSA) LINEA 37-C** por **ASOCIACIÓN DE USUARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ADUSA) - INSCRIPCIÓN: Pers. Juríd. y Comercio**, Matricula n.º 13.197, Serie Comercial, inscripto bajo el n.º 02, Folio 14, de fecha 18/09/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE GANADERA SAN SOLANO SOCIEDAD ANÓNIMA. -Esc. Púb. n.º 2 del 22/01/2025.- Esc. Púb. Luis Sosa. INSCRIPCIÓN: Reg. Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd. n.º 13.057, Serie Com., n.º 5, Folio 42 y sigs., el 14/02/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA NEW LOGISTICS SA, RUC n.º 80092688-9, por Aumento de Capital. Escritura Pública n.º 34 del 04/09/2020, ante la notaría y escribana pública María Elena Maidana de Riquelme - Reg. n.º 905. En el Reg. P.J. y Asociaciones, Matricula Jurídica n.º 3119, Serie Comercial, Entrada n.º 11188971, inscripto bajo el n.º 3, Folio 23, de fecha 30/06/2021; y en DGRP, Matricula n.º 3213, Serie Comercial, Entrada n.º 11188971, inscripta bajo el n.º 3, Folio 23 y sigs., de fecha 30/06/2021.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE FLASH CENTER SA. Por Esc. n.º 21 del 29/11/2024, ante la N. P. Ana María Irrazábal de Jiménez, registro n.º 832, fueron modificados los Estatutos Sociales en su Art. 5.º por Aumento de Capital a G. 6.250.000.000 y se emiten, suscriben e integran nuevas acciones por G. 3.000.000.000. Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica n.º 18.366, serie Comercial, bajo el n.º 04, folio 52 y sigs., en fecha 27/12/2024, de conformidad a la acordada CJS n.º 1539/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE MIRCA BUSINESS GROUP SA. Por Esc. n.º 17 del 04/11/2024, ante la N. P. Ana María Irrazábal de Jiménez, registro n.º 832, fueron modificados los Estatutos Sociales en su Art. 5.º por Aumento de Capital a G. 14.000.000.000, y se emiten, suscriben e integran nuevas acciones por G. 4.000.000.000. Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica n.º 10863, serie Comercial, bajo el n.º 04, folio 28, en fecha 27/12/2024, de conformidad a la acordada CJS n.º 1539/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la empresa **ATENAS SRL** y venta de Cuotas Sociales, inscrita

bajo el Número 67 de fecha 26/11/2024, Protocolo Civil A, Folio 145-148. Dirección General de Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercial, Entrada 1449496, Serie Comercial, inscrita bajo el número 3, Folio 21, de fecha 5 de marzo.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. Pública n.º 10, de fecha 24/01/2025, autorizada por el Escrib. Dilson Gilmar Fuber Noetzold, fue formalizada por Modificación de Estatuto Social de la firma **EMPRESA HERMES SACS**. Inscripción en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica n.º 21.013, Serie Comercial, bajo el n.º 5, folio 56, el 31/01/2025.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **OBDULIA ELENA FLORES DE JARA C/ UENO CASA DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURIDICA** SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color por el término de cinco días, emplazando a los detentadores del Certificado de Depósito de Ahorro (CDA) con Número de Cartón 14849808, serie AG n.º 5296, del UENO CASA DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA, a fin de que comparezcan a tomar intervención en estos autos dentro del término perentorio de quince días, contados desde la última publicación, si así conviniere a sus derechos. Recábense informes de UENO CASA DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA sobre el estado del mencionado Certificado de Depósito de Ahorro (CDA) y de las cuentas abiertas a nombre de la recurrente, si así conviniere a sus derechos. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 21 de febrero de 2025.

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURIDICA El día 25 de febrero de 2025, en el local de la Secretaría n.º 13 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, a cargo del actuario abogado Mauricio Sosa Jovellanos D., ubicado en el tercer piso del Palacio de Justicia, situado en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en el expediente n.º 455 del año 2024, caratulado: **BANCO ATLAS SA S/PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA**. De conformidad a la providencia de fecha 12 de febrero de 2025, referente al inicio de la acción sobre privación de eficacia jurídica del siguiente documento: Certificado de Depósito de Ahorro CDA en moneda extranjera por la suma de DÓLARES AMERICANOS DIEZ MIL (US\$ 10.000), librado por el Banco Atlas SA, con RUC n.º 80024928-3, en fecha 10 de abril de 2023, e individualizado como Serie BC 148, CDA n.º 1417664, a favor del Sr. Ricardo Gregorio Kechichian Yombalakan, y de vencimiento en fecha 15 de abril de 2023. Ordénase la publicación de edictos en el diario ABC Color por tres días, a fin de que cualquier detentador se presente a formular oposición si la tuviere. Más informes con mayores datos y copias en la Secretaría donde radica el expediente de 07:00 a 13:00 hs.

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURIDICA El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuario Abg. Carmen Franco, en los autos caratulados: **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES S/PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA**, por S.D. n.º 16 de fecha 14 de febrero de 2025, ordenó la publicación en el diario ABC Color de esta Capital de la Acción de Privación de Eficacia Jurídica que promueve **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES**, a fin de publicar la presente resolución, en la parte que dice: "1.-) HACER LUGAR a la demanda promovida por el Sr. **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES** y, en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA los Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA) con cupones de intereses siguientes: a) Certificado de

depósito de ahorro en moneda nacional, emitido por el Banco CONTINENTAL SAECA, por valor de G. 228.369.289 (guaraníes doscientos veinte y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve), de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES**, **RAMONA SOSA**, **ROXANA MACIEL**, **ALEJANDRO MACIEL** y **LUIS MACIEL**. Fecha de emisión: 13/09/2023. Fecha de vencimiento: 18/09/2028. Operación n.º 41-22-01360-23. Cupones: Existen 61 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme el informe bancario, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 09, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 10 a la 61.- b) Certificado de depósito de ahorro en moneda nacional emitido por el Banco CONTINENTAL SAECA, por valor de G. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones), de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES**, **RAMONA SOSA** y **ROXANA MACIEL**. Fecha de emisión: 13/02/2023. Fecha de vencimiento: 17/02/2028. Operación n.º 41-22-01320-23. Cupones: Existen 61 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme el informe bancario, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 16, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 17 a la 61.- c) Certificado de Depósito de Ahorro en Moneda nacional emitido por **VISION BANCO SA** -entidad absorbida por **UENO BANK**-por valor de G. 160.016.036 (guaraníes ciento sesenta millones diez y seis mil treinta y seis) correspondiente a la cuenta n.º 18049345, de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES**, **RAMONA SOSA** DE **MACIEL** y **ROXANA MACIEL SOSA** **JACOB**. Fecha de emisión: 09/12/2021. Fecha de vencimiento: 09/12/2026. Serie: CH-6421. Cupones: Existen 60 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme se expone en el escrito de inicial, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 30, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 31 a la 60.- d) Certificado de depósito de ahorro (CDA) en moneda nacional BF 122, emitido por **INTERFISA BANCO SA**, por valor de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), correspondiente a la cuenta n.º 239502320, de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES** y/o **MARÍA LIZ MACIEL SOSA** y/o **RAMONA SOSA** DE **MACIEL** con fecha de emisión: 09/02/2023, fecha de vencimiento: 28/01/2028, Operación n.º 41-22-01360-23 con 60 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales, conforme el informe bancario, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 16.- e) Certificado de depósito de ahorro en moneda nacional Serie A.I. n.º 2269 emitido por **SUDAMERIS BANK SAECA**, por valor de G. 201.519.087 (guaraníes doscientos un mil quinientos diecinueve mil ochenta y siete), correspondiente a la cuenta n.º 2867109, de forma indistinta, a nombre de los señores **DARÍO ANTONIO MACIEL CÁ CERES** O **RAMONA SOSA** DE **MACIEL** O **MARÍA LIZ MONTIEL**. Fecha de emisión: 01/12/2022. Fecha de vencimiento: 08/11/2027. Con 60 cuotas y/o cupones de intereses, de los cuales conforme lo expuesto por el titular, ya fueron pagadas las cuotas 01 a la 18, quedando pendientes de pago las cuotas n.º 19 a la 60.- 2.-) **DISPONER** la publicación de esta resolución por el plazo de cinco días en el diario ABC Color de esta Capital. 3.-) **AUTORIZAR** el pago del importe expresado en los instrumentos privados de eficacia, luego de la publicación ordenada, y de transcurrido el plazo legal señalado, de conformidad al art. 1530 del CC, siempre que no se formule oposición por un tercero detentador. 4.-) **IMPONER** las costas en el orden causado. - 5.-) **ANOTAR**, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Asunción, 24 de febrero de 2025.

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURIDICA Se hace saber que por proveído de fecha 20 de febrero de 2025, dictado por la jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, ante mí, la actuario María Luisa Ortigoza, se ha iniciado el juicio caratulado: **LORENZO HIDALGO AGUILERA S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURIDICA**, Expdte. n.º 19, n.º 2025, promovido por la firma **LORENZO HIDALGO AGUILERA**, respecto al documento individualizado como: C.D.A. n.º 003233, del **BANCO UENO BANK SA**, a plazo fijo con fecha de vencimiento 30 de junio de 2025, por el valor de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES** (G. 50.000.000). Emplaza por edictos a quien detente los documentos denunciados como extravaviados, a presentar su oposición dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación en el diario ABC Color. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

Remates

REMATE JUDICIAL El día 27 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del

1er. Turno, a cargo de la actuario Abg. Lilian Catalina Orihuela, sito en la Planta Baja del Juzgado de la ciudad Fernando de la Mora, sobre la calle Cecilio Báez, entre las de Ángel Torres y Alberto Sabin (Zona Norte), y por orden de S.S. Dra. Fátima Carolina Acuña Ferreira, en el expediente n.º 159, del año 2017, caratulado: **REY ROBERTO IBARRA NOGUERA C/ JP COMPANY SA S/ COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES**, conforme al proveído de fecha 20 de noviembre de 2023, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble inscripto a nombre de la firma demandada **JP COMPANY SA**, con RUC n.º 80053432-8, con todo lo en él edificado, clavado y plantado e individualizado en el Registro Público como: Matricula L02/44811 del distrito de Capiatá, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-5042-02, **INDIVIDUALIZADO COMO LOTE n.º 9** de la manzana C lugar denominado Posta Ybucúa, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al OESTE sobre ruta 1 Mcal. López mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al ESTE donde linda con el Lote n.º 6. Su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al NORTE con el lote 8 y al SUR con arroyo **ABAY. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS** (360 M2). - **BASE DE VENTA** SERÁ LA AVALUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE LA SUMA DE **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA** (G. 17.389.080). Nota: El citado inmueble reconoce como gravamen una hipoteca a favor de **FINEXPAR SAECA**, de fecha 07/04/2021; y como medida cautelar posee los siguientes embargos: a favor de **ELECTRO DIÉSEL SA** de fecha 13/05/2022; **Rey Roberto Ibarra Noguera 24/05/2022**; **Chacomer SAE 10/04/2023 y 04/05/2023**; **Financiera Finexpar SAECA** de fecha 21/11/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato sobre la adjudicación, gastos de publicación acordada n.º 1718/23, comisión del rematador 2% + IVA sobre su adjudicación. Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.415-169, línea baja 021.423 710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Abg. Lilian Catalina Orihuela, actuario judicial. David Ojeda, rematador público, con Matricula n.º 18-CE de la Excm. CSJ.


REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO). El día 17 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 50 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dra. Liz Carina Caballero de Sandoval, en el Expediente n.º 56, año 2023, caratulado: **FLUJO POSITIVO SOCIEDAD ANÓNIMA C/ NORMA ESTELA BRÍTEZ DE ARCE S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fecha 2 de diciembre de 2024, y a la designación de Rematador a cargo de Garantías Constitucionales, PROCEDERÉ a venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos, inscripto a nombre de la demandada **Sra. NORMA ESTELA BRÍTEZ DE ARCE**, con C. I. n.º 1.136.189, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como sigue: **MATRÍCULA L13/36.736**, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-4056-16 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, que consta de los siguientes dimensiones y linderos: Línea 1-2: con rumbo S-77.º 16' -E, mide ocho metros, linda con fracción loteada. Línea 2-3: con rumbo N- 82.º 10' -E, mide tres metros con cincuenta centímetros y linda con fracción loteada. Línea 3-4: con rumbo N- 01.º 40' -E, mide doce metros con diez y siete centímetros, lindando con fracción loteada. Línea 4-5: con rumbo N- 82.º 10' -E, mide treinta metros y linda con fracción loteada. Línea 5-6: con rumbo N- 01.º 40' -E, mide quince metros y linda con calle pública. Línea 6-7: con rumbo S- 82.º 10' -W, mide treinta y tres metros con cincuenta centímetros lindando con derechos del cedente. Línea 7-1: con rumbo S- 18.º 41' -W, mide veinte y seis metros con ochenta centímetros y linda con más derechos del cedente. - **SUPERFICIE: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOSCIENTOS SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS** (Sup. 644.261 m). **LA BASE DE VENTA:** será el monto de su evaluación fiscal que asciende a la suma de **GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS** (G. 19.539.762). **UBICACIÓN:** Este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle **Boquerón 150 m**, aproximadamente de la Ruta Departamental 027 (Ex Ruta I) de la ciudad de San Lorenzo. Se encuentra actualmente ocupado. **RECONOCE:** Este inmueble según inform-

me de los Registros Públicos, reconoce como gravamen hipotecas a favor de **Flujo Positivo Sociedad Anónima**, como medida cautelar reconoce embargos ejecutivos a favor de **Orlando Cuevas Casco y Flujo Positivo Sociedad Anónima**. **EL COMPRADOR:** deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la señal del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de embargos. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981.450-579. V.º B.º **ABOGADA FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ** (actuaría judicial), **ABOGADO OSVALDO GABRIEL LUCES ROLÓN**, **REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**.

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 02/03/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. **FRANCISCO JAVIER BOGARÍN MARTÍNEZ**, rematador público.

REMATE JUDICIAL El día 6 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la Sría. n.º 52, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, a cargo de la actuario Andrea Romina Cáceres, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden S. S. Dr. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, en el Expediente n.º 101 del año 2021, caratulado: **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA SAECA C/ LOURDES BEATRIZ RODRÍGUEZ KENNEDY S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, y conforme a la providencia de fecha 21 de mayo de 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado del vehículo embargado en autos, usado y en el estado en que se encuentra, individualizado como: TIPO **STATION WAGON**, **MARCA MG**, **MODELO MG ZS**, **AÑO FAB 2018**, **MODELO AÑO 2019**, **COLOR BLANCO**, **MOTOR 1554C8FGJ4040749**, **CHASIS SJW74U34KZ011209**, **MATRÍCULA HFD 288**. Según informe del Registro de Automotores, el citado vehículo reconoce una prenda y una reinscripción de prenda a favor de **CENCAR SA** y dos embargos a petición de la **Financiera Paraguayo Japonesa**. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo: gastos de publicación, comisión del rematador del 4% más IVA sobre su oferta, la totalidad de la compra y gastos de secretaría, acordada n.º 516, art 8. Más informes sobre título de Propiedad en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el rematador al Cel: 0981.811-635. **NOTA:** El citado vehículo se encuentra en **República Argentina n.º 940** entre **Mac Mahon** y **Dr. López Moreira** de la ciudad de Asunción, donde podrá ser visto por los interesados en horario de oficina. V.º B.º **Andrea Romina Cáceres**, Sría. **OLIVA LUZ GRACIELA SCHOLZ VILLALBA** (**REMATADOR PÚBLICO JUDICIAL**), con Mat. n.º 117 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 14 de marzo de 2025, a las 14:00 horas, en la Secretaría N.º 10, a cargo del Actuario Judicial, Abg. **JORGE ARNALDO MADRAZO** del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en Encarnación, en el 2.º Piso del Edificio ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación, sito en la calle Jóvenes Mártires por la Democracia casi Luis María Argaña, en el Barrio La Paz, por disposición de S.S. la Jueza, Abg. **CELIA ISABEL JACOBS GALLAS**, según providencia de fecha del 24 de Febrero de 2025, en los autos: **SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. C/ TOMOKI RAMON SAIKI ESQUIVEL Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, Expdte. N.º 193, Año 2024, procederé a la venta en pública subasta en forma conjunta, con todos lo en ellos edificados, clavados, plantados y adheridos de los inmuebles embargados en autos e individualizados como: **PRIMER INMUEBLE:** individualizado como Finca N.º 683 con Padrón N.º 4042 del Distrito de Itapúa Poty, Dpto. de Itapúa, identificado como **Lote N.º 138** de la **Manzana III, 3ra**. Línea, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: **AL NORTE**, mide con rumbo **S.E. 51º25'00"**, distancia (214,00 m) doscientos catorce metros y linda con el **Lote N.º 141/A**, derechos de la señora **Valentina Martínez**; **AL ESTE**, mide con rumbo **S.O. 39º52'08"**, distancia (495,53 m) cuatrocientos noventa y cinco metros con cincuenta y tres centímetros y linda con el lote N.º 139, derechos del señor **Víctor Horn**; **AL SUR**, sobre la **Calle**, mide con rumbo **N.O. 51º27'00"**, distancia (200,00 m).



PERSONAS INHABILITADAS - MES DE FEBRERO 2025
Publicación realizada conforme a la Ley 3711/09

TITULARES	C.I./RUC	MOTIVO	PLAZO
JACQUELINE LESME BARRIOS	6.004.797	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS
OSVALDO RAMON RIVEROS RAMIREZ	2.353.901	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
ARMANDO FELIX LUIS REYNAERS KELETSHOFER	2.360.064	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
RICHARD JAVIER GARCIA CHAPARRO	5.533.011	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
ORLANDO MAZAS ARIAS	6.872.240	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS
NORMAN ALEXANDER DOS SANTOS FERNANDEZ	5.481.681	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS
MARCIA DINORA ESTELA AVALOS VILLALBA	5.466.243	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS

doscientos metros; AL OESTE, mide con rumbo N.E. 38°15'00", distancia (495,53 m.) cuatrocientos noventa y cinco metros con cincuenta y tres centímetros y linda con el Lote N° 137, derechos del señor Mario Britos Morel. SUPERFICIE según título: DIEZ HECTÁREAS, DOS MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. (10 ha. 2.508 m² 7.577 cm). SEGUNDO INMUEBLE: individualizado como Finca N° 684 con Padrón N° 4044 del Distrito de Itapúa Poty, Dpto. de Itapúa, identificado como Lote N° 135 de la Manzana III, 3ra. Línea, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE, mide con rumbo S.E. 55°58'50", distancia (95,00 m.) noventa y cinco metros y linda con derechos del Indert; AL ESTE, mide con rumbo S.O. 38°17'15", distancia (806,17 m.) ochocientos seis metros con diez y siete centímetros y linda con el Lote N° 136, derechos del señor Juan Bautista Caballero - Indert; AL SUR, sobre la Calle, mide con rumbo N.O. 51° 27'00", distancia (52,00 m.) cincuenta y dos metros; AL OESTE, mide con rumbo N.E. 35°13'31", distancia (800,60 m.) ochocientos metros y linda con el Lote N° 134, derechos del señor Rafael Franco Navarro - Indert. SUPERFICIE: CINCO HECTÁREAS, OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. (5 ha. 8.942 m² 5.970 cm²). TERCER INMUEBLE: individualizado como Finca N° 439 con Padrón N° 3531 del Distrito de Itapúa Poty, Dpto. de Itapúa, identificado como Lote Agrícola N° 205 de la Manzana XI, 6ta. Línea, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE, mide (500,00 m.) quinientos metros, y linda con fracción a lotearse; AL ESTE, mide (1.000,00 m.) un mil metros, y linda con el Lote N° 206; AL SUR, mide (500,00 m.) quinientos metros, y linda con Calle; y AL OESTE, mide (1.000,00 m.) un mil metros, y linda con el Lote N° 204. SUPERFICIE: CINCUENTA HECTÁREAS. (50 ha.). CUARTO INMUEBLE: individualizado como Finca N° 1866 con Padrón N° 1635 del Distrito de Pirapó, Dpto. de Itapúa, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al NORTE, sobre el camino público B, con rumbo N. 89°31'E, mide trescientos metros (300 m.); al ESTE, con rumbo S.29°E., mide novecientos treinta y siete metros, con cuarenta y siete centímetros (937,47 m.) y linda con el Lote N° 67 de la misma Manzana; al SUR, con rumbo S45°W, mide cuatrocientos veinte y siete metros, con ochenta y nueve centímetros (427,89 m.) y linda con el Lote N° 71 de la misma Manzana; al OESTE, con rumbo N.29°W., mide un mil doscientos cuarenta y siete metros, con cincuenta y siete centímetros (1.247,57 m.) y linda con el Lote N° 69 de la misma Manzana. SUPERFICIE: TREINTA Y DOS HECTÁREAS, CON SIETE MIL SEIS METROS CUADRADOS (32 ha. 7.006 m²). QUINTO INMUEBLE: individualizado como Finca N° 1370 del Distrito de Pirapó, con Padrón N° 79, identificado como Lote Agrícola N° 57, Manzana C ubicado en la Colonia Pirapó, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE; con rumbo S-E 89°49'00" (Sur-este ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundos) con una extensión de 350,00 m. (Trescientos cincuenta metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó). AL ESTE; con rumbo S-W 00° 11'00" (Sur-oeste cero grados, once minutos, cero segundos) con una extensión de 1.137 m. (Un mil ciento treinta y siete metros, con cero centímetros), lindando con el Lote N° 56. AL SUR; con rumbo N-W 89°49'00" (Norte-oeste ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundos) con una extensión de 650,00 m. (Seiscientos cincuenta metros, con cero centímetros), lindando con calle Principal B. AL OESTE; compuesta de tres líneas, La Primera: con rumbo N-E 00° 11'00" (Norte-este cero grados, once minutos, cero segundos) con una extensión de 570,00 m. (Quinientos setenta metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó. La Segunda: con rumbo S-E 89°49'00" (Sur-este ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundos) con una extensión de 300,00 m. (Trescientos metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó. La Tercera: con rumbo N-E 00° 11'00" (Norte-este cero grados, once minutos, cero segundos) con una extensión de 567,00 m. (Quinientos sesenta y siete metros, con cero centímetros), lindando con el Arroyo Pirapó. SUPERFICIE: EL PERÍMETRO DESCRITO ARROJA UNA SUPERFICIE de 56 ha., 8949 m², 9993 cm (CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. SUP POLIGONAL: 56 ha., 8949 m², 9993 cm² SUP. INTROPOLIGONAL: 27 ha., 0492 m², 4798 cm². SUP TOTAL: 83 ha., 9442 m², 4791 cm². SEXTO INMUEBLE individualizado como Matrícula N° H31 /342 del Distrito de Itapúa Poty, con Padrón N° 4043, situado en la Colonia Piroy, identificado como Lote N° 137,

de la Manzana III, 3ra. Línea, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: mide con rumbo S-E 57°16'44", distancia (100,00 m.) cien metros, y lindando con derechos del INDERT. AL ESTE: mide con rumbo S-O 38°15'00" (821,42 m.) ochocientos veintidós metros, con cuarenta y dos centímetros) y lindando con el Lote N° 141/A, derechos de Valentina Martínez y con el Lote N° 138 derechos de Isidro Britos Morel. AL SUR: sobre la calle mide con rumbo N-O 51°27'00", distancia (100,00 m.) cien metros. AL OESTE: mide con rumbo N-E 38°16'28", distancia (811,25 m.) ochocientos once metros, con veinte y cinco centímetros, y linda con el Lote N° 136 derechos de Juan Bautista Caballero - Indert. SUPERFICIE: OCHO HECTÁREAS, UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (8 ha., 1489 m² 5257 cm²). SÉPTIMO INMUEBLE: Inmueble individualizado como Matrícula N° H31/202 del Distrito de Itapúa Poty, con Padrón N° 2535, situado en la Colonia Piroy, identificado como Lotes N° 139 y 140, de la Manzana III, 2da. y 3ra. Líneas, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: con rumbo (N-48°26'E-495,53 m.) NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS VEINTE Y SEIS MINUTOS ESTE, MIDE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS y linda con el Lote N° 138. AL ESTE: con rumbo (S-42°18'E, 202 m.) SUR CUARENTA Y DOS GRADOS DIEZ Y OCHO MINUTOS ESTE, MIDE DOSCIENTOS DOS METROS y linda con el Lote N° 141-A. AL SUR: con rumbo (S-48°26'W, 495,53 m.) SUR CUARENTA Y OCHO GRADOS VEINTE Y SEIS MINUTOS OESTE, MIDE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS y linda con calle. AL OESTE: con rumbo (N-42°18'W, 202 m.) NORTE CUARENTA Y DOS METROS DIEZ Y OCHO MINUTOS OESTE, MIDE DOSCIENTOS DOS METROS y linda con calle. SUPERFICIE: (10 ha., 0091 m², 5.236 cm²) DIEZ HECTÁREAS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. Todos los inmuebles a ser subastados son propiedades de TOMOKI RAMON SAIKI ESQUIVEL con C.I. N° 2.366.034. Base de venta en forma conjunta, la suma de GUARANÍES SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (G. 7.663.940.525), de conformidad a lo establecido en el Art. 94 de la Ley N° 861/96.

1.407.610

Nota: Los inmuebles a excepción de la Finca N° 1370 del Distrito de Pirapó, con Padrón N° 79, a ser subastados reconocen los siguientes gravámenes: 1) HIPOTECA de fecha 30/09/2010, Serie B, folio: 8104, N° 535, Monto: US\$ 350.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 2) HIPOTECA de fecha 18/11/2013, Serie B, Folio: 6026; Monto: US\$ 485.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 3) HIPOTECA de fecha 17/08/2017, Serie B, Folio: 2288, Monto: US\$ 165.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 4) HIPOTECA de fecha 08/08/2018, Serie B, Folio: 2070, Monto: US\$ 450.000 a favor de S.A. TECNOMYL. 5) REINSCRIPCIÓN DE HIPOTECA de fecha 25/09/2020, Serie D, Folio: 2224 Monto: US\$ 350.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. La Finca N° 1370 del Distrito de Pirapó, con Padrón N° 79, reconoce los siguientes gravámenes: 1) HIPOTECA de fecha 18/11/2013, Serie B, Folio: 6026. Monto: US\$ 485.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 2) AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de fecha 17/08/2017, Serie B, Folio: 2288. Monto: US\$ 165.000 a favor del Banco Regional S.A.E.C.A. 3) HIPOTECA de fecha 17/09/2018, Serie B, Folio: 2805. Monto: US\$ 450.000 a favor de S.A. TECNOMYL. Y como restricción de dominio todos los inmuebles a ser subastados reconocen: 1) Embargo Ejecutivo a pedido de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, por la suma de US\$ 425.189 + US\$ 42.518. 2) Embargo Ejecutivo a pedido de Sudameris Bank S.A.E.C.A., por la suma de G. 7.500.000.000 + G. 750.000.000. Los inmuebles se hallan ocupados. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% de señal de trato sobre el precio de la compra, comisión del rematador del 2% sobre el precio de la compra, más IVA, gastos de publicación y Acordada N.º 516 /2008. Los títulos y el expediente se encuentran en la Secretaría N.º 10 referida. Más informes en mi domicilio sito en Cont. de 25 de Mayo N.º 928 c/ Avda. Irrazábal, Barrio Def. del Chaco, ex-IPVU de esta ciudad o en el Cel. 0984 874948. V.ºB.º Abog. JORGE A. MADRAZO (Actuario Judicial). Ángel Rubén Talavera Torres, Rematador Público, Matrícula N.º 3-I. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

1.407.611

REMATE JUDICIAL POR EL ABOGADO ALI ALFREDO ANNAHAS, MATRÍCULA N.º 19 DE ALTO PARANÁ. El día 20 de marzo del año 2025, a las 14:00 horas, en la secretaría n.º 3 del Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial del Segundo Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, situado en la sede del Palacio de Justicia, en el Km. 8 Lado Monday, avenida Rafael Barret esquina Diana Eveline Mereles Duarte, de Ciudad del Este, a cargo de la actuario NILSA ESTHER LÓPEZ FLECHA, en cumplimiento de la providencia de fecha 20 de diciembre de 2024, dictada por S.S., Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio (jueza), en el expediente caratulado: **OVETRIL SA C/ CRISTIAN DANIEL KATZER BARRIOS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, Exp. n.º 123, año 2024, procederé a la venta en subasta pública del inmueble embargado en autos individualizado con la MATRÍCULA H21/2660, DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL, con PADRÓN 1282, según el informe de la Dirección del Registro Inmobiliario, el inmueble de referencia se halla inscripto a nombre del señor CRISTIAN DANIEL KATZER BARRIOS, con C. I. n.º 4.889.242; la subasta se realizará con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, situado en el distrito de San Rafael del Paraná, individualizado como LOTE AGRÍCOLA n.º 87, de la MANZANA "B", de la Colonia Ape Alme, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: AL NORTE: mide (1.000 m.) UN MIL METROS y linda con Lote n.º 86. AL ESTE: mide (200 m.) DOSCIENTOS METROS y linda con calle. AL SUR: mide (1.000 m.) UN MIL METROS y linda con Lote n.º 88. AL OESTE: mide (200 m.) DOSCIENTOS METROS y linda con calle. SUPERFICIE: (20 ha.) VEINTE HECTÁREAS. El inmueble a ser subastado reconoce una HIPOTECA, Acreedor: OVETRIL SA, por el Monto de US\$ 100.000 (cien mil dólares americanos), de fecha 10/10/2016, y como Medidas Cautelares reconoce un EMBARGO EJECUTIVO, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná - Secretaría: Nilsa Esther López - Monto: US\$ 100.000 + US\$ 10.000 - Carátula: OVETRIL SA C/ CRISTIAN DANIEL KATZER BARRIOS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Fecha: 22/08/2024.- El Valor Fiscal y base de venta es de G. 44.670.260. No existe en autos información respecto al estado ocupacional del inmueble descripto precedentemente. El comprador pagará en efectivo el 10% como señal de trato, gastos de publicación, la habilitación de secretaria y la comisión del rematador más IVA. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta que se encuentra en el expediente señalado y a disposición de los interesados en la secretaría del juzgado, de lunes a viernes 07:00 a 13:00 horas, o con el rematador asignado, Abg. Ali Alfredo Annahas (Cel.: 0973-670001).

1.406.097

REMATE JUDICIAL El día 17 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la Sría. n.º 47, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, a cargo del actuario Édgar Jara, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden S. S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el Expediente n.º 263 del año 2021, caratulado: **BANCO ATLAS SA C/ JANDIR LUIZ THOME Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, y conforme a la providencia de fecha 23 de diciembre de 2024, procederé a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, individualizados en la Dirección General de los Registros Públicos como siguen: 1-) matrícula n.º 1588 del distrito de NUEVA ESPERANZA, propiedad de Tailine Gabriela Thome Muller, con Padrón n.º 2150, individualizado como Lote n.º 4 de la Manzana A y constante, según plano e informe pericial realizado por el Lic. Heber S. Ayala Martínez, de las medidas y linderos siguientes: Línea 1-c. mide una longitud de novecientos noventa y tres metros con dos centímetros (993,02), y linda con el Lote n.º 3, Manzana "A", Línea c-b: mide una longitud de ciento cinco metros con treinta y nueve centímetros (105,39), y linda con derechos de Itaipú Binacional. Línea b-4: mide una longitud de un mil ciento veinticuatro metros con ochenta centímetros (1.124,80 m), y linda con el Lote n.º 5, Manzana "A". Línea 4-1: mide una longitud de doscientos metros (200,00 m) y linda con camino público. SUPERFICIE: VEINTE HECTÁREAS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (20 HA. 6484 M2). EN EL INFORME PERICIAL SE HACE CONSTAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: Los rumbos que marcan en la escritura pública fueron obviados en el plano e informe, debido a que los mismos, de la forma en que están detallados, no cerrarían el polígono, y las medidas tanto del lado norte como la del sur corresponden a medidas ya considerando el área desmembrada por la Itaipú Binacional. Le corresponde el Padrón n.º 1967 de Nueva Esperanza, que cancela el 2654 de Saltos del Guairá. Correspondió al vendedor el inmueble de referencia,

1.406.585

por compra que hiciera del señor Leonardo Sabitra, según Escritura Pública n.º 24 de fecha 16 de mayo de 1996, pasada ante el juez de Paz Francisco M. Sarubbi, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos. Octava Sección, como Finca n.º 1664 de Saltos del Guairá, bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. en fecha 21 de mayo de 1996. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 45.236.679 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLO NES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor del Banco Atlas SA y como medida cautelar un embargo a petición del Banco Atlas SA de fecha 16/06/2022. 2-) MATRÍCULA N.º 1587 del distrito de NUEVA ESPERANZA, propiedad de Tailine Gabriela Thome Muller, con Padrón n.º 1967, individualizado como Lote n.º 3 de la Manzana A y constante, según plano e informe pericial realizado por el Lic. Heber S. Ayala Martínez, de las medidas y linderos siguientes: Al norte, línea 1-d: mide una longitud de novecientos veintiséis metros (926,00 m), y linda con el Lote n.º 2, Manzana "A". Al este, línea d-c: mide una longitud de ciento dos metros con ochenta y seis centímetros (102,86 m), y linda con derechos de Itaipú Binacional. Al sur, línea c-4: mide una longitud de un mil treinta y tres metros (1.033,00 m), y linda con el Lote n.º 4, Manzana "A". Al oeste, línea 4-1: mide una longitud de trescientos diez metros (310,00 m) y linda con camino público. SUPERFICIE: VEINTE HECTÁREAS CON DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 HA. 2536 M2). El informe pericial hace la siguiente OBSERVACIÓN: La longitud del lado 4-c sufre una modificación, llevando en consideración el área que ya corresponde a la Itaipú Binacional. REFERENCIAS: Las coordenadas UTM de algunos vértices del Lote n.º 3 son las siguientes: vértice 4, N 7268850, y E 766727; vértice 1, N 7269032, y E 766976. Las coordenadas UTM corresponden a la Zona 21 J, y el Datum de referencia utilizado es el WGS 84.- Le corresponde el Padrón n.º 2150 de Nueva Esperanza, que cancela el 5752 de Saltos del Guairá. Correspondió al vendedor el inmueble de referencia, por compra que hiciera del señor Alfredo Zandonai, según Escritura Pública n.º 25 de fecha 16 de mayo de 1996, pasada ante el juez de Paz Francisco M. Sarubbi, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Octava Sección, como Finca n.º 4670 de Saltos del Guairá, bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. en fecha 21 de mayo de 1996.- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 46.118.470 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor del Banco Atlas SA y como medida cautelar un embargo a petición del Banco Atlas SA de fecha 16/06/2022. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, gastos de publicación, comisión del rematador del 2% más IVA sobre su oferta, señal del 10% sobre su adjudicación y gastos de secretaria, acordada n.º 516. Más informes sobre títulos de propiedad en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el rematador al Cel:

1.407.666

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN APODACA BAEZ Y JULIA EUGENIA GUX DE APODACA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. n.º 7, año: 2025, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 18 de febrero de 2025.

1.405.738

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ**, con C. I. n.º 737.528. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

1.405.744

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA URBINA DE BRUNO**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

1.405.747

0981.811-635. NOTA: Los citados inmuebles se encuentran georreferenciados en Catastro y son colindantes entre sí, se encuentran ocupados. V.º B.º Édgar Jara, Srío. OLIVA LUZ GRACIELA SCHOLZ VILLALBA (REMATADOR PÚBLICO JUDICIAL), con Mat. n.º 117 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

1.405.585

REMATE JUDICIAL POR CARLOS A. VILLAMAYOR: El día 18 de marzo de 2025, siendo las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 20 a cargo del actuario judicial Abg. Tobías Redekop Harder, sita en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, Tercer Piso, Torre Sur). En el Expediente n.º 93 del año 2015, caratulado **"INMOB. Y CRÉDITOS DEL PARANÁ SA (IMCOPAR SA) C/ ALBERTO NICOLÁS ROJAS OJEDA S/ COBRO DE GUARANÍES ORDINARIO Y OTROS"**, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, a cargo de S.S. abogada Emilce Rocío González Morel; de conformidad a la providencia de fecha 30 de octubre de 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado de los derechos y acciones que pudiera tener el demandado Alberto Nicolás Rojas Ojeda, sobre el bien inmueble individualizado como: Finca n.º 16.063, lote n.º 1, Manzana 3, Fracción Lucerito 3, de la ciudad de San Lorenzo, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-4083-10. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del martillero del 4%, acordada n.º 516/08 de la CSJ, todo en el acto y en efectivo. Más informes y lectura de título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el horario de 7:30 hs. a 13:00 hs., de lunes a viernes, o con el rematador designado en estos autos al teléfono celular 0984 293-291.- **TOBIÁS REDEKOP HARDER** (actuario judicial); **CARLOS A. VILLAMAYOR** (REMATADOR JUDICIAL MAT. n.º 52 C.S.J.).

1.405.858

SUCESIÓN El juez de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIS MARINA RODRÍGUEZ DE FERREIRA**. Luque, 18 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

1.405.859

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE VICENTE CÁCERES MIÑO**. Itá, 28 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

1.405.860

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE NICOLÁS AGUILAR NÚÑEZ**, Expdte. n.º 06, año 2025, Folio. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 17 de febrero de 2025.

1.405.864

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Dr. Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE MARÍA DEL ROSARIO VILLAGRA DE SAMUDIO GONZÁLEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 5 de febrero de 2025.

1.405.865

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. Seg. T. de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE**

1.405.868

TERCER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL "FIDEICOMISO DE GARANTÍA", CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA N° 68 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024, CELEBRADO CON FINLATINA S.A. DE FINANZAS EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO MENCIONADO, LLAMA AL TERCER CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FIDEICOMISO:

Matrícula N° K11/13.198 del Distrito de Santa Rita, Departamento Alto Paraná, con Cta. Cte. Ctral. N° 20-04975-02, Superficie: 554,10 m2. Ubicación del inmueble: Esquina Gaucha s/ Cartografía, a 900 metros aproximado de la Ruta Py 06. Base de venta: GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (Gs. 217.339.200) más IVA.

- **Forma de pago:** al contado.
- **Inicio del llamado:** 27 de febrero de 2025.
- **Fecha final para consultas:** 3 de marzo de 2025.
- **Fecha de entrega de sobres de ofertas:** 4 de marzo de 2025, hasta las 17:00 hs.
- **Fecha de adjudicación:** 5 de marzo de 2025, a las 15:00 hs.

Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día 4 de marzo de 2025, hasta las 17:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia N° 469 c/ México, Asunción. El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono: 021.498-103 int. 107/109 e-mail: dfiduciario@finlatina.com.py

MILCIADES ANDRÉS ORUÉ. J. A. Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEÓFILO EUSEBIO ROMERO**. Lambaré, 18 de febrero de 2025. Ana Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN LÓPEZ DE MORALES**. Luque, 22 de octubre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO COLMÁN REYNOSO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Yby Yau, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BLANCA LELIA BARRETO DE SOTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **ANIBAL GONZÁLEZ SILVERO Y SARA DOLDÁN DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, EXPTE. N.º 861, AÑO 2024, por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **EUSEBIA QUINTANA DE FRANCO**. Asunción, 4 de diciembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO GONZÁLEZ**.

VALDOVINOS Y/O MARCELINO GONZÁLEZ, en el diario ABC Color. Areguá, 14 de febrero del 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DOMINGO RAMÓN ROA**. Abg. Yamile A. Maggi (actuario judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"BRÍGIDO PERALTA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA, EXPDTE.N.º 2130, FOLIO 09, AÑO: 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BRÍGIDO PERALTA GIMÉNEZ**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANDRÉS URSULINO MEDINA ALONSO**. Paraguari, 13 de noviembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE ALBERTO NICOLÁS FLEITAS TRINIDAD**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIMONA ZELAYA DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA, EXPTE. N.º 08 /2025**. Luque, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONISIA DÍAZ DE MAIDANA**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Nérida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del

CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICTOR MARTÍN MOLINAS GENEZ Y MARÍA FRANCISCA BÁEZ DE MOLINAS**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1050, al folio 87 vlt.o., año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL RUIZ DÍAZ GÓMEZ**. Luque, 28 de enero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS CARDOZO CUBA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la sucesión de **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS** de la Sucesión del señor **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **ELENA ESTIGARRIBIA DE GODOY**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **DOMINGO ZACARÍAS GONZÁLEZ MANN**. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 17 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **JOSÉ ANTONIO MEZA CÁCERES S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, N.º 413, año 2024, Secretaría N.º 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JOSÉ ANTONIO MEZA CÁCERES**. V.º B.º Abg. Vidalia Noemí Pereira Toledo, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por

sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ RAMÓN BLANCO S/ SUCESIÓN INSTESTADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **RUFINA MAIDANA DE VERA Y LEANDRO VERA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, Expdte. N.º 929, folio 99, año 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINA MAIDANA DE VERA Y LEANDRO VERA**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 24 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CHRISTIAN EVER DIAZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GABINA SANABRIA DE COLMÁN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 18 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARINA PEREIRA DE SÁNCHEZ Y EULOGIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ**. San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE DE JESÚS GIMÉNEZ SILVA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NÉSTOR OTAZO Y JUSTA SALINAS DE OTAZO**. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios (actuario judicial). Piribebuy, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LAMBARÉ, Abg. JAVIER GÓMEZ ARCE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS OLIVERA Y ADELA VILLANUEVA VDA. DE OLIVERA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 15 de marzo de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **NATALIO RAÚL GUILLÉN SILVA**. El juicio radica en la secretaría N.º 2 a cargo de la acturia Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA BOGADO ARÉVALOS**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la Sucesión de **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES**, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELIA GONZÁLEZ DE MOREL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMUALDO MARTÍNEZ**. Julián Augusto Saldívar, 13 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 28 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de sucesión de **ROQUE ROLÓN ROTELA Y MARÍA JULIA SOSA VDA. DE ROLÓN**, en el expediente caratulado: **ROQUE ROLÓN ROTELA Y MARÍA JULIA SOSA VDA. DE ROLÓN /SUCESIÓN**, AÑO: 2025, Núm.: 21. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELA ORTIZ DE NÚÑEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por Providencia de fecha 17 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ ACOSTA S/ SUCESIÓN INSTESTADA"**, ha resuelto: "ordénase la publicación de los edictos por diez (10) días en el diario ABC Color de esta Capital, citando a todos los interesados, para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 19 de febrero de 2025. Fátima Daihana Vázquez Gómez.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN DIEGO BUTELER**. Asunción, 19 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CLEMENTINA SANABRIA ORTEGA**. San Lorenzo, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESIÓN DE JULIO ALFONSO CARIBONI BARRIOS**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ANTONIA CARDOZO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Nérida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la Sucesión de **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES**, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELIA GONZÁLEZ DE MOREL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMUALDO MARTÍNEZ**. Julián Augusto Saldívar, 13 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital - Secretaría n.º 43, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión del Sr. **NELSON NAZARIO CIOCELLI PANGRACIO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE EMILIANO MORA ZORRILLA S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SALVADOR IRALA**. Angélica Zarza, actuario judicial. 19 de diciembre de 2019.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO RAMÓN CERRANO ORTIZ**. San Lorenzo, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1er. Turno, Secretaría n.º 1, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGOLINO BOGADO MEDINA**. Ante mí, Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial. Lambaré, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **GABRIEL OMAR TELLERIA**, con C. l. n.º 328.152, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA SOSA VIUDA DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, n.º 24/2025. Luque, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDITH ROJAS DE PRIETO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSCAR PABLO ROTMAN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 2 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuario).

SUCESIÓN El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO GERÓNIMO SACCOMANI PEREIRA**. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALWIN KLASSEN PETERS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HEINRICH HIEBERT PENNER**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos



Casa Matriz: Edificio Atlas Center, Piso 7. Quesada esq. Tte. Zotti
CAC.: 217.5000 | E-mail: consultas@atlas.com.py
www.bancoatlas.com.py

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de BANCO ATLAS S.A., convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 18 de Marzo de 2025, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en el local social ubicado en la calle Quesada esquina Teniente Zotti - Edif. Atlas Center - Piso 7, de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de un secretario de asamblea.
- Lectura y consideración de la memoria del directorio, el Balance general, el Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los dictámenes del Síndico y los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- Destino de resultados del ejercicio 2024 y anteriores.
- Designación de miembros del Directorio para el periodo 2025, y distribución de cargos dentro del mismo.
- Fijación de la remuneración del Directorio.
- Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 2025.
- Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
- Elección de dos accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Asunción, febrero 2025

Nota: Para intervenir en las asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con 3 días hábiles de anticipación dentro del horario de 08:00 a 17:30 horas. Dicho plazo caducará el día miércoles 12 de Marzo de 2025, a las 17:30 horas.

EL DIRECTORIO

Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIED DUECK UNRAU**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELIDA EULALIA MEDINA DE FIGARI**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 28 de agosto de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PONCIANO CABRAL LÓPEZ E ISABEL BRÍTEZ DE CABRAL**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN GIMÉNEZ SÁNCHEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA BENÍTEZ DE BENÍTEZ**. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaría n.º 02.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁSTULO GIMÉNEZ Y JULIANA PERA DE JIMÉNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Anafía Balbuena. Capiatá, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIA ALEJANDRINA BENÍTEZ VDA. DE BAZÁN S/ SUCESIÓN INTES- TADA, EXPTE. N.º 24/2025**. Luque, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **NICANORA AQUINO S/ SUCESIÓN INTES- TADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 8 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN CARLOS MACIEL ROMERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la actuario interina Abg. Carol Montiel. San Estanislao, 15 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BLAS DOMINGO MARECOS QUINTANA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de General José María Bruguez, Abg. María Perla Ojeda Florentín, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SOSA TORALES Y ELIODORA VARGAS DE SOSA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del actuario Abg. Néstor Fabián Jara. General Bruguez, 30 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOLANO MEDINA**. J. A. Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO CÁCERES FLORENTÍN Y RAMONA GAONA DE CÁCERES**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuario.

SUCESIÓN El juez de Paz del Primer Turno de la Catedral, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUMERSINDO BRÍTEZ VILLORDO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Aaron Itamar Bernabé, actuario judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL VERA Y ARAGÓN RUIZ**. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial, Secretaría 04.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DORA MARINA GILL DE AQUINO**, Expdte. n.º 05, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Ana Martínez de Cabañas, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ARMANDA LUGO DE SANGUINES**, Expdte. n.º 84, año 2024. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 9 de agosto de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuario).

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y ENRIQUE FERRANDO MARTÍNEZ** en el juicio caratulado **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTES- TADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia E. Medina Ortiz. Asunción, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE RUBÉN GREGORIO SUÁREZ MARTÍNEZ**. Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE MIGUEL ÁNGEL PATIÑO GILL**. Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia C., C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTINA DELVALLE VDA. DE ESCOBAR**. J. A. Saldívar, 19 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FABIO GABRIEL VILLALBA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Anafía Balbuena. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANA MEDINA VDA. DE LUGO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario Judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA PEÑA VELÁZQUEZ**. 10/12/2024. Abg. Cha-

beli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaría n.º 01. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO**. Asunción, 21 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo cuarto turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA EDITH BORDÓN ZORONDO**. El juicio radica en la secretaría N.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuario judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, de 1ª Instancia, Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA CARMEN IRRAZÁBAL GALEANO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO SALINA OLMEDO**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguaru, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **WALDINO ALEJANDRO ROLÓN Y MARINA JARA DE ROLÓN**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguaru, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Yaguaru, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESMILDA AYALA DE ZARATE**. San Lorenzo, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **RICARDO DEJESUS PALACIOS SOSA**. El juicio sucesorio radica en la secretaría a mi cargo, abogada Celeste Arévalos (actuario judicial de la Sría. n.º 01). Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La actuario judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmín Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud de la Ley N.º 4992/13, COMUNICA que el señor juez de weste Juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión del señor **EVARISTO LUCIANO FIGUEREDO**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano F., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ANNA WIEBE DE EITZEN**. Filadelfia, 19 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS CAÑETE AQUINO Y ROSA ANTONIA AQUINO DE CAÑETE**. Coronel Oviedo, 17 de febrero de 2025. Ante mí: Cristell Auxiliadora Portillo Arias - Secretaría n.º 2.

SUCESIÓN La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristot, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIÓN DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BÁEZ S**

/SUCESIÓN. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **GREGORIO VELÁZQUEZ Y GERÓNIMA GÓMEZ VDA. DE VELÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 21 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMANCIO ARGÜELLO GOIBURÚ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR ANTONIO ALMIRÓN MÉNDEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial - Secretaría 1). Luque, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINO FLORENTÍN REYES AGUILERA** en el Expediente caratulado: **RUFINO FLORENTÍN REYES AGUILERA S/ SUCESIÓN**, AÑO: 2025, NUM.: 20. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESMELDA DÍAZ**. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR ALBERTO ARANA RINCÓN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 24 de junio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Abg. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por el plazo de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RAÚL MARÍA DIEZ PÉREZ BENÍTEZ**. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno e interina del segundo turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMO DOMINGUEZ CÁCERES**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo quinto turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NATALIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ADELA MARÍA NOGUEZ S/ SUCESIÓN INTES- TADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días,

para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, actuario judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría N.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPAR SOSA TORRES**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuario

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Secretaría n.º 2 de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIA ÁVALOS VDA. DE FERNÁNDEZ**. Ante mí, Abg. Noemí Noguera, actuario judicial. J. A. Saldívar, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MILCIADES RAMÓN ROJAS Y SATURNINA AGUILERA DE ROJAS**, en el diario ABC Color. Areguá, 21 de febrero del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARTA NOEMÍ CARDOZO**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFACIA VÁZQUEZ SANABRIA Y FORTUNATO SILVERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA NIMIA BRADSHAW DE AGÜERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR PEREIRA ZARACHO**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la actuario Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIÁN CAÑIZA AGUILAR**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO DANIEL CANTERO BARRIOS**. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte, actuario judicial, secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ARNALDO EUTIMIO OJEDA PEDROZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ELEONORA GEBHARD DE NORRONE UCHLENBECK**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 21 de febrero de 2025. Derlis Esteban Romero González (actuario).

SUCESIÓN La jueza Abg. Patricia Samaniego O., del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno de la ciudad de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR PEÑA ACOSTA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 8 de mayo de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA RODRÍGUEZ RAMOS**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 23 de enero de 2025.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Paz de la Encarnación, Dra. Anafía Cibils, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NYDIA DANIELA JORGE MITRE S/ SUCESIÓN**, año 2023, n.º 18.638. 19 de diciembre de 2024. Ricardo Ramón Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos de **LUCIANA CORONEL DE PAREDES Y QUINTIN PAREDES ARÉVALOS**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DINA PALACIOS DE GARCETE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO ALCIDES BENÍTEZ REYES**. Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIDO ZELAYA**. Julián Augusto Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. César Manuel Godoy, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS BENÍTEZ Y RUFINA RODRÍGUEZ DE BENÍTEZ**. San Lorenzo, 29 de diciembre de 2023. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza de Paz del primer turno e interina del Juzgado de Paz del segundo turno de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ÁGUEDA GIMÉNEZ VDA. DE MENDIETA S/SUCESIÓN INTES- TADA**, Exp. N.º 17, Folio N.º 24, año 2025. El expediente judicial radica en la secretaría a cargo del secretario interino Luis Gean Sevilla Sánchez. Emboscada, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ARNALDO EUTIMIO OJEDA PEDROZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la Sucesión de **SILVIO RUIZ DÍAZ AYALA**, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **SILVIO RUIZ DÍAZ AYALA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE MERCEDES GALEANO Y NATIVIDAD DE MERCEDES RUIZ VDA. DE**

GALEANO. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **VICENTA CABRERA DE LARREA S/ SUCESIÓN INTESADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial), Luque, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO AQUINO UNZAIN**. 20 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BEATRIZ MOUCHET DE ORTIZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 24 de febrero de 2025. Dalma Palmira Pintos Leiva,

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados **ROQUE RODRÍGUEZ GUERRERO CHAPARRO S/ SUCESIÓN INTESADA, AÑO 2025, n.º 27, Sec. n.º 1**, ha resuelto por providencia de fecha 14 de febrero del 2025, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDGAR EDUARDO GÓMEZ TRUSSY**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARISTIDES MENDIETA CÉSPEDES**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO IRINELIO GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOTERA BARRETO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de agosto de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO GAVILÁN Y ÚRSULA BURGOS VDA. DE GAVILÁN**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo.

mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SONIA VILLAGRA RESQUÍN**. Ciudad de Este, 6 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Civil, Com. y Laboral, 3er. Turno, Dra. Gizela María Palumbo Arámbulo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA NIMIA DUARTE ROJAS**. Villa Hayes, 23 de mayo de 2023. Abg. Mónica M. Paredes M., actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de M.R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGEL ZARACHO BÁEZ S/ SUCESIÓN**. M. R. A., 19 de noviembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **ANDRÉS GONZÁLEZ PEREIRA S/ SUCESIÓN INTESADA**, por providencia del 21 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **ANDRÉS GONZÁLEZ PEREIRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la **SUCESIÓN** de la señora **LUCILA SAMANIEGO DE GIMÉNEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **FELIPE ANTONIO VALIENTE BARROS Y BRUNILDA EVANGELISTA FLORES DE VALIENTE**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RÓMULO LUIS CAFFARENA GONZÁLEZ**. Lambaré, 25 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO FRANCO VDA. DE GALEANO Y ADOLFO GALEANO**. Lambaré, 25 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **VICENTA TORRES VDA. DE QUINÓNEZ**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DEL ROSARIA CHAPARRO VDA. DE LLAMOSIA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 15 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO FIGUEREDO**. 21 de febrero de 2025. Armando Villalba, actuario judicial.

NECESITO PERSONAL ESTANCIERO CON SEÑORA
Para trabajos en el Chaco. Con experiencia.
Interesados, presentar cédula de identidad y certificado de antecedente policial.
Llamar al 0981 515-696.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA BARRIOS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS INOCENTE CHENA GAVILÁN**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO RÍOS DE VILLALBA Y JUAN EVANGELISTA VILLALBA ACOSTA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA CONCEPCIÓN QUIZAMA DE BENÍTEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial - Secretaría 1). Luque, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS FERREIRA RODRÍGUEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PABLINO MORENO ROJAS Y BENITA ELENA BENEGAS VDA. DE MORENO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **GABRIELA ALEGRE DE ALCARAZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARCELINA ROA DE DUARTE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuaría Abg. Carmen Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA AYALA DE BRÍTEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**. Asunción, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO CORONEL CARDOZO**. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 02.

SOL DE ORO
de Eduardo Pratt
COMPRO ORO 18 K
MONEDAS DE ORO Y BARRAS de 24 (999)
JOYAS CON O SIN BRILLANTES
Tel. 451 486
Cel. 0981-564 220
Asunción Super Centro, local 372,
2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriána Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO GAVILÁN MARECO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriána Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGRIPINA BRÍTEZ VDA. DE BOGADA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS BENÍTEZ JIMÉNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO AUGUSTO SAMUDIO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Lambaré, Abg. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ORLANDO FABIÁN CHAPARRO**. El juicio radica en la Secretaría N.º 01 a mi cargo. Abg. Ana Gadea Prado, actuaría judicial. Lambaré, 17 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **ELENA LÓPEZ NOGUERA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO JULIÁN SAMUDIO PETERSEN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 22 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CASILDA MENDOZA DE VIEGEN**. J. A. Saldívar, 26 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADYS RITA BARRETO DE ECHEVERRÍA, VÍCTOR GREGORIO ECHEVERRÍA BANKS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EPIFANIA CASTRO DE LEGUIZAMÓN**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SERGIO DAMIÁN LEGUIZAMÓN RODRÍGUEZ**, en el juicio caratulado: **SERGIO DAMIÁN LEGUIZAMÓN RODRÍGUEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica

en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuaría judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LEONARDO SEVERO AQUINO ÁVALOS**. Asunción, 26 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **DELICIA ENCARNACIÓN LEGUIZAMÓN DE PATINO**. Asunción, 17 de diciembre de 2024. Ante mí: ÓSCAR BAREIRO (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN BAUTISTA VERA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HUMBERTO RODRIGO SÁNCHEZ ARIAS, CON C. I. N.º 1.735.627**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Angel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS BERNARDO ORTIZ OLAZAR**. Luque, 19 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DOMINGO CARDOZO BARRETO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VIRGILIO RUIZ DÍAZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 988, al folio 86, año 2024. Abg. María Amarilla, actuaría judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMALIO RAMÓN FILARITIGA LUCAS Y ANASTASIA RAMÍREZ LUGO DE FILARITIGA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN BARRIOS BOGADO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **MAURO IRINEO INSFRÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría N.º 6, a cargo de la actuaría judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERALDINO GARCÍA ZELAYA**. San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR IRALA**

VILLAR Y STELLA MENDOZA DE IRALA. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la Abg. Adriana Flecha, actuaría judicial. San Lorenzo, 09/01/2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz del primer turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Milba María Estela Díaz Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO SILVERO AGUIAR**. San Juan Nepomuceno, 10 de febrero de 2025. Abg. Rossana Hedy Luz Mendoza López, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria Torres, en los autos caratulados **CRISTINA BENÍTEZ BOBADILLA Y DAVID FERREIRA BRIZUELA S/ SUCESIÓN INTESADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (actuaría judicial), Luque, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El actuario judicial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, Abg. Edgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO DE JESÚS SAMANIEGO VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESADA**, Exp. n.º 489/2024. Luque, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN** de la señora **LUZ GRISELDA TALAVERA ZMUDA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **FELICIANO RAFAEL FRANCO VERA S/ SUCESIÓN INTESADA**, año 2024, N.º 555. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MATEO MELO VALENZUELA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VENANCIA ULIAMBRE DE ALCARAZ S/SUCESIÓN**. M. R. A., 10 de diciembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA VANESA MOLINAS MARÍN**. J. Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por Providencia de fecha 2 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **NILDA LEONIDAS OVIEDO DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, ha resuelto: ... ordenase la publicación de los edictos por diez (10) días en el diario ABC Color de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO PÉREZ ROMERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y

INGENIERO Industrial - Mecánico o electromecánico
con o sin experiencia, para industria mediana, zona sur.
Enviar currículum a nortan06@gmail.com
(0982) 791 370 / (0983) 456 482.

acreedores de la sucesión de **PETRONILA MORINIGO DE BERNAL**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actúa judicial. Encarnación, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SINFORIANO SEGOVIA LAGRAÑA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca Solana Aquino Algarín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AUGUSTO DIEGO JIMÉNEZ CANIZA**, con C. I. n.º 1.364.748. El juicio radica en la secretaría a mi cargo (UNICA), Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca Solana Aquino Algarín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALBA CANIZA Y/O ROSALVA CANIZA VDA. DE GIMÉNEZ**, con C. I. n.º 330.532. El juicio radica en la secretaría a mi cargo (UNICA), Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR CASTILLO ULLÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03, Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actúa judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CALIXTO SÁNCHEZ AYALA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación de emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, actúa judicial. Luque, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN FÉLIX GARCÍA AYALA**, en el juicio caratulado: **JUAN FÉLIX GARCÍA AYALA S/ SUCESIÓN INTESTADA. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA N.º 24 A CARGO DE LA ACTUARIA JUDICIAL ABG. NADIA ELIZABETH MEDINA ORTIZ. ASUNCIÓN, 27 DE FEBRERO DE 2025.**

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Póte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEODORO CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actúa judicial. Villa Hayes, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ALICIA CORRALES DE FLECHA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actúa judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de la señora **EMILIANA PERALTA DE DURÉ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actúa judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **LUCIO ALBERTO VÁZQUEZ**.

. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GAVINA JIMÉNEZ VDA. DE BALBUENA**. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actúa judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **VENANCIO FERNÁNDEZ PALACIOS**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 23 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIA BORDOLI AGUILAR Y/O SILVIA BORDOLI BRITZ**. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PALACIOS ALZUETA**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Secretario. Asunción, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LUCÍA ARMINDA MARTÍNEZ DE MÉNDEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actúa Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de julio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CEFERINO OZUNA SALCEDO Y ELENA TIMOTEA GONZÁLEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas. (actúa judicial - Secretaría 1. Luque, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **RITA STELLA MARIS CÁCERES DE IWAMI**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **YELEA AGUILAR VDA. DE VERA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO FIGUEROA**. J. A. Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **ABRAHAM PÉREZ Y LUCÍA FRANCO DE PÉREZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO ARZAMENDIA**. J. A. Saldívar, 27 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El actuario judicial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, Abg. Édgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO DE JESÚS SAMANIEGO VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Expte. n.º 489/2024. Luque, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 25 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados **GISELA MARÍA GONZÁLEZ DE FUSTER S /SUCESIÓN INTESTADA**, n.º 05, año 2025, secretaría n.º 39, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **GISELA MARÍA GONZÁLEZ DE FUSTER**. V.º B.º Abg. Vidalia Noemí Pereira Toledo, actúa judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCÍA ESTER SANTACRUZ SANTACRUZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLÁS GÓMEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 27 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CLEMENTINA DUARTE VDA. DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, n.º 487/2024. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **CARLOS ALFONZO NOLDIN ARZAMENDIA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actúa judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **CLAUDIELINA GARELIK VDA. DE IRALA**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González G., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **SEBASTIAO DA COSTA DE MORAES**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actúa judicial Abg. Anny Gregoria Acosta. Pedro Juan Caballero, 21 de febrero de 2025.

Usucapión

USUCAPIÓN Por disposición de la jueza Penal de Garantías del Primer Turno de Paraguari, Abg. Digna Ocampos Gómez, por ante mí, el actuario autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince veces contados a partir de la última publicación, a la Sra. **IGNACIA GARAY DE PEREIRA**, para que comparezca por sí o por apoderado, ante este juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve la señora **MARÍA MARGARITA PEREIRA DE ESCOBAR** sobre USUCAPIÓN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguari. Los autos radican en la Secretaría n.º 1. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Rodney Carlos Miranda Villasboa (actuario).

USUCAPIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifilind Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario

judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIÓN**, AÑO 2021, n.º 6011, SEC. n.º 1", ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces al demandado en autos NIMIO GABRIEL FLEITAS, para que dentro de 20 días de la última publicación, comparezca ante este juzgado, a objeto de intervenir por derecho propio o bajo apoderado a las resultas del juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al defensor público de Pobres y Ausentes de Turno, quien proseguirá con el juicio hasta su finalización. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. José Alberto Delgado Domínguez.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA AL INSTANTE Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Proyectos Construcción

M Y M CONSTRUCTORA Construcciones de Tinglados para Empresas e Industrias desde 300 m3 hasta 10.000 m2. Elaboración de Proyectos, tipo LLAVE EN MANO. Cel 0985 215-379.

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Consul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

abc SUSCRIBITE y recibi el diario donde quieras
021 415 15 15
0976 953 182

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaluadores Tasadores

ARO. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

EXTRAVÍO
Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en general el extravío de tres hojas de cheques diferidos, que se detallan a continuación:
- Hoja de Cheque Diferido n.º 791344, Cta. Cte. n.º 26-00841680-07, monto G. 3.200.000 (tres millones doscientos mil guaraníes), cargo Banco Continental, titular Gigante Repuestos SA, a nombre de C.V.B. Autopartes, Carlos Eduardo Vicenzi y CIA SA.
- Hoja de Cheque Diferido n.º 791345, Cta. Cte. n.º 26-00841680-07, monto G. 3.200.000 (tres millones doscientos mil guaraníes), cargo Banco Continental, titular Gigante Repuestos SA, a nombre de C.V.B. Autopartes, Carlos Eduardo Vicenzi y CIA SA.
- Hoja de Cheque Diferido n.º 791346, Cta. Cte. n.º 26-00841680-07, monto G. 3.344.000 (tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil guaraníes), cargo Banco Continental, titular Gigante Repuestos SA a nombre de C.V.B. Autopartes, Carlos Eduardo Vicenzi y CIA SA.
Los mismos fueron denunciados y quedan nulos y sin valor comercial.

Varios

Cobranzas - Morosidad

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

Compras Varias

COMPRO ORO Y PLATA Al mejor precio. No miramos el estado de tus joyas. Compramos lo que tengas. Tasamos sus joyas sin compromiso. Llamadas y WhatsApp 0976 125 043.

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío del cheque N.º 544205, Cta. Cte. N.º 63-00828750-03, cargo Banco Continental, a nombre de la empresa Agro Galiana SA. El mismo ha sido anulado y denunciado, quedando sin ningún valor comercial.

HURTO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en gral. el hurto de una chequera con 11 hojas de cheque, a cargo de Banco Continental, a nombre de Telles Astigarraga Marcos Alejandro y/o Miltos Díaz Lorena Elizabeth, con Cta. Cte. N.º 6779578201. Desde el N.º 358815 hasta el 358825, con Serie de cheque 87. Los mismos fueron debidamente denunciados, quedando nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de Cheques n.º 00049423 y n.º 0070352, Cta. Cte. n.º 1694101842, financiera Z Bank, en blanco, firmados; Cheque n.º 54720734, en blanco, y Cheque n.º 54318512, con un monto de G. 24.373.300 (guaraníes veinticuatro millones trescientos setenta y tres mil, trescientos) sin nominación de beneficiario, ambos pertenecientes al Banco GNB Bank. Los mismos fueron denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica al público, a la banca y al comercio en general el extravío de 1 (una) hoja de cheque n.º 585008, Banco Continental, Cta. 32-00299865-04, titular Progresar Agrícola, con RUC n.º 80086087-0. Los mismos quedan nulos y sin ningún valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Ventas Varias

VENDO ESCALERA NUEVA DE HIERRO ARMABLE Para más informes llamar al 0981 44 29 39.

EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en general el extravío de tres hojas de cheques diferidos, que se detallan a continuación:
- Hoja de Cheque Diferido n.º 791344, Cta. Cte. n.º 26-00841680-07, monto G. 3.200.000 (tres millones doscientos mil guaraníes), cargo Banco Continental, titular Gigante Repuestos SA, a nombre de C.V.B. Autopartes, Carlos Eduardo Vicenzi y CIA SA.
- Hoja de Cheque Diferido n.º 791345, Cta. Cte. n.º 26-00841680-07, monto G. 3.200.000 (tres millones doscientos mil guaraníes), cargo Banco Continental, titular Gigante Repuestos SA, a nombre de C.V.B. Autopartes, Carlos Eduardo Vicenzi y CIA SA.
- Hoja de Cheque Diferido n.º 791346, Cta. Cte. n.º 26-00841680-07, monto G. 3.344.000 (tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil guaraníes), cargo Banco Continental, titular Gigante Repuestos SA a nombre de C.V.B. Autopartes, Carlos Eduardo Vicenzi y CIA SA.
Los mismos fueron denunciados y quedan nulos y sin valor comercial.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa
- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

INCAUTACIÓN DE CARGA DE MARIHUANA CONECTADA A MACHO

Cambian a jefes policiales en Canindeyú por "narcoconvoy"

Un total de once jefes policiales de distintas comisarías del departamento de Canindeyú fueron sustituidos ayer por la Comandancia de la Policía Nacional, tras comprobarse el paso por sus respectivas jurisdicciones de un convoy de nueve camionetas que transportaban marihuana que presuntamente era de Felipe Santiago Acosta Riveros, alias Macho. La droga era llevada al Brasil.

Desde Yby Pytá hasta Salto del Guairá fue el trayecto recorrido por un convoy que transportaba cargas de marihuana que pertenecerían a Felipe Santiago Acosta Riveros, alias Macho, antes de ser interceptadas por agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad).

Los jefes policiales que fueron reemplazados por disposición superior son Walter Rolando Romero Zá-

rate, quien estaba al frente del puesto policial N° 3 de Yby Pytá, por Freddy Antonio González Gavilán; Walter Adolfo Fernández Amarilla, quien dejó de ser jefe de la subcomisaría número 24 de Brítez Cué, por Juan Agripino Largo Centurión.

Por su parte, el comisario José Alfonso Benítez Morel fue cesado de la jefatura del puesto policial N° 4 de Naranjito y cambiado por Héctor Manuel Zorrilla Acosta.

Así también, Óscar de Jesús Esquivel Martínez dejó la subcomisaría N° 11 de Santo Domingo y fue sustituido por Moisés Mario Cantero Morán, en tanto que Julio Zaracho Coronel dejó de ser titular de la subcomisaría 15 de Yjhovy y cambiado por Diego Osvaldo Cáceres Benítez.

José Ariel Zárate García dejó de estar al frente de la

Comisaría N° 9 de Anahí y lo reemplaza César Julián Aguilera Franco, mientras que Fredy Antonio Báez Candia fue cesado como titular de la subcomisaría N° 2 del Cruce Carumbey y cambiado por Damián Ramírez Benítez.

Sonia Beatriz Cáceres de Benítez, de la Comisaría 7 de Katueté, fue reemplazada por Adán Vicente Vargas Fernández, en tanto que Óscar Rubén Ledesma Irala, de la Comisaría N° 8 de Puente Kyjha, fue sustituido por Víctor Daniel Marecos Baranda.

Hugo Ramón Contreras Miranda, jefe de la Comisaría 2 de La Paloma, fue cambiado por Guillermo Rafael Torres, y Ramón Ignacio Llamas Delgado, entonces jefe del puesto policial N° 1 del kilómetro 7, fue reemplazado por Henry Gustavo Pereira Villaverde.

Detectado por la Senad

Según la información de las fuerzas de seguridad, los narcos salieron de la zona de Brítez Cué e Yby Pytá hasta Salto del Guairá, recorriendo más de 120 kilómetros.

Fueron en total nueve camionetas que la Senad interceptó a dos kilómetros antes de llegar a la capital de Canindeyú, motivo por el cual cambiaron a todos los jefes de los puestos policiales y comisarías entre estos dos puntos (salida y llegada/interceptación).

Las camionetas confiscadas el 23 de febrero último estaban repletas de marihuana, hasta el techo, situación que consideraron como "inaceptable".

Además de la remoción de los comisarios, el Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional iniciará una investigación a fondo de la cuestión.

Misas y Novenarios

BEATRIZ IDA MARIOTTI DE LOS SANTOS VDA. DE VALLEJO (TÍA NENA)(Q.E.P.D.)

★ 23.05.1945 † 26.02.2025

Regresó a la Casa del Padre el 26 de febrero de 2025. MARÍA LELIA FERNÁNDEZ VDA. DE MARIOTTI e hijos RODOLFO, RAFAEL, GILDA, ROLANDO, VÍCTOR y familias participan con sumo pesar la partida de la querida tía Nena. Será oficiada una misa en su memoria este sábado 1 de marzo, a las 19:00 en Oblatos de María, Quesada c/ MacArthur - B° Recoleta, Asunción. Agradecidos en Dios.

LUCÍA JOSEFINA VOLPE BORGOGNON (Q.E.P.D.)

Con profunda fe y gratitud, su amado esposo VICENTE MONTAÑEZ PERALTA, y sus hijos, MÓNICA, ROSANA y VICENTE, sus Nietos y Familiares invitan al novenario de misas que se realizarán a partir del 25/2/25 hasta el 5/3/25 a las 19:00 horas en la iglesia Santa Teresita del Niño Jesús (calle René Brugada esq. Leinton, barrio San Vicente, Asunción). Agradecidos en Dios.

LUCRECIA OLAZAR VDA. DE RUIZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de febrero de 2025.

SUS FAMILIARES invitan a participar del novenario en la parroquia San Rafael (Cruz del Chaco y Seiferheld, Asunción). Horarios, de lunes a domingo a las 19:00 hs., sábado a las 18:00 hs. Agradecidos en Dios.

In memoriam y Agradecimientos

JUAN BAUTISTA SPAGNOLO (Q.E.P.D.)

28/02/09 - 24/06/23

Papá, cómo pasa el tiempo, 16 años de tu partida y pareciera que fue ayer que podíamos compartir y hoy hay ya tantos lugares vacíos en nuestra familia, pero nos quedan los gratos recuerdos de los años de vida compartidos con tu Presencia. Te recordaremos con una santa misa el 01/03/25 a las 19:00 hs. en la iglesia San Antonio de Padua. Tus HIJOS e HIJAS.

Exequias y Participaciones

ADOLFO RAMÓN ARCE JIMÉNEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 27 de febrero de 2025. LA FAMILIA DEL ESTACIONAMIENTO Don SERGIO: NORMA, ENRIQUE Y GUSTAVO ROJAS participan con hondo pesar el fallecimiento de quien fuera compañero y amigo el querido ADOLFO. Elevan una oración por su eterno descanso. Extienden sus condolencias a su familia en este momento de dolor. Agradecidos en Dios.

CLEMENTE CHÁVEZ LUGO (Q.E.P.D.)

Falleció el 27 de febrero de 2025. Sus FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad San Lorenzo (Ruta 2 Mcal. Estigarribia e/ Azara). Sus restos serán inhumados hoy viernes 28 de febrero en el cementerio municipal de San Lorenzo. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

ESTHER TERESA SORIA DE SOLER (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 26 de febrero de 2025. LOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE SERVICONT CONTADORES AUDITORES PÚBLICOS ASOCIADOS participan con profundo pesar el fallecimiento de la abuela de la querida compañera Melina Soler. Acompañan en este difícil momento a toda su familia e invita a elevar oraciones por su eterno descanso. Velatorio Complejo San Martín - Sala Dorada - Salida del Cortejo fúnebre 28/02/2025 a las 9:00 horas. Sepelio: Cementerio del Sur. Agradecidos en Dios.

FRANCISCA AURORA VIAN NÚÑEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 27 de febrero de 2025. Su Hermano Gral (R) HERNÁN ORTIZ NÚÑEZ y MERCEDES PIZZURNO. Sus sobrinos Dra. CYNTHIA ORTIZ PIZZURNO y My DCEM CÉSAR CUTILLO, BAUTISTA y LUCCA participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan a familiares y amigos elevar una oración por su eterno descanso. Velatorio: San Lorenzo. Sepelio: Campo Santo de San Lorenzo (horario a confirmar). Agradecidos en Dios.

Capitán de Navío DEM (SR) LUIS ATILANO RUFFINELLI OTAZÚ (Q.E.P.D.)

Falleció el 26 de febrero de 2025. CELIA PACIELLO DE HASIN, sus hijos: GERARDO y MIRTHA, MYRIAM y LUIS (Aus), MARTA y LUIS, YOLANDA y MARCELO, NIETOS y BISNIETO participan con profundo pesar la partida del querido Luis y ruegan al Altísimo consuelo y fortaleza para su esposa GLADYS, sus hijos y nietos. Salón velatorio: Parque Serenidad España (Av. España N° 693 y Boquerón). Salón Celestial, a partir del viernes 28 de febrero (8:00 am).

LUIS ATILANO RUFFINELLI OTAZÚ (Q.E.P.D.)

Prof. MARÍA EUSEBIA SEGOVIA CABRERA y FAMILIA participan con profundo pesar la partida al reino celestial de quien en vida fuera padre del Prof. Dr. CÉSAR RUFFINELLI, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", y ruegan elevar una oración por su alma.

MARIO ANTONIO LOVERA BRUYN (Q.E.P.D.)

Camilo Jesús López Benítez, Carlos Antonio López Benítez y Natalia Antonella Ocampos, sienten de corazón la partida del muy apreciado Marito, hermano de nuestro querido Tío TORI. Así mismo rogamos al Gran Creador bendiga y fortalezca a la familia LOVERA BECKER y los ilumine con su inmensa sabiduría y misericordia.

MARÍA HILDA VEGA DE MOLINAS (Q.E.P.D.)

La ASOCIACIÓN CIMEFOR NAVAL 79 participa con hondo pesar el fallecimiento de la señora madre del camarada Don Juan Pío Idelin Molinas Vega, y ruega al Señor conceda su fortaleza y consuelo a su familia para sobrellevar tan dolorosa pérdida. Invita a elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

MARÍA TERESA ACOSTA DE VITTALE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 26 de febrero de 2025. LA FAMILIA RIBEIRO participa con hondo pesar la partida de la madre del querido Dr. FERNANDO VITTALE, ruegan elevar una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de su alma y desean cristiana resignación a la familia. Agradecidos en Dios.

MARÍA TERESA ACOSTA DE VITTALE (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 26 de febrero de 2025. EL SANATORIO SAN LUCAS participa con profunda tristeza el fallecimiento de la madre del querido Dr. FERNANDO VITTALE, ruegan elevar una oración al Todopoderoso por su eterno descanso y desean cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

VIRGINIA ISABEL MIRANDA DE VALDEZ (Q.E.P.D.)

★ 08/10/1983 † 27/02/2025

LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES participan con profundo pesar el fallecimiento de la señora esposa del apreciado compañero Sub Oficial Gustavo Valdez y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

COPA LIBERTADORES

Melgar será el rival de Cerro Porteño

El Melgar de Perú selló anoche su clasificación a la tercera fase de la Copa Libertadores tras superar por 1-0 a Tolima en Arequipa, y será el rival de Cerro Porteño en la siguiente ronda. **Cristian Bordacahar** anotó de penal para el cuadro incaico en el minuto 86 y el árbitro fue el paraguayo Carlos Paul Benítez.

En el primer juego disputado en el Murillo Toro de Ibagué, en Colombia, Tolima cedió de local por 0-1, con gol del extremo **Kenji Cabrera**, dejando al cuadro peruano con ventaja inicial.

Yuri Alberto salvó a Corinthians

Aunque sufriendo mucho más de lo esperado, el Corinthians de Brasil clasificó a la tercera fase de la Copa Libertadores al vencer el miércoles 3-2 a la Universidad Central de Venezuela en São Paulo. Un doblete del delantero Yuri Alberto (3', 89') y un tanto del lateral Matheus Bidu (40') dieron el triunfo al segundo club más popular de Brasil, que había empatado 1-1 en la ida.

El atacante colombiano Juan Manuel Cuesta (6') y el central Adrián Martínez (45+1') descontaron para los visitantes.



El paraguayo Gustavo Ramírez (d), de Tolima, disputa el balón con Matías Lazo, del Melgar, durante el partido de ida.

Barcelona, con lo justo

Corinthians se medirá a un Barcelona de Guayaquil que sufrió para eliminar a El Nacional, también de Ecuador, tras empatar 1-1 y gracias al triunfo 1-0 conseguido en la ida en Quito.

Ángel Ledesma (45') puso en ventaja a El Nacional, cuando

Barcelona jugaba con un hombre menos por la expulsión de Mario Pineda (10'). Barcelona batalló y empató las acciones con tanto de Octavio Rivero (68').

Boston River sigue en carrera

El uruguayo Boston River igualó el miércoles 1-1 en su

visita al chileno Ñublense y avanzó a la tercera fase de la Libertadores, tras haber ganado 1-0 en la ida en Montevideo, para enfrentar al brasileño Bahía, que eliminó al boliviano The Strongest.

* Otro duelo de la tercera fase: *Alianza Lima vs. Dep. Iquique.*

COPA AMÉRICA FÚTBOL PLAYA

Los Pynandi frente a Chile, en semifinales

La selección paraguaya de fútbol playa, Los Pynandi, se clasificó ayer a las semifinales de la Copa América Chile 2025 luego de superar en un duro encuentro a su similar de Perú (4-3), cerrando con nueve puntos y ganador del Grupo B, por delante de Brasil, el segundo clasificado a la semifinal.

Los goles de los dirigidos por Joaquín Molas fueron convertidos por **Thiago Barrios** y **Valentín Benítez**, en ambos casos con sendos dobletes, en el primer y segundo periodo, respectivamente.

Los Pynandi medirán mañana a la anfitriona Chile, que cedió por 3-2 frente a Colombia y culminaron ambos con nueve puntos en el Grupo A, avanzando los dos seleccionados a las semifinales. Colombia, como ganadora del Grupo A (por mérito deportivo) enfrentará a Brasil en la otra serie de esta fase.

Los ganadores de mañana definen el título el domingo y los perdedores van por el tercer cupo al Mundial de Seychelles, que se jugará entre el 1 y el 11 de mayo en Victoria, Isla Mahé.

Síntesis: Paraguay 4-3 Perú

Estadio: Arena Cavanha. **Árbitro principal:** Ferley Fuentes (COL).

Paraguay (4): Yoao Rolón; Thiago Barrios, Jesús Rolón, Carlos Carballo y Valentín Benítez. **Alternaron:** Carlos Ovelar, Jhovanny Benítez, Pedro Morán, Milciades Medina, Néstor Medina y Jesús Martínez. **DT:** Joaquín Molas.

Perú (3): Hugo Lescano; Cristhian Sialer, Jean Vargas,



La selección nacional de fútbol playa, Los Pynandi, se impuso 4-3 a Perú y terminó primero en el Grupo B.

Diego Alcántara y Billyvardo Velezmore. **Alternaron:** Sergio Chávez, Jhair Lescano, Deynor Puelles, Luis Mori, David Díaz, Joaquín Manco y Sócrates Vidal. **DT:** Francisco de Almeida.

Goles: Paraguay: Thiago Barrios (1T y 2T), Valentín Benítez (1T y 2T); Perú: Diego Alcántara (1T), David Díaz (1T), Billyvardo Velezmore (2T).

En la fase de grupos, Paraguay perdió contra Venezuela (5-7); le ganó a Brasil (5-3); a Argentina (2-1) y a Perú (4-3), terminando con nueve puntos.

Las posiciones finales: Grupo A: Colombia y Chile 9 puntos, Uruguay 6, Bolivia 3 y Ecuador 0; Grupo B: Paraguay y Brasil 9, Argentina y Venezuela 6 y Perú 0.



Ya se hace costumbre la celebración de Los Pynandi en el vestuario.

RECOPA SUDAMERICANA

Racing Club suma una nueva estrella



Matías Zaracho anotó el primer gol de Racing.

El Racing Club de Argentina se consagró anoche campeón de la Recopa Sudamericana al superar por 2-0 a Botafogo de Brasil (global 4-0), en el estadio Olímpico Nilton Santos de Río de Janeiro. Tras ganar por 2-0 en el juego de ida en Argentina, el equipo de Avellaneda logró su consagración con un segundo triunfo por el mismo marcador, con goles de **Matías Zaracho** (50') y **Bruno Zuculini** (69'), ambos en el segundo tiempo.

* **Últimos ganadores:** 2024 Fluminense. 2023 Independiente del Valle. 2022 Palmeiras. 2021 Defensa y Justicia. 2020 Flamengo. 2019 River. 2018 Gremio. 2017 Atlético Nacional. 2016 River. 2015 River. 2014 Atlético Mineiro.

* **Palmarés.** Con 4 títulos: Boca Juniors. Con 3: River Plate.

Con 2: Olimpia, Gremio, Internacional, Liga de Quito y São Paulo FC.

Con 1: Flamengo, Palmeiras, Corinthians, Cruzeiro, Santos FC, Atlético Mineiro, Fluminense; Independiente, Vélez Sarsfield, Defensa y Justicia; Atlético Nacional, Cienciano, Colo Colo, Independiente del Valle, Nacional (Uru).

LIGA ARGENTINA

Gago, hoy último partido con Boca



Fernando Gago, 38 años, DT de Boca Juniors.

Sumergido en una crisis tras una eliminación tan inesperada como dolorosa en la Copa Libertadores 2025, Boca Juniors afrontará el juicio de sus hinchas cuando reciba esta noche a Rosario Central por la octava fecha del torneo Apertura.

Aunque falta el anuncio oficial de la comisión directiva que preside **Juan Román Riquelme**, el ciclo de **Fernando Gago** estaría terminado y el de esta noche sería su último partido como DT del Xeneize.

A Boca le queda el torneo local como único objetivo en el primer semestre. Con 14 puntos, está cuarto en el Grupo A, a un punto de Estudiantes, Tigre y Argentinos.

* **Programa. Hoy:** 20:00 Boca-Rosario Central (ESPN); 22:15 Central Córdoba-Riestra; 22:15 San Martín-Belgrano. **Mañana:** 17:00 Aldosivi-Sarmiento (TyC); 19:15 River-Estudiantes (ESPN); 21:30 Unión-Gimnasia; 21:30 Talleres-Tigre.

Domingo: 17:00 Argentinos-Instituto (TyC); 17:00 Ind. Rivadavia-Lanús; 19:15 Vélez-Huracán (TyC); 21:30 Platense-Defensa; 21:30 Banfield-Independiente (TyC). **Lunes:** 17:00 Barracas-Godoy Cruz (TyC); 19:00 San Lorenzo-Racing (TyC); 21:00 Atlético Tucumán-Newell's.

SE ABRE LA 7ª FECHA DEL TORNEO

Libertad-Luqueño, el duelo

Recoleta Apertura **Ameliano**

DT: Jorge González Frutos DT: Aldo Bobadilla

Estadio: Martín Torres **7ª fecha** Hora: 18:15

Libertad Apertura **Luqueño**

DT: Sergio Aquino DT: Gustavo Morinigo

Estadio: La Huerta **7ª fecha** Hora: 20:30



Árbitro: Giancarlo Celestino Juliadoza. **Asistentes:** Guido Miranda y Nancy Fernández. **Cuarto árbitro:** Edgar Galeano. **VAR:** Carlos Figueredo. **AVAR:** José Cuevas. **Precios de las entradas:** Graderías: 30.000 guaraníes. Preferencias: 50.000.



Árbitro: David Ojeda. **Asistentes:** Eduardo Cardozo y Héctor Medina. **Cuarto árbitro:** Aldo Quiñónez. **VAR:** Fernando López. **AVAR:** Esteban Testta. **Precios de las entradas:** Graderías: 10.000 guaraníes. Plateas: 20.000. Preferencias: 50.000.

La séptima fecha del torneo Apertura se abre en Santísima Trinidad (a las 18:15), pero el partido estelar de la cartelera del viernes tiene como escenario a La Huerta, donde el puntero invicto Libertad enfrentará a Sportivo

Luqueño, a las 20:30. La nueva ronda del campeonato arranca con el duelo en el estadio Martín Torres, donde Recoleta FC hace de anfitrión de Sportivo Ameliano. Ambos llegan a este enfrentamiento fortalecidos

después de las valiosas victorias de la fecha pasada: el Canario se impuso 3-1 a Guaraní, mientras el equipo del barrio Virgen del Huerto estrenó su estadio La Fortaleza en Villeta con el triunfo sobre Nacional, 2-1.

En el duelo estelar, el Gumarelo expondrá su liderazgo e invicto frente al necesitado cuadro del Sportivo, que aún no ganó en el torneo: 3 empates y 3 derrotas. Libertad acumula cinco victorias consecutivas.



Trámite azulgrana



Víctor Miranda Rojas
vmiranda@abc.com.py

Cerro Porteño cumplió anoche con el trámite y avanzó a la tercera fase de la Copa Libertadores

tras vencer al venezolano Monagas 3-1, superando la serie con un global de 7-1. La clasificación consumada en la Olla maquilla el presente azulgrana, que no es el mejor en el plano local.

Presente maquillado con la clasificación

El elenco alternativo de Cerro Porteño bajó al nivel de su discreto adversario y se pegó un tempranero susto del cual se recuperó de inmediato.

El panameño Tomás Rodríguez recibió la pelota en el semicírculo del área, no tuvo problemas para girar ante la marca remota del limitado Pérez para adelantar en el marcador al Monagas.

Así como los visitantes llegaron al tanto con facilidad, el Ciclón tampoco necesitó emplearse a fondo para marcar, luego de una conexión entre Giménez, Fariña y el pase al vacío a Diego León, cuyo zurdazo cruzado dio en el palo e ingresó al arco. Innecesario gesto de silencio al público del chico, quien pese a ser transferido al Manchester United, tiene mucho por mejorar, en fútbol y en comportamiento. El crecimiento debe ser integral.

Regalado el "elenco fluorescente", Jorge Morel tuvo "una hectárea" de espacio para avanzar y anotar con un remate al techo del arco. Los azulgranas cerraban la primera etapa con ventaja.

La tercera conquista local se vino con un doble cabezazo luego de un centro pasado, intervención aérea de Pérez y resolución de "palomita" de Wilder Viera. Pleito liquidado, bien temprano.

Fue el partido de los seis cambios, uno más de lo habitual, permitido en caso de conmoción cerebral, por la cual fue reemplazado Lucas Quintana y que habilitó también al rival a una variante adicional.

ANTECEDENTES

Recoleta FC vs. Sportivo Ameliano

Duelo inédito en Liga

Se enfrentaron por última vez en la temporada 2019 en la Primera B (Tercera División) en la que la V azulada ganó uno y empataron otro. El Funerero ganó dos de sus últimos 3 juegos del Apertura 2025. El conjunto dirigido por Bobadilla perdió sus recientes 2 partidos de visita.

Libertad vs. Sportivo Luqueño

246 juegos (1925-2024)

113 victorias de Libertad (384 goles)
73 empates
60 triunfos de Luqueño (279 tantos)

El Gumarelo acumula 20 duelos seguidos de Liga sin perder ante su rival de hoy (11 victorias y 9 empates). Su última caída ante el Auriázul fue el 19 de julio de 2018 en Tuyucúa, 2-3. El Albinegro registra 5 victorias seguidas en el torneo. Luqueño aún no ganó en el campeonato.

NÓMINA REFERIL

Derlis y Juan, a los grandes

Derlis Fabián López, en el partido General Caballero y Olimpia, **Juan Gabriel Benítez**, Cerro Porteño frente a Guaraní, los árbitros asignados a los partidos de los grandes de la 7ª fecha. La nómina quedó así:

* **General Caballero JLM vs. Olimpia** (mañana en Mallorquín). **Árbitro:** Derlis López. **Asistentes:** José Villagra y Christian Sosa. **Cuarto árbitro:** César Rolón. **VAR:** Marco Franco. **AVAR:** Luis Onieva.

* **Nacional vs. Atlético Tembetary** (mañana en Barrio Obrero). **Árbitro:** Mario Díaz de Vivar. **Asistentes:** Roberto Cañete y José Mercado. **Cuarto árbitro:** Nelson Palma. **VAR:** Carlos Paul Benítez. **AVAR:** Milciades Saldívar.

* **2 de Mayo vs. Trinitense** (domingo en Pedro Juan). **Árbitro:** Derlis Benítez. **Asistentes:** Carmelo Candia y Diego Silva. **Cuarto árbitro:** Álvaro Giménez. **VAR:** Zulma Quiñónez. **AVAR:** Esteban Testta.

* **Cerro Porteño vs. Guaraní** (domingo en Barrio Obrero). **Árbitro:** Juan Gabriel Benítez. **Asistentes:** José Cuevas y Eduardo Britos Maldonado. **Cuarto árbitro:** Alipio Colmán. **VAR:** Carlos Figueredo. **AVAR:** Héctor Balbuena.

TORNEO APERTURA 2025 SÉPTIMA FECHA

VIERNES 18:15	SÁBADO 20:30
Recoleta FC	Nacional
Ameliano	Tembetary
Estadio: Martín Torres	Estadio: Arsenio Erico
VIERNES 20:30	DOMINGO 09:00
Libertad	2 de Mayo
Luqueño	Trinitense
Estadio: La Huerta	Estadio: Río Parapití
SÁBADO 18:15	DOMINGO 19:30
Gral. Caballero	Cerro Porteño
Olimpia	Guaraní
Estadio: Ka'arendy	Estadio: La Nueva Olla

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	6	16
Olimpia	6	13
Guaraní	6	12
Gral. Caballero	6	8
Trinitense	6	8
Ameliano	6	8
Cerro Porteño	6	8
2 de Mayo	6	7
Recoleta	6	7
Tembetary	6	6
Luqueño	6	3
Nacional	6	1



Tras el tanto de León, para el 1-1 transitorio, Torres, Araújo, Rodríguez y Morel se acercaron a felicitar al chico de 17 años.

Libertadores	Cerro Porteño	Monagas
Fase 2/vuelta	3	1
Estadio: La Nueva Olla	Alexis Martín Arias 5	Raúl Olivares 5
Goles: 3' Tomás Rodríguez (M); 18' Diego León, 43' (+3) Jorge Morel, 50' Wilder Viera (CP).	Alan Núñez 5	Emanuel Iñiguez 4
Amonestados: 21' Emanuel Iñiguez y Yulwuis Pérez 47' (M); 44' Alan Núñez y 48' Gastón Giménez (CP).	Lucas Quintana 5	(ST Víctor Rivero) 5
Expulsado: 77' Yulwuis Pérez (M), por doble amonestación.	(39' Gustavo Velázquez) 6	Yulwuis Pérez 3
Tiros de esquina: Cerro Porteño 5 (1 en el PT) - Monagas 6 (3).	Matías Pérez 4	Roger Manrique 5
Árbitro: Flavio Rodrigues de Souza 6.	(62' Bruno Valdez) 5	Nicolás Henry 5
Asistentes: Bruno Pires y Guilherme Camilo.	Diego León 5	Erickson Gallardo 5
Cuarto árbitro: Rodrigo Pereira.	Derlis Rodríguez 4	(28' Leandro Rodríguez) 5
VAR: Rodolfo Toski.	(62' Gabriel Aguayo) 4	Andrés Romero 5
AVAR: Pablo Gonçalves (todos brasileños).	Jorge Morel 6	(67' Alejo Marcelli) 4
	Gastón Giménez 6	Santiago Natera 5
	(62' Robert Piris da Motta) 5	(55' Jefferson Caraballo) 4
	Alexis Fariña 7	Édgar Carrión 5
	Sergio Araújo 4	(67' Cristian Ramírez) 5
	(ST Wilder Viera) 6	Eliás Alderete 5
	Jonatan Torres 5	(55' Ronald Rodríguez) 5
	(62' Francisco da Costa) 4	Tomás Rodríguez 6
	DT: Diego Martínez	DT: Jhonny Ferreira

DANIEL RIVAS

Transferencia o "freezer"

En plena competencia, con el libro de pases a nivel local cerrados, **Leonardo Daniel Rivas** recibió ayer la notificación de Cerro Porteño de que no será tenido en cuenta por el técnico argentino Diego Martínez.

El lateral izquierdo, de 23 años, con cuatro presentaciones con la Albirroja en los Juegos Olímpicos de París, retornó al Ciclón esta temporada después del buen rendimiento demostrado en el 2024 en Nacional, en el que disputó 43 partidos y registró un par de goles.

Rivas, que integró el elenco contra Nacional, Trinitense y Recoleta en el torneo Apertura en curso, tiene dos opciones, una transferencia internacional o el "freezer", continuar en el club si actividad oficial, percibiendo sus haberes como ocurre con **Jean Paulo Fernandes**.

OLIMPIA

Expreso viaje a Mallorca

La delegación de Olimpia se traslada hoy a Juan León Mallorquín para el duelo de mañana contra el General Caballero, a disputarse en el estadio Ka'arendy, a las 18:15.

Los componentes de la dotación franjeada entrenarán a las 07:30 en la Villa de Fernando de la Mora. El traslado con destino al Alto Paraná está marcado a las 11:00, con un recorrido aproximado de cuatro horas, con acompañamiento policial, que además de la seguridad permite el despeje de la ruta en algo de congestión en el tráfico.

El panorama en cuanto a la formación está claro. El técnico argentino Martín Palermo quedó conforme con el rendimiento del clásico contra Cerro Porteño, con victoria de 2-1.

Si fuese por el Titán, con-

ductor del Expreso Decano, presentaría el mismo elenco ganador, pero como Orlando Junior Barreto se encuentra lesionado (esguince leve de rodilla derecha), habrá un pequeño ajuste defensivo con la inclusión de César Olmedo de lateral derecho y el paso de Robert Rojas como marcador central.

El mediocampista Alex Franco es otra baja, ya que se encuentra con una molestia muscular.

*** El equipo:** Marino Arzamendia; César Olmedo, Robert Rojas, Lisandro López y Facundo Zabala; Rodney Redes, Javier Domínguez, Richard Ortiz e Iván Leguizamón; Derlis González y Hugo Fernández.

*** Datos estadísticos.** Olimpia y General Caballero se enfrentaron en 12 oportunidades, con siete victorias franjeadas y cinco empates.



Marino Osmar Arzamendia Espinoza (27 años), portero franjeado.

LIBERTAD

Rubén Lezcano, al Fluminense

El talentoso mediocampista ofensivo **Rubén Darío Lezcano Portillo** (21 años) proseguirá su carrera en el Fluminense de Brasil.

Libertad tendrá un importante ingreso por la venta del 50 por ciento de los derechos económicos del jugador (**5.000.000 de dólares**), natural de Repatriación, departamento de Caaguazú.

Lezcano se enroló al club

del barrio Las Mercedes el 20 de julio de 2017. Su historial marca que tres días antes fichó por Caaguazú Zona Norte.

Rubén milita en la Primera desde el 2022, con 90 partidos, 18 goles, tres títulos ligeros, dos Copa Paraguay y una Supercopa.

Libertad sigue cosechando lo sembrado en las formativas de La Huerta.

Algunos de los traspasos realizados últimamente son: Gilberto Flores al Cincinnati (2025), Enso González al Wolverhampton (2023), Diego Gómez al Inter Miami (23), Iván Franco al Houston Dynamo (2023), Giovanni Bogado al Rosario Central (2023), Julio Enciso Espínola al Brighton (2022) y Sebastián Ferreira al Houston Dynamo (2022).



Rubén Lezcano (09/02/2004).

GUARANÍ

El retorno de Gaspar Servio

Tras cumplir su sanción de dos partidos, el arquero argentino **Gaspar Andrés Servio** (32 años) se dispone a retornar en la formación de Guaraní para el partido del domingo contra Cerro Porteño, a disputarse en La Nueva Olla, a las 19:30.

El golero fue expulsado por doble amonestación en el duelo de la cuarta ronda del torneo Apertura entre

Guaraní y Libertad, disputado en Dos Bocas, con triunfo de los visitantes por 1-0.

El guardameta se perdió los encuentros contra Nacional y Recoleta FC, en los que el portero legendario fue el uruguayo Martín Rodríguez (35).

El entrenador Francisco Arce no solo podrá contar con la vuelta de Servio, sino

también con Juan Daniel Pérez y el "Mago" William Mendieta, quienes se encontraban bajo cuidado médico y que ya activan con total normalidad.

Los aurinegros marchan en la tercera posición del primer certamen ligero de la temporada, con 12 puntos (cuatro triunfos y dos caídas), a cuatro del líder Libertad y a uno de Olimpia.



Gaspar Servio (09/03/1992).

SUDAMERICANA 2025

Jueces de decisivos juegos caseros

La semana próxima se disputarán los partidos de eliminación directa entre los clubes paraguayos por el paso a la fase de grupos de la Conmebol Sudamericana.

Los dos enfrentamientos, inicialmente fijados para el Defensores del Chaco, se desarrollarán en el estadio Arsenio Erico de Nacional.

El martes medirán fuerzas **Sportivo Luqueño** y **Sportivo Ameliano**, a las 21:30,

con la conducción referil del chileno Cristian Garay, quien será secundado desde las bandas por José Retamal y Alejandro Molina. El cuarto juez será Francisco Gilabert, el encargado del VAR Rodrigo Carvajal y el asistente en cabina Édson Cisternas (todos trasandinos).

El jueves lidiarán **Guaraní** y **Sportivo 2 de Mayo**, a las 19:00, con la conducción referil de Gustavo Tejera, en

las líneas Pablo Llarena y Mathías Muñoz, la cuarta árbitra será Anahí Fernández, mientras que los encargados de la revisión de las acciones serán Andrés Cunha y Santiago Fernández, todos de nacionalidad uruguaya.

En caso de que los encuentros culminen igualados al cabo del tiempo reglamentario, serán resueltos con los lanzamientos desde el punto penal.



Cristian Marcelo Garay Reyes (35).



MAMÁ
El chico contestando el teléfono:
-Dice papá que si sos su mamá, está; pero si sos la mamá de mamá, ha salido... ¿De quién sos la mamá?

ADIVINAS
Una mujer llega con una adivina y le dice que quiere saber del futuro. Entonces la adivina le dice asombrada:
-Aquí dice que su esposo va a tener un terrible accidente, muy grave. A lo que la mujer le dice:
-Sí, pero lo que yo quiero saber es si me va a capturar la policía.

SOLUCIÓN
El chico no quería comer los fideos. Por más que la madre insistía, el chico no abría la boca. El hermano del niño dice a la madre que lo deje a él, que le haría comer. En efecto, la madre regresa un rato después y ve que el pequeño estaba comiendo los fideos. Pregunta al mayor:
-¿Cómo lo conseguiste?
-Le dije que eran gusanos.

Y LOS PEORES
-Una mujer charlatanachosa, insostenible en muchos aspectos, se quejaba a tía Luisa del marido que la había abandonado:
-Ricardo ha sido muy injusto conmigo... Después que yo le di los mejores años de mi vida.
A lo que tía Luisa, que la conocía muy bien, comentó:
-Será que no habrá tenido fuerzas para soportar los "peores", querida.

NOVEDAD
Tú y yo podemos hacer brillar nuestra luz gracias a todo lo que hemos aprendido y absorbido de otros, vivos y muertos. Esto es, en parte, lo que significa un ser independiente. Así, nos damos cuenta de que la originalidad no es lo mismo que la novedad. Se hace mucho arte realmente horrible en un intento por ser nuevo o inteligente o para sorprender a la gente. Originalidad significa que tú eres el origen, que genuinamente eso proviene de ti. No es falta de originalidad leer los clásicos, aprender de los seres queridos, volver al pasado y hasta imitarlo. Pero aprendemos de los maestros haciendo brillar nuestra propia luz sobre ellos. **Stephen Nachmanovitch**

ÑE'ÉNGA
Nderepytái
ñaimo'ã ka'i
ropepi.

SANTORAL
San Román: Abad. Nació en Francia, en el año 390. Junto a su hermano Lupicino y a los nuevos elegidos, erigió un primer monasterio en Condat y después otro en Leuconne. Sus temperamentos, diametralmente opuestos, se complementaban mutuamente, ya que la Gracia de Dios estaba con ellos. San Román falleció en Condat en el año 463.

abc

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital
- www.abc.com.py

LIBERTADORES 2025

Cerro Porteño frente a Melgar, en tercera fase

Págs. 41, 42 y 43

MARCO TROVATO – HORACIO CARTES

¿Pacto de no agresión?

Cinco años atrás, cuando se iniciaba el proceso de la sanción de por vida de la FIFA al extitular de Olimpia Marco Antonio Trovato, este había denunciado que Horacio Cartes, junto con referentes de la Asociación Paraguaya de Fútbol era responsable de "orquestrar la denuncia en su contra ante el Comité de Ética" de la matriz del fútbol mundial. Pero anteayer, en la charla con La Primera Mañana por la AM 730 ABC Cardinal, Trovato desvinculó de toda culpa a HC y tiró la responsabilidad a gente "mucho más olimpista", incluso fue tajante al afirmar que gente con demasiado poder lo amenazó en mandar a la "B" al Franjeado si no renunciaba.

Parte de la página 47 del diario ABC, de la edición de fecha 11 de enero de 2020.

Infografía • abc

OLIMPIA

Trovato acusa a Cartes por denuncia ante FIFA

Marco Trovato

La cosa es así: hubo una reunión en la casa de Av España, 5 personas, 3 de APF y el Patrao. La orden fue armar un cuento de amaño de partidos a través de jugadores de Olimpia a Préstamo en otros clubes. Crear o fabricar supuestos chats de WhatsApp con jugadores y ex jugadores para arreglar partidos. Se eligió un empleadito que presente la denuncia a la apf porque puede ser demandado por denuncia falsa. El viaje a FIFA fue un globo sonda para ver si podría prender una causa así. La FIFA deja estas cuestiones a los comités de ética locales y/o conmebol. No hay ningún caso en la historia del comité de ética de fifa de un club local o dirigente de club local

10:57

El presidente de Olimpia, Marco Antonio Trovato, acusó al hombre fuerte de Libertad, Horacio Manuel Cartes, de orquestrar la denuncia en su contra ante el Comité de Ética de la FIFA, presentada por una persona cuya identidad hasta ahora se desconoce, por supuesto amaño de partidos.

A través de un grupo de Whatsapp (imagen superior), el titular franjeado comentó que el plan, del que forman parte representantes de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), era armar un cuento de amaño a ver si prendía la causa en la matriz del balompié mundial, que tomó cartas en el asunto. Si bien no citó precisamente al presidente de la Repúbli-



Marco Antonio Trovato Villalba (40), presidente de Olimpia.

ca, lo nombró de "Patrão", como se lo llama en Brasil, en donde el político tiene una causa judicial abierta.

Trovato había sugerido la implementación en nuestro medio del "Fair Play Financiero", además de contratar a jugadores que quedaron libres de la "huerta", como Jorge Recalde y Alan Benítez, hechos que habrían originado el disgusto en la institución gumarela.

Preparativos. El plantel franjeado cumplirá esta mañana su última sesión de entrenamientos en Minga Guazú, tras la cual retornará a nuestra capital.

A través de las redes sociales surgieron rumores de la posible venida del atacante togolés Emmanuel Adebayor (35), compañero del capitán Roque Santa Cruz en el Manchester City, en el 2009.

aposta.LA
www.aposta.la

UNIVERSIDAD UMAX
MARIA AUXILIADORA

VIERNES DE FULL BENEFICIOS
HASTA **25% OFF**
Pagando con TC continental

HOY MEGA DESCUENTOS
HASTA 60% DE DESCUENTO
puntofarma

NASSER CUBIERTAS
EXPERIMENTÁ EL PLACER DEL CONTROL

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150
Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
Conocé nuestros planes:

NUEVA EXPLORER 2025
BONO DE LANZAMIENTO **3.000 USD**
Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900